

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 8 de Febrero de 1930.

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

SECCIÓN DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Benasque (Huesca).

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 42.273,15 pesetas.

La fianza provisional, a 1.269 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 8 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Madrid, 6 de Febrero de 1930.—El Director general, Gelabert.

S—115

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Allesón (Logroño).

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 40.364,98 pesetas.

La fianza provisional, a 1.211 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 8 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Madrid, 6 de Febrero de 1930.—El Director general, Gelabert.

S—116

Subasta de las obras de defensa de Chapería (Málaga), contra el arroyo Guazal.

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 47.215,64 pesetas.

La fianza provisional, a 1.417 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 8 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Málaga.

Madrid, 6 de Febrero de 1930.—El Director general, Gelabert.

S—114

Subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Cordonilla la Real (Palencia), con excepción de las de captación.

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 50.868,52 pesetas.

La fianza provisional a 1.527 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 8 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 6 de Febrero de 1930.—El Director general, Gelabert.

S—117

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Márquez (Valencia), con excepción de las de captación.

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 46.369,41 pesetas.

La fianza provisional a 1.392 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 8 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valencia.

Madrid, 6 de Febrero de 1930.—El Director general, Gelabert.

S—118

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Villalba de los Alcores (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 45.305,37 pesetas.

La fianza provisional a 1.360 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 8 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid.

Madrid, 6 de Febrero de 1930.—El Director general, Gelabert.

S—119

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Arandilla, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 504 habitantes.

Boheda de Villadiego, Ayuntamiento de Villanueva de Puerta; Escuela mixta para Maestro; 57 habitantes.

Cueva, Ayuntamiento de Merindad Sołoscueva; Escuela mixta para Maestro; 111 habitantes.

Fuencaliente de Puerta, Ayuntamiento de Humada; Escuela mixta para Maestro; 89 habitantes.

Fuentecén, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 2 para Maestro; 1.398 habitantes.

Fuentecén, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas número 2 para Maestra; 1.398 habitantes.

Hoyos del Tozo, Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo; Escuela mixta para Maestro; 120 habitantes.

Lecinaz y Cormenzana, Ayuntamiento de Valle de Tobalina; Escuela mixta para Maestro; 94 habitantes.

Lezares, Ayuntamiento de Valle de Tobalina; Escuela mixta para Maestro; 103 habitantes.

Monforio, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 392 habitantes.

Prádanos del Tozo, Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo; Escuela mixta para Maestro; 89 habitantes.

Ribota, Ayuntamiento de Valle de Mena; Escuela mixta para Maestro; 69 habitantes.

Vadocentes, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 2 para Maestro; 1.054 habitantes.

Vadocentes, Ayuntamiento de idem;

Escuela de niñas número 2 para Maestra; 1.054 habitantes.

Santurde, Ayuntamiento de Medina de Pomar; Escuela mixta para Maestro; 120 habitantes.

Villarcayo, Ayuntamiento de idem; Escuela de párvulos para Maestra; 941 habitantes.

Todas estas Escuelas han sido creadas por Real orden de 18 de Enero de 1930 (GACETA del 6 de Febrero).

Nota. Las Escuelas de Araadilla, Fuentecén, Montorio, Vadocordes (niños y niñas) y Villarcayo, se pueden solicitar por consorcios.

Burgos, 7 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P.—189

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villanueva de la Concepción, Ayuntamiento de Antequera; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.326 habitantes; vacante el 26 de Enero de 1930 por excedencia.

Jimera de Líbar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.235 habitantes; vacante el 31 de Enero de 1930 por traslado.

Estas dos Escuelas pueden ser solicitadas por consorcios.

Málaga, 3 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana.

P.—182

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Anuncio de vacantes de Escuelas, que se publica de conformidad con las Reales órdenes de 26 y 27 de Junio de 1925 (GACETAS de 27 y 5 de Julio) y de 19 de Diciembre de 1928 (GACETA del 21).

Zúñiga, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 382 habitantes; vacante en 1.^o de Enero de 1930 por traslado.

Puede ser solicitada por derecho de consorcio.

Ozazogutia, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria, número 1, para Maestro; 1.363 habitantes; vacante en 29 de Enero de 1930 por jubilación.

Puede ser solicitada por derecho de consorcio.

Artajo, Ayuntamiento de Lónguida; Escuela mixta para Maestra; 289 habitantes; vacante en 29 de Enero de 1930 por jubilación.

Pamplona a 31 de Enero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Florencio Osnalo.

P.—164

HUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECÁNICOS RODADOS, DE BARCELONA

Solicitándose otorgado por la Junta Central de Transportes concesión definitiva de exclusiva para el transporte de viajeros en la línea de San An-

drés de Palomar a Mollet a favor de D. Arturo Jaime Doménech, cuya concesión entrará en vigor el día 1^o de Febrero próximo, se hace público en cumplimiento de lo que previenen las disposiciones vigentes.

Barcelona, 20 de Enero de 1930.—El Secretario, Manuel G. de L.

P.—103

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 502.554 de pesetas nominales 9.200 en títulos de Deuda interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 14 de Diciembre de 1931, a favor de doña Concepción Moscoso Cárdenas, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Febrero de 1930.—El Vicesecretario, F. Belda.

X—436

PORTLAND VALDERRIVAS

COMPANÍA MERCANTIL ANÓNIMA
Domicilio social, Olórtaga, 2.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se verificará el día 25 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas que para acreditar su derecho de asistencia a esta Junta o ser representado en ella deben depositar sus acciones o títulos que las representen en el domicilio social, precisamente en el plazo comprendido entre esta fecha y la víspera de la Junta.

Madrid, 6 de Febrero de 1930.—El Consejero-Secretario, Manuel Larraza.

X—422

"TORAF" CERÁMICA DE VILLAVERDE, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 28 del actual mes de Febrero, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle del Príncipe, 18, para aprobación de balance y Memoria correspondientes al último ejercicio.

Madrid, 8 de Febrero de 1930.—El Director Gerente, Juan H. Schwartz.

X—433

INGENIERIA Y MATERIAL INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el local social, Génova, número 1, para el día 24 del corriente, a las cuatro

y media de la tarde, con objeto de aprobar la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1929 y demás asuntos que propongan los accionistas.

El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Galán.

X—426

LA COOPERATIVA HIPOTECARIA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de La Cooperativa Hipotecaria, esta Sociedad celebrará la Junta general ordinaria para liquidar el 17.^o ejercicio, correspondiente al pasado año, el domingo, día 23 de Febrero, a las once y media de la mañana, en su domicilio de la plaza del Príncipe Alfonso, número 5.

Al acto pueden asistir todos los señores que conservan su derecho por ser socios con anterioridad al 13 de Junio de 1920 y cuantos hayan desembolsado 5.000 pesetas para acciones con un año de antelación al día en que la Junta debe celebrarse.

Madrid, 6 de Febrero de 1930.—El Director-Gerente, Elías Cerdá.

X—427

ACCIONES Y BALNEARIO DE CESTONA (S. A.)

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	524.050,70
Valores mobiliarios.....	1.558.986,59
Manantiales	1.466.455,33
Fincas urbanas y rústicas	1.862.445,75
Maquinaria, salto de agua, turbinas, red eléctrica, etc.....	122.696,62
Mobiliario, ropa blanca, vajilla, etc.....	67.313,05
Varias cuentas dadoras	78.050,18
	5.690.028,17

Valores nominales:

Banco de España (Depósito papel).....	1.896.165,00
	7.588.128,18

PASIVO

Capital	4.000.000,00
Censos	350.345,15
Fondos de reserva y previsión	890.000,00
Dividendos a pagar, meses 22 al 27.....	6.452,00
Varias cuentas acreedoras	78.525,45
Pérdidas y ganancias	364.706,91
	5.590.028,18

Valores nominales:

Cuenta de valores nominales	1.673.160,00
Fianzas de señores Consejeros	225.000,00
	7.588.128,18

Cestona, 31 de Diciembre de 1929
El Director Gerente, Francisco Larrañaga.—V.º B.: El Consejo de Administración.

X—429

BANCO GUIPUZCOANO

Su situación en 31 de Diciembre de 1929.

(Ajustada al modelo aprobado por Real orden de 8 de Abril de 1924.)

ACTIVO		Pesetas.
I.—Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España.	6.704.609,11	
Monedas y billetes extranjeros, valor efectivo.....	178.303,05	
Bancos y banqueros.....	4.841.139,53	
		11.724.051,69
II.—Cartera:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	15.280.524,67	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	>	
Títulos:		
Fondos públicos.....	46.844.957,75	
Otros valores.....	37.302.190,90	
		99.427.673,32
III.—Créditos:		
Deudores con garantía prenudaria	19.982.192,94	
Deudores varios a la vista.....	1.147.405,64	
Deudores a plazo.....	11.724.916,81	
Deudores en moneda extranjera, valor efectivo...	18.940.975,41	
		51.795.490,80
IV.—Inmuebles	5.836.083,97	
V.—Mobilario e instalación.....	551.328,62	
VI.—Accionistas	12.500.000,60	
VII.—Acciones en cartera.....	>	
VIII.—Gastos generales y sueldos.....	26.498.879,83	
IX.—Cuentas de orden y diversas.....	89.600,49	
X.—Cupones y amortizaciones al cobro..		
XI.—Dividendo a cuenta.....	>	
XII.—Deudores por aceptaciones.....	6.586.354,44	
XIII.—Sucursales (Operaciones en camino).	3.735.849,91	
		216.745.313,27
XIV.—Depósitos, valor nominal:		
Valores de Comitentes en poder de corresponsales..	109.000.200,41	
Efectos en depósito.....	326.681.837,03	
		435.682.037,44
Total	654.427.350,71	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA RAMBLA

Don José Moreno Castro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que acordado por la Comisión municipal permanente de mi presidencia, en la sesión celebrada el dia de ayer, sacar a concurso una plaza vacante de Veterinario Inspector municipal dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, se anuncia al público para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid", puedan solicitarla los señores Veterinarios que deseen optar a dicha plaza.

En la resolución de mencionado concurso se tendrá en cuenta la escala gradual de méritos que establece el Reglamento de Veterinarios municipales de esta ciudad, a saber:

1.^o Servicios prestados al Estado por oposición.

2.^o Servicios a Diputación o Municipio, por igual procedimiento.

3.^o Trabajos especiales de inspección y análisis de substancias y prácticas de laboratorio.

4.^o Servicios en casos de epizootias.
5.^o Cualquier otro mérito que la Corporación municipal crea digno de tenerse en cuenta.

Los solicitantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, durante los días y horas laborables, acompañadas de los documentos que le acrediten su derecho.

Los derechos y obligaciones impuestas a dicho cargo serán los determinados en el antes citado Reglamento, al que se someterá en todas sus partes el concursante que obtenga dicha plaza.

La Rambla, 6 de Febrero de 1930.—
El Alcalde, José Moreno.

X—431

JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento general para la organización y régimen de las Juntas de Obras y servicios y de las Comisiones administrativas de Puertos, se anuncia a concurso, entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la provisión de la plaza de Ingeniero au-

Pesetas.

PASIVO

I.—Capital:	
50.000 acciones de pesetas 500.....	25.000.000,00
II.—Fondos de reserva.....	12.500.000,00
III.—Acreedores:	
Bancos y Banqueros.....	21.059.526,55
Acreedores a la vista, cuenta corriente y consignaciones	48.815.906,72
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	7.564.681,38
Acreedores a mayores plazos (Bonos vto. fijo).....	53.800.284,16
Acreedores en moneda extranjera, valor efectivo...	19.271.747,50
	150.512.146,31
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar	
	580.693,52
V.—Aceptaciones (por cuenta ajena)....	
VI.—Cupones, amortizaciones y dividendos a pagar.....	
	1.299.549,26
VII.—Cuentas de orden y diversas.....	
	20.676.302,24
VIII.—Sucursales (Operaciones en camino).	
	1.270.577,85
IX.—Beneficio : (Remanente)	
	319.689,65
	218.745.313,27
X.—Depositantes, valor nominal:	
Depositantes de efectos en garantía	19.469.654,60
Depositantes de valores en custodia	307.091.182,43
Acreedores por depósitos necesarios	121.000,00
Acreedores de valores en poder de Corresponsales..	109.000.200,41
	435.682.037,44
Total	654.427.350,71

Aprobado el anterior balance por la Junta general de señores accionistas, que ayer ha tenido lugar, se publica en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de los Estatutos de este Banco.

San Sebastián, 6 de Febrero de 1930.—El Subdirector-Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—424

xiliar de la Dirección facultativa de las obras a cargo de esta Junta, dotada con seis mil (6.000) pesetas de sueldo base anual y nueve mil (9.000) pesetas de gratificación, con el quince (15) por ciento sobre el total, por el concepto de residencia.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en las oficinas de la Secretaría de la Junta, calle de Buenos Aires, número 4, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que acrediten pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y los demás que tengan por conveniente aducir en relación con la preferencia establecida en el citado Reglamento a favor de los que presten o hayan prestado servicios en obras marítimas.

El nombramiento se hará por el excelentísimo señor Ministro de Fomento, mediante propuesta del Ingeniero Director de las obras.

Las Palmas, 30 de Enero de 1930.—El Presidente accidental, Antonio Cuviés.—P. A. de la C. P., el Secretario-Costador, J. Miranda.

X—425

SOCIEDAD ANÓNIMA "LAVIADA"
**TALLERES DE ESMALTERÍA, FUNDICIÓN Y
 CONSTRUCCIONES MECÁNICAS**

Convocatoria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, según disponen sus Estatutos sociales, tomó el acuerdo de celebrar Junta general ordinaria el día 27 de Febrero corriente, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de la Fábrica, a fin de cumplir lo que ordenan los artículos 17 y 22 de los citados Estatutos.

Para asistir los señores accionistas a la Junta, deberán poseer 10 acciones por lo menos y depositar las que tengan en la Caja social, cinco días antes de la celebración de aquélla, su resguardo nominativo o certificado de las que tengan depositadas en cualquiera entidad bancaria.

Gijón a 6 de Febrero de 1930.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan D. Laviada Aldabalde.

X—434

SUBASTA PÚBLICA

de 158 fincas y derechos reales de la Fundación benéficodecente denominada "Escuelas de la Milagrosa", instituida por doña Juana Agra Martínez, en San Martín de Meirás, Ayuntamiento de Sada, provincia de La Coruña, que se celebrará el día 2 de Marzo de 1930, con sujeción a las siguientes

BASES

1.^a La relación de las fincas y derechos pertenecientes a dicha Fundación, que se sacan a subasta en cumplimiento de la Real orden de 6 de Diciembre de 1924 y con arreglo a la descripción y avalúo aprobados por Real orden de 6 de Octubre último, se hallará expuesta al público desde la fecha de este anuncio hasta la víspera de la celebración de aquel acto, en la Secretaría del Ayuntamiento de Sada, durante todas las horas de oficina, y en la Residencia de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl—a cuyo cargo se hallan las Escuelas de la Milagrosa—en San Martín de Meirás (Sada).

En esta Residencia tendrá lugar la subasta, el domingo día 2 de Marzo próximo, comenzando a las diez de la mañana y continuándose a la misma hora en los domingos sucesivos, si fuese preciso.

2.^a La Mesa estará constituida por el Delegado del Protectorado, el Notario y el representante del Patronato.

3.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en poder de la Mesa el 10 por 100 del valor de tasación de las fincas que se deseé pujar. Bien entendido que el solo hecho de su constitución implica para el depositante la obligación de, cuando menos, allanar aquella tasación, perdiendo, en otro caso, el depósito constituido.

4.^a A tal objeto se destinará el primer cuarto de hora de cada una de las sesiones de la subasta, pudiendo ser ampliado este plazo por el Presidente, a ser necesario.

5.^a Las fincas y derechos se subastarán uno a uno y por el orden en que aparecen en la relación aprobada, que se expondrá al público como queda dicho.

6.^a Las pujas serán a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación.

7.^a El Presidente adjudicará provisionalmente los bienes al mejor postor, el que no adquirirá derecho alguno, ni aun el de posesión, sobre la finca rematada, hasta que la subasta sea aprobada por el Protectorado.

8.^a Los adjudicatarios completarán en el acto de la subasta el 50 por 100 del remate. El otro 50 por 100 lo entregarán cuando firmen las escrituras de compraventa, una vez aprobada la subasta.

9.^a Dichas entregas se harán al Presidente y al representante del Patronato, quienes conjuntamente depositarán los fondos en la Sucursal del Banco de España en La Coruña, a nombre de la Fundación.

10. Las fincas se venden como cuerpos ciertos; es decir, por sus linderos y no por sus cabidas, que son sólo aproximadas.

11. Será obligación del adjudicatario el pago de todos los derechos y suplementos adelantados por el Notario y producidos, ya por la autorización del acta de la subasta, ya por el otorgamiento de las correspondientes escrituras de compraventa.

12. Cualquier litigio que pudiere surgir con motivo de estas subastas será sometido en todo caso a los Tribunales de Betanzos.

San Martín de Meirás (Sada), 28 de Enero de 1930.—La Superiora Patrona, Sor Guadalupe Mares.

X—428

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de pleito de mayor cuantía seguido por la Sociedad "Crédito de la Unión Minera", en Liquidación, contra la Sociedad anónima "Talleres del Cadagua", se ponen a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la Sociedad demandada, que son los siguientes, y cuya subasta se celebrará el día 8 de Marzo próximo, a las once de la mañana:

La casa nombrada "La Mayor", señalada con el número 22 de la calle de Fray Juan, del barrio de Zorroza, de esta villa, que ocupa una extensión de 194 metros cuadrados, compuesta, después de la reforma realizada, de planta baja y tres pisos altos, que linda: por el Este, con camino de Castrejana; por el Norte, con la casa "La Menor" y con el patio de servicio común para esta finca, de la que forma parte, y para las de Nafarrondo Mayor y Nafarrondo Menor; por el Sur y por el Oeste, con el terreno-huerta que se menciona seguidamente.

Un terreno-huerta de la casa anterior, que mide 4.607 metros cuadrados y linda: por el Norte, llamado por

otros el Este, con la carretera de Bilbao a Portugalete, con el camino vecinal a Castrejana, con dicho casa antes descrita, con el trozo o faja segregado de esta finca, vendido a D. Julián Roldas, y con el lager de doña Gregoria Erquiza, antes de D. Benito Barinaga; por el Sur, con tierras de D. Martín Ana de Olalde y de doña Victoria Lezama; por el Este, con heredad de don Juan José Goiri, y por Oeste, con tierras del D. Martín Ana. Tasada, como una sola finca la casa y huerta descritas, en la cantidad de 232.997,93 pesetas.

Diferentes muebles, enseres y los pabellones de calderería y fundición, que forman una sola nave, y el de ajuste y forja, formando tres, al cual se acoplan las tejamaneras de la estufa, la de carpintería y un pequeño almacén, que se unen en la casa, cuyos pabellones se levantan en la casa y terreno antes mencionados, fincas en las cuales se encuentran todos dichos bienes, cuyo detalle consta en el informe del Perito D. Fabio Murga, y han sido tasados en la cantidad de 425.210,35 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once de la mañana, en un solo lote la casa, huerta y los demás bienes que quedan indicados en este edicto, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del total de 658.208,28 pesetas, que suman ambas tasaciones (seiscientas cincuenta y ocho mil doscientas ocho pesetas veintiocho céntimos), y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100.

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, así como el informe de los Peritos Arquitectos de tasación de las fincas, y el del Ingeniero industrial Sr. Murga, en el que consta el detalle de todos los demás bienes que son objeto de la subasta; y se entenderá, respecto de los inmuebles, que todo licitador acepta como bastante la certificación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bilbao, 6 de Febrero de 1930.—El Secretario, Pedro P. Alonso.—Leoncio R. Aguado.

X—435

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJÓN

Don Germán López Bonilla y Pieras, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, del partido judicial de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se promovió expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de D. José María Miranda y Menéndez de la Pola, natural de Luanco y vecino de Gijón, acaecido en 1.^a de Enero último, a los sesenta y un años de edad y en estado de soltería, a instancia del Procurador D. Francisco Roces González, que reclamó la herencia del expresado fallecido en nombre de su parente en

cuarto grado D. José María Menéndez de la Pola y Pérez, mayor de edad, viudo, propietario, vecino de Luarca, Ayuntamiento de Gozón, en esta provincia.

Que los padres del causante D. Ramón Miranda Menéndez y doña María Concepción Menéndez de la Pola y Pérez, han fallecido con bastante anterioridad.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparecan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de pararle el subsiguiente perjuicio.

Dado en Gijón a 5 de Febrero de 1930.—P. S. M., el Secretario, (ilegible).—El Juez, Germán López Bonilla.

X-432

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA DE MADRID

El señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha, ha admitido la demanda que en juicio declarativo de mayor cuantía ha promovido el Procurador D. Alfonso Bilbao, a nombre y representación de doña Jesusa Rodríguez Avial, contra su esposo D. Gabriel de Algara y Vorey, sobre separación y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal y otros extremos; mandando conferir traslado de aquella al referido demandado D. Gabriel Algara, emplazándole para que en término de nueve días comparezca en los autos, personalmente en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y mediante a ser desconocido el domicilio o paradero de aquél, se ha acordado hacer dicho emplazamiento por medio de los periódicos oficiales; y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Madrid a 3 de Febrero de 1930.—El Secretario, (ilegible).

X-433

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA DE MADRID

Don Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que ante el expresado Juzgado y Secretaría vacante, que interinamente desempeña D. Juan León Ogayar, se ha promovido por el Procurador D. Vicente Turón, a nombre y representación de la Sociedad anónima La Petrolifera Española, expediente de jurisdicción voluntaria, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 168 del Código de Comercio para la aprobación del acuerdo de reducción del capital social de veintiún y cinco millones de pesetas, a once millones, cifra proponiendo al resto de su negocio mediante el paecimiento de dejar en vigor con todo su valor las diez mil acciones, número uno al diez mil, recoger, pagando su valor nominal, la circunstancial resolución en circulación, números diez mil

uno al cincuenta mil, y anular las diez mil restantes, números sesenta mil uno al setenta mil que existían en cartera; acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 1.º de Febrero de 1929, convocada al efecto por el Consejo de Administración y cuyas operaciones fueron formalizadas en escritura autorizada por el Notario de este Colegio D. Antonio Turón, el día 2 de Marzo del pasado año.

Al hacerse pública tal solicitud por medio del presente edicto, se previene a las personas, accionistas o no de dicha Sociedad a quienes pueda perjudicar el acuerdo referido, que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, deberán comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 3 de Febrero de 1930.—El Secretario, Juan León.—El Juez, Miguel Torres.

X-429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE MADRID

Don José Álvarez Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del refrendante se tramitan autos con sujeción al procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Jesús Pastor, en representación de D. José García y García, mayor de edad, casado con doña María de la Luz Álvarez, del comercio y vecino de Madrid, contra D. Manuel Buria Alburquerque, mayor de edad, casado con doña Rosario Pelis González, propietario y vecino de Carabanchel Bajo, y por su fallecimiento contra sus herederos, sobre reclamación de un crédito hipotecario procedente de la escritura de 25 de Marzo de 1926, ante el Notario D. Luis Sagrera y Ciudad, que asciende actualmente a 73.334,45 pesetas, importe del principal y cantidades satisfechas, intereses al 7 y 1/2 por 100, gastos y costas; en cuya procedimiento y cumplidas las prescripciones necesarias hasta este trámite procesal, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas en la referida escritura, y son las siguientes:

Primera. Un solar situado en Carabanchel Bajo, inmediato a la que fue casa de la misma procedencia, con una superficie de 336 metros cuadrados, equivalentes a 4.350 pies, también cuadrados, inscripta en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.000, libro 13, folio 331, finca 32.

Segunda. Una casa destinada a fábrica de jabón, situada en el mismo término de la finca anterior, idéntico sitio, sin que hasta la fecha tenga número. La parte edificada consta de planta baja, dividida en un garaje, en cuyo frente existe una barda, puerta de hierro clara, a su derecha una construcción destinada a

fábrica de jabón, y a su izquierda, otra construcción, distribuida en cuarto-almacén, cuadra y pajar, teniendo esta parte de finca dos huecos de fachada, uno de entrada al patio central, y una ventana. La figura de su seísa es la de un cuadrilátero, que ocupa una superficie de 200 metros cuadrados y ocho decímetros, de la cual corresponde 200 metros cuadrados 35 decímetros a lo edificado, y cinco metros también cuadrados y 93 decímetros a la vía pública. Es en el Registro la finca número 2.221 del tomo 1.049, libro 55, folio 219.

Tercera. Un solar en el repetido término, a la derecha de la carretera que desde Madrid conduce a Carabanchel Bajo, con fachada a la calle Particular, de seis metros de ancho, denominada de Agueda Diez. Ocupa una superficie de 939 metros 35 decímetros cuadrados. Sobre dicho solar y a derecha e izquierda, entrando, existen dos cobertizos de tres metros 50 centímetros de ancho por 35 metros de linea, y además un edificio destinado a fábrica de molduras, que ocupa 284 metros cinco decímetros cuadrados. Inscripta en el Registro de la Propiedad al tomo 1.105, libro 82, folio 116, finca número 5.978; y

Cuarta. Un terreno con varias edificaciones, sito en término de Carabanchel Bajo, en esta provincia, sitio llamado La Bodega, entre las calles partidales de Agueda Diez, plaza Mayor y calle de Madrid, Quinito y Pacorro. Tiene una superficie de unos 5.145 metros cuadrados, y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 1.092, libro 78, folio 105, finca número 6.626.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, el día 17 de Marzo próximo, a las once horas, oficial, llevándose a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta para esta primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 15.000 pesetas, para la primera finca; 30.000 pesetas, para la segunda; 45.000 pesetas, para la tercera, y 90.000 pesetas, para la cuarta; y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda. Que para formar parte en el remate deberán consignar, previamente, los licitadores, el 10 por 100 efectivo de aquellas cantidades, sin cargo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Febrero de 1930.—El Secretario Imperial, nº 10, Joaquín Argote.—El Juez, José Álvarez.

X-431

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

868

ALDEO MELCAREJO, José; hijo de Pablo y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Hortaleza, 26, segundo; comparecerá el día 1 de Abril próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 98 de orden instruido contra él mismo y otras dos más.

869

BANCIRO VESCA, Ramiro; hijo de Manuel y de Avelina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montaña, 16, pensión; comparecerá el día 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y hurto, con el número 4.179, instruido contra él mismo y otro.

870

BARCALA GARCIA, Josefa; de sesenta años, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, Castillo, 9, condenada por lesiones en el juicio de faltas 2.499 de 1929; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

871

CASAS LOPEZ MUÑOZ, María Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Aduana Vieja, número 7, segunda derecha; comparecerá el día 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por provocación de alcoholismo, con el número 4.230, instruido contra la misma y otro.

872

CASTILLO, Francisco del; comparecerá el día 5 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle

de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 3.719, instruido contra él mismo.

873

CERVERA PADILLA, Clemente; para que el día 3 de Marzo, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 3.468, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

874

COBA ALONSO, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Requena, 8, patio (Puente Vallecas); comparecerá el día 14 de Marzo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daño, con el número 2.521, instruido contra él mismo.

875

GALLEGO DE LA TORRE, Alfredo; hijo de Antonio y de Felisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 12, segundo; comparecerá el día 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por provocación de alcoholismo, instruido contra él mismo y otros con el número 4.230.

876

GIMENO, Manuel; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, vecino que fué de Belmonte de Calatayud; comparecerá ante la Sección única de la Audiencia provincial de Zaragoza el día 18 de Febrero, a las diez de su mañana; para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Calatayud contra Mateo Catalán Gimeno por disparo y tenencia ilícita de armas; previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que habría llegado en derecho.

954

877

GOMEZ LOPEZ, Constantino; hijo de Román y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 6; comparecerá el día 22 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 3.011, instruido contra él mismo.

878

GUADIANA GRANDE, José María; hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de Pi y Margall, número 7, 3^{er} izquierdo; comparecerá el día 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del

distrito del Centro; de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por provocación de alcoholismo con el número 4.230, instruido contra él mismo y otros.

879

JIMENEZ DIAZ, Cristóbal; hijo de Francisco y de Doiores; comparecerá el día 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 4.372, instruido contra él mismo.

880

JOSEPH, Luisa; hija de Williams y de Teresa, domiciliada últimamente en Madrid, Lagasca, número 123; comparecerá el día 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltratar a un animal, con el número 4.327, instruido contra Simón Hernández.

881

JURADO ARENAS, Francisca; hija de Manuel y de Pilar, domiciliada últimamente en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 14; comparecerá el día 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 2.234, instruido contra la misma.

882

LA PERSONA o personas que se consideren perjudicadas por la sustracción de cinco sacos de patatas que obraban en poder de Napoleón Encinas Git; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragó, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por duria instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 11 del año 1930.

975

883

LOPEZ GARCIA, Rosa; natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y seis años; condenada por escándalo en el juicio de faltas 2.489-1929; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldé.

884

MARTINEZ ALVAREZ, Josefina; domiciliada últimamente en Madrid; calle de Benito Gutiérrez, 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Pa-

(Continúa en la página 216.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

CALENDARIO PROVISIONAL del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad.—Confeccionado con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 17 de Septiembre de 1927 y ordenada su publicación en la GACETA DE MADRID por la de 30 de Noviembre de 1929.

(Continuación de la GACETA núm. 33.)

Num.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA		
					Años	Meses	Días		Población	Provincia	
1.878	D. Diego Bru Gomis.....	17 septiembre 1872.....	Mayo, 1904.....	Idem id.....	1	1	1	Excedente.....	De Sanidad Militar.	Idem	idem.
1.879	Laureano Cáceres Ponzo.....	4 julio 1870.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.880	Modesto Quílez Gonzalvo.....	11 febrero 1873.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.881	Manuel Arnao Suárez.....	31 marzo 1872.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.882	Dionisio Tato Fernández.....	17 marzo 1868.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.883	José Andújar Solana.....	6 junio 1870.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.884	Rafael Chicoy Arreccigón.....	22 agosto 1877.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.885	Miguel Parrilla Bahamonde.....	12 abril 1875.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.886	Lucas Zamora Moperrubio.....	18 noviembre 1868.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.887	Juan Jáudenes de la Cabada.....	23 octubre 1868.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.888	Francisco Morcino Sáenz.....	9 enero 1875.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.889	Fernando Fernández Buelta.....	17 septiembre 1872.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.890	José Hernando Pérez.....	20 agosto 1871.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.891	Maurelio Belsol Oria.....	13 septiembre 1876.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.892	Eustasio Conti Álvarez.....	1 noviembre 1875.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.893	Víctor Herrero Díez de Uzurrua.....	18 octubre 1875.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.894	Federico González Deleito.....	19 febrero 1878.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.895	Juan Barcia Eleicegui.....	12 diciembre 1877.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.896	Benjamín Tamayo Santos.....	30 marzo 1874.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.897	Pedro Bouthilhet Sardañola.....	31 mayo 1875.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.898	Emilio Alonso García Sierra.....	8 febrero 1875.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.899	Justo Carmen Ruiz.....	27 mayo 1873.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.900	Aurelio Solís Jacinto.....	9 noviembre 1875.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.901	Alfonso Moreno López.....	13 febrero 1873.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.902	José Bus Carón.....	29 septiembre 1874.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.903	Francisco Conde Albornoz.....	21 mayo 1875.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.904	Francisco López Ullagaray.....	24 mayo 1870.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.905	Adelio Domínguez Hombro.....	11 mayo 1868.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	De Sanidad de Armada.		
1.906	José Monmoneu Ferrer.....	27 mayo 1872.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.907	Jacobo Pedrosa Pérez.....	16 septiembre 1860.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.908	Emilio Fuentes Sáenz Díaz.....	18 noviembre 1871.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	De Sanidad Militar.		
1.909	José Felipe Maisterra Ventura.....	4 febrero 1881.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	De Sanidad de Armada.		
1.910	José María Sanz Felipe.....	30 julio 1874.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	De Sanidad Militar.		
1.911	Anselmo Díaz Fernández Fontecilla.....	7 mayo 1875.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.912	Máximo Osorio López.....	28 diciembre 1877.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.913	Eduardo Suárez Torrez.....	28 julio 1877.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.914	Pascual Fernández Martos.....	30 septiembre 1880.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.915	Eloy Fernández Vallesca.....	11 mayo 1875.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.916	José Piñón Pamies.....	2 septiembre 1876.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.917	Alberto del Río Rico.....	14 agosto 1876.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.918	Federico Illana Sánchez.....	18 julio 1879.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.
1.919	Julián Minguillón y de Soto.....	9 enero 1876.....	Idem id.....	Idem id.....	1	1	1	Idem.....	Idem	idem.	idem.

1.920	Fernando Muñoz Beato.....	6 febrero 1882.	Idem id		Idem	Idem
1.921	Juan Luis Subijana.....	28 octubre 1878	Idem id		Idem	Idem
1.922	Luis Huertas de Burgos.....	11 febrero 1882.	Idem id		Idem	Idem
1.923	Angel Calvo-Flores Morales.....	24 abril 1880	Idem id		Idem	Idem
1.924	Manuel Díez Bádenas.....	2 julio 1878.	Idem id		Idem	Idem
1.925	Adolfo Rincón de Arellano Lobo.....	24 nobre. 1879	Idem id		Idem	Idem
1.926	Jesús Bravo-Ferrer Fernández.....	18 enero 1882	Idem id		Idem	Idem
1.927	Daniel Ledo Rodríguez.....	23 sepbre. 1857	Idem id		Idem	De Sanidad de Armada.
1.928	Marcelino Pinto Boisset.....	11 agosto 1884	Idem id		Idem	Idem
1.929	Eduardo Masip Budacosa.....	31 dicbre. 1881	Idem id		Idem	Idem
1.930	Isidoro Rodríguez Trigueros.....	15 mayo 1874	Idem id		Idem	Idem
1.931	Santiago Ratera Botella.....	28 dicbre. 1880	Idem id		Idem	Idem
1.932	Javier Piñeiro Jiménez.....	29 junio 1874	Idem id		Idem	Idem
1.933	Ismael Alonso de Velasco.....	6 enero 1878	Idem id		Idem	Idem
1.934	Carlos Marco Ruiz.....	6 marzo 1877	Idem id		Idem	Idem
1.935	Ildefonso Pérez Martínez.....	23 agosto 1873	Idem id		Idem	Idem
1.936	Pedro Soler Bertot.....	28 febrero 1876	Idem id		Idem	Idem
1.937	Luis P. Escorza Batilina.....	18 febrero 1870	Idem id		Idem	Idem
1.938	Federico Bllester Millán.....	9 sepbre. 1876	Idem id		Idem	Idem
1.939	José Pascual Sala.....	1 marzo 1862	Idem id		Idem	Idem
1.940	Ricardo Núñez Rodríguez.....	31 julio 1862	Idem id		Idem	Idem
1.941	Manuel de la Cruz Iriarte García.....	3 junio 1881	Idem id		Idem	Idem
1.942	Vicente Miró Laporta.....	17 marzo 1770	Idem id		Idem	Idem
1.943	Heriberto Batlle Gibert.....	31 octubre 1850	Idem id		Idem	Idem
1.944	Antonio Valero Oliván.....	21 mayo 1859	Idem id		Idem	Idem
1.945	Genaro Ferrey Serrano.....	4 marzo 1884	Idem id		Idem	Idem
1.946	Francisco Díaz Cidoncha.....	21 agosto 1862	Idem id		Idem	Idem
1.947	Salvador Cerveró Ballester.....	21 julio 1866	Idem id		Idem	Idem
1.948	Francisco Jiménez Rodríguez.....	4 febrero 1884	Idem id		Idem	Idem
1.949	Ramiro Casas Lépez.....	5 enero 1868	Idem id		Idem	Idem
1.950	Federico Jiménez Núñez Sierra.....	13 octubre 1849	Idem id		Idem	Idem
1.951	Virgilio Losada Arguibay.....	27 dicbre. 1875	Idem id		Idem	Idem
1.952	Blas Parra Tormo.....	2 abril 1866	Idem id		Idem	Idem
1.953	Leopoldo Moreno Rodríguez.....	14 nobre. 1876	Idem id		Idem	Idem
1.954	José Sirera Verdaguier.....	17 enero 1879	Idem id		Idem	Idem
1.955	José Benito Souje Camin.....	20 agosto 1861	Idem id		Idem	Idem
1.956	Antonio Bruguera Ramírez.....	27 abril 1846	Idem id		Idem	Idem
1.957	José Salarich Jiménez.....	29 sepbre. 1849	Idem id		Idem	Idem
1.958	Eduardo Pereira Rivera.....	30 octubre 1850	Idem id		Idem	Idem
1.959	Virgilio González Uoha.....	17 nobre. 1851	Idem id		Idem	Idem
1.960	Víctor Fernández Conti.....	28 junio 1853	Idem id		Idem	Idem
1.961	Esteban Puig Aymerich.....	23 agosto 1854	Idem id		Idem	Idem
1.962	Félix Antigüedad Díez.....	28 julio 1865	Idem id		Idem	Idem
1.963	Serafín Teijeiro González.....	26 febrero 1856	Idem id		Idem	Idem
1.964	Pedro Costas Asín.....	2 dicbre. 1868	Idem id		Idem	Idem
1.965	Fulgencio García López.....	8 enero 1869	Idem id		Idem	Idem
1.966	Antonio Hernández Bueno.....	4 junio 1869	Idem id		Idem	Idem
1.967	Ignacio Fellu Torné.....	31 julio 1860	Idem id		Idem	Idem
1.968	Pedro Santos Burdisán.....	17 nobre. 1860	Idem id		Idem	Idem
1.969	Bernardino Cauchín Piquer.....	20 mayo 1861	Idem id		Idem	Idem
1.970	José Roig Hughes.....	5 mayo 1862	Idem id		Idem	Idem
1.971	Miguel Caurel Armento.....	17 julio 1862	Idem id		Idem	Idem
1.972	Federico Agut Romero.....	24 abril 1863	Idem id		Idem	Idem
1.973	Jesús Moyano Mangas.....	4 junio 1863	Idem id		Idem	Idem
1.974	José Martín-Blanco González.....	17 agosto 1863	Idem id		Idem	Idem
1.975	Francisco Soler Javés.....	6 sepbre. 1863	Idem id		Idem	Idem
1.976	Rafael Carreras Fornés.....	24 octubre 1864	Idem id		Idem	Idem
1.977	Antonio Vivea Mumany.....	10 abril 1865	Idem id		Idem	Idem
1.978	Victoriano Zapatería Puyo.....	23 marzo 1866	Idem id		Idem	Idem
1.979	José Hervás Millán.....	4 febrero 1867	Idem id		Idem	Idem
1.980	José María Casas Soler.....	22 marzo 1867	Idem id		Idem	Idem
1.981	Arturo Fernández-Corredor Chico.....	26 mayo 1868	Idem id		Idem	Idem
1.982	Luis Llimp Rabocho.....	25 agosto 1868	Idem id		Idem	Idem

Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Ejército	Máxima categoría servida	Tiempo sirvido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPENA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
1.083	D. Emilio Choza Sánchez	27 agosto 1868	Mayo, 1904	Idem	—	—	—	Excedente.		
1.084	José García del Mazo Azcona	10 marzo 1878	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.085	Eduardo Budó Batlle	16 septiembre 1889	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.086	Rafael Navarro García	28 agosto 1880	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.087	Joaquín Oliveras Quinta	9 junio 1870	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.088	Vicente Osés Clorós	17 junio 1874	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.089	Eduardo Baeza Baeza	2 nobre. 1871	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.090	Joaquín Rosal Longoria	21 diciembre 1871	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.091	Jacinto Codina Massot	28 marzo 1872	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.092	José Paz Varela	10 mayo 1872	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.093	Romualdo Muñoz Ruiz	3 enero 1873	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.094	Alejandro Palomar de la Torre	17 febrero 1873	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.095	José Bertomeu Font	3 marzo 1874	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.096	Carlos Ocaña López	9 marzo 1874	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.097	Jacinto Zunzunegui Romo	3 julio 1875	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.098	Andrés Vitoria Blanoc	30 nobre. 1880	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
1.099	Rodolfo Mauricio Martínez	17 abril 1883	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem.		
2.000	Santiago Cáceres Boscana	16 nobre. 1880	1 Junio 1904	3 ^a	16	—	—	Activo.....	Pobla de Segur.	Lérida.
2.010	Luis Casanova Borrell	1 marzo 1878	30 julio 1904	3 ^a	23	—	—	Excedente.		
2.002	José Palomar Tejedor	6 enero 1878	16 julio 1904	1 ^a	—	—	—	Activo.....		
2.003	Narciso Puig Donolaf	11 nobre. 1896	30 julio 1904	3 ^a	1	—	—	Excedente.	Roses.	Girona.
2.004	Clemente Herranz Lamich	7 diciembre 1888	23 septiembre 1904	Idem	—	—	—	De Sanidad	Militar.	
2.005	Gregorio Fonzalo Martínez	25 mayo 1880	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem	idem.	
2.006	Enrique González Rico de Grana	3 febrero 1884	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem	idem.	
2.007	Alberto Fumagallo Medina	7 septiembre 1881	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem	idem.	
2.008	Jerónimo Sol Llorente	22 febrero 1883	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem	idem.	
2.009	Pascual Morales Sicluna	27 septiembre 1879	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem	idem.	
2.011	Casto Morales Monleón	23 marzo 1880	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem	idem.	
2.012	Baltasar Tomé Ortiz	6 enero 1878	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem	idem.	
2.013	Antonio Valero Navarro	28 mayo 1883	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem	idem.	
2.014	José Crendo Martínez	21 diciembre 1870	Idem id.	Idem	—	—	—	Activo.....	Arenás.	Navarra.
2.015	Victoriano Yoldi Berengu	4 octubre 1881	8 enero 1905	3 ^a	22	—	—	Excedente.		
2.016	Rafael Rodríguez Artigero	18 diciembre 1881	25 febrero 1905	Idem id.	—	—	—	De Sanidad	Militar.	
2.017	Mariano del Álba Olmo	17 mayo 1881	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem	idem.	
2.018	Silvano Esteban García	22 septiembre 1878	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem	idem.	
2.019	Alejandro Ramos Busqué	19 abril 1883	10 marzo 1905	5 ^a	10	—	—	Idem	idem.	
2.020	Aurelio Romeo Lozano	1 mayo 1880	Idem id.	Idem	—	—	—	Activo.....	Monzalbarba.	Zaragoza.
2.021	Federico Gimeno de la Parra	17 julio 1880	21 abril 1905	4 ^a	22	—	—	Excedente.		
2.022	Pablo Calvés Reig	9 febrero 1884	22 mayo 1905	4 ^a	—	—	—	Activo.....		
2.023	Carlos Cabanilla Ibarz	14 marzo 1873	20 junio 1905	3 ^a	7	—	—	Excedente.		
2.024	Vicente Prado Cañada	16 septiembre 1872	28 abril 1905	6 ^a	12	—	—	Activo.....	Moratilla.	Guadalajara.
2.025	Pablo Vicenay Echezarreta	24 enero 1877	16 mayo 1905	3 ^a	22	—	—	Idem	Santa María de Lezama.	Vizcaya.
2.026	Alfredo Hernández Irabarren	30 nobre. 1878	20 junio 1905	—	—	—	—	Excedente.		
2.027	Juan José Rivas Bosch	11 julio 1880	Idem id.	Idem	—	—	—	Idem		
2.028	Francisco Polch Calbó	23 julio 1878	16 julio 1905	1 ^a	2	—	—	Activo.....	Tarragona.	
2.029	Isidoro Canitrot Maríño	8 abril 1880	17 julio 1905	1 ^a	1	—	—	Idem	Cangas.	Pontevedra.
2.030	Eduardo Villegas Domínguez	24 nobre. 1882	23 septiembre 1905	—	—	—	—	Excedente.		
2.031	Nemesio Díaz Moha	7 abril 1878	23 septiembre 1905	—	—	—	—	Activo.....	Do Sanidad	Militar.
2.032	Lorenzo Colocesque Negroto	10 agosto 1876	15 octubre 1905	2 ^a	3	—	—	Idem	Idem	
2.033	Antonio Delgado Martínez	13 junio 1880	8 nobre. 1905	5 ^a	22	—	—	Activo.....	Mazarrón.	Murcia.
2.034	Francisco de Linares Vilas	8 septiembre 1866	10 nobre. 1905	1 ^a	17	—	—	Idem	Málaga.	
2.035	Alejandro Fortuny Durán	23 mayo 1869	Idem id.	Idem	—	—	—	Activo.....	S. Q. Melioma.	Barcelona.
2.036	Antonio Collantes Perera	11 enero 1876	21 nobre. 1905	2 ^a	0	—	—	Idem	Brazatorras.	Ciudad Real.
2.037	José Fernández Pérez	10 julio 1880	29 nobre. 1905	2 ^a	2	—	—	Idem	Jijona.	Alicante.
2.038	Antonio Ferrer Aulet	24 agosto 1875	30 nobre. 1905	2 ^a	23	—	—	Idem	Manacor.	Palma.
2.039	Juan Cantarell Bordalba	4 julio 1897	Ident id.	3 ^a	2	—	—	Idem	Tortosa.	Tarragona.
	Francisco Girona Chavarría	30 enero 1872	6 diciembre 1905	2 ^a	6	—	—	Idem	Alberique.	Valencia.

2.040	Joaquín Ortiz de Vallejuelo Lano.	16 mayo	1861.	18 diciembre	1906.	1	1	Excedente.	Cajar.	Granada.
2.041	Luis Tovar Martín.	28 octubre	1878.	26 diciembre	1906.	2.5	2	Activo.	Burgos.	Burgos.
2.042	Gregorio Herrera García.	25 octubre	1874.	Idem id.		0.2	14	Excedente.		
2.043	Juan de la Rosa Ilanes.	6 enero	1880.	Idem id.		1	1	Idem.		
2.044	Ricardo Cobo Yoldi.	25 junio	1876.	Idem id.		1	1	Idem.		
2.045	Sanxego Xascerías Baldovar.	27 septiembre	1868.	Idem id.		9.3	19	Activo.	Benavente.	Huesca.
2.046	Guillermo Baldío Olaechea.	9 febrero	1870.	Idem id.		9.3	19	Idem.	Elizondo.	Navarra.
2.047	Máximo Suero Cano.	14 abril	1870.	Idem id.		4.4	2	Excedente.	Granada.	Granada.
2.048	Mariano de Páramo Jiménez.	14 diciembre	1881.	Idem id.		1.3	20	Activo.	Jerez.	Cádiz.
2.049	Juan de Dios Febre Corechado.	10 septiembre	1876.	Idem id.		1.3	16	Idem.	Rascafría.	Madrid.
2.050	Eduardo Delgado Jiménez.	13 octubre	1874.	Idem id.		4.3	28	Excedente.	Mojina.	Burgos.
2.051	Carlos Rodríguez Gómez.	13 agosto	1872.	Idem id.		1.3	8	Activo.		
2.052	Antonio Delgado Martínez.	19 junio	1878.	Idem id.		4.3	10	Idem.		
2.053	Pélix Martínez Val.	20 noviembre	1880.	Idem id.		4.3	7	Excedente.		
2.054	Rafael Zugasti Osal.	22 noviembre	1882.	Idem id.		5.3	18	Activo.	Los Barrios.	Cádiz.
2.055	Alejo Herrero Gutiérrez.	27 junio	1889.	Idem id.		1.3	4	Idem.	Sigüenza.	Guadalajara.
2.056	Carlos Fernández Congosto.	19 octubre	1880.	Idem id.		0.3	12	Activo.	Sivriola.	Badajoz.
2.057	José Gil Fernández.	1 septiembre	1888.	Idem id.		0.3	21	Idem.	Mera de Toledo.	Toledo.
2.058	Eusebio Fernández Lambreras.	8 marzo	1876.	Idem id.		2.3	14	Activo.	Alozán.	Valladolid.
2.059	Adelmo Papiaque Ramírez.	21 abril	1876.	Idem id.		2.3	3	Idem.	Alcolea.	Huesca.
2.060	Julian José Perisito Fuentel.	16 febrero	1861.	Idem id.		2.3	28	Excedente.	Terque.	Almería.
2.061	José Santisteban Pérez.	81 diciembre	1876.	Idem id.		4.3	20	Activo.	Guadix.	Granada.
2.062	Jerónimo Olivares Osses.	19 mayo	1877.	Idem id.		1	1	Idem.	Campillos.	Málaga.
2.063	Luisa de la Olliva Capo.	13 diciembre	1880.	Idem id.		1.3	16	Activo.		
2.064	Juan Salguero Morales.	28 mayo	1879.	Idem id.		2.3	7	Idem.		
2.065	Aristides Ospina Sánchez.	24 junio	1879.	Idem id.		2.3	4	Excedente.		
2.066	Julio González Manao.	22 mayo	1886.	Idem id.		4.3	7	Activo.	Areypomilinos.	Huelva.
2.067	Diego Vélez Escassi.	29 febrero	1881.	Idem id.		0.3	21	Idem.	Troviana.	Logroño.
2.068	Juan Olarte Rivera.	16 febrero	1878.	Idem id.		0.3	24	Excedente.		
2.069	Adolfo Villa Rodríguez.	14 julio	1889.	Idem id.		1	7	Activo.	Cabeza de Buey.	Badajoz.
2.070	Virgilio García Mora García Mora.	27 noviembre	1887.	Idem id.		1	12	Idem.	Nuez de Ebro.	Zaragoza.
2.071	Carlos Rodríguez Cachellos.	15 enero	1881.	Idem id.		0.3	4	Excedente.		
2.072	Justo Mata Arapé.	26 junio	1881.	Idem id.		0.3	8	Activo.		
2.073	Rafael de Nardiz Alegria.	11 octubre	1861.	Idem id.		0.3	0	Expediente.		
2.074	Eduardo López Martínez Carrasco.	26 febrero	1881.	Idem id.		1	24	Activo.		
2.075	Rodolfo D'Angelo Fernández.	10 septiembre	1881.	Idem id.		1	7	Idem.		
2.076	José Luis Babuglia Lebrón.	6 marzo	1888.	Idem id.		1	1	Excedente.		
2.077	Fernando Poves López.	11 octubre	1879.	Idem id.		1	12	Activo.		
2.078	Grato Amor Amor.	12 enero	1870.	Idem id.		1	3	Idem.		
2.079	Antonio Millares Muñana.	12 septiembre	1888.	Idem id.		1	6	Excedente.		
2.080	Baldomero Gómez Casas.	31 mayo	1881.	Idem id.		1	18	Activo.		
2.081	Gregorio Clavijo Aparicio.	26 junio	1881.	Idem id.		1	7	Idem.		
2.082	Julio Yanguela Martínez Alasón.	28 julio	1861.	Idem id.		1	27	Excedente.		
2.083	Eduardo de Vicente Rodríguez.	20 noviembre	1870.	Idem id.		1	11	Activo.		
2.084	José Vila Suárez.	14 septiembre	1880.	Idem id.		1	15	Idem.		
2.085	José Solís Estévez.	30 abril	1879.	Idem id.		1	1	Excedente.		
2.086	José María Díez Palacios.	28 octubre	1878.	Idem id.		3.3	31	Activo.	Soria.	Soria.
2.087	Constancio Mayor Esteban.	1 septiembre	1879.	Idem id.		3.3	11	Idem.		
2.088	Marique García Carrera.	15 septiembre	1881.	Idem id.		3.3	5	Excedente.		
2.089	Aurelio Zabala López.	27 julio	1877.	Idem id.		2.3	7	Activo.		
2.090	José Ciriacos Irigoyen Arrieta.	18 junio	1883.	Idem id.		2.3	4	Idem.		
2.091	Waldo Ferrier Baños.	16 mayo	1877.	Idem id.		1	9	Excedente.		
2.092	Gregorio Rodríguez Martín.	16 mayo	1878.	Idem id.		2.3	10	Activo.		
2.093	José Calatrigo Morales.	18 agosto	1880.	Idem id.		2.3	15	Idem.		
2.094	Salvador Vázquez Escassi.	6 diciembre	1882.	Idem id.		3.3	5	Excedente.		
2.095	José García Conde.	20 septiembre	1881.	Idem id.		3.3	11	Activo.		
2.096	Emilio Arbunica Justo.	31 enero	1879.	Idem id.		2.3	5	Idem.		
2.097	Emilio Casado Pontoles.	5 abril	1878.	Idem id.		2.3	7	Excedente.		
2.098	Mariano Bellogín Garrota.	7 enero	1877.	Idem id.		2.3	4	Activo.		
2.099	José Aragón Flores.	29 diciembre	1878.	Idem id.		2.3	8	Idem.		
2.100	Tedfilo Martín Oroja.	22 julio	1878.	Idem id.		2.3	9	Excedente.		
2.101	Alberto González del Barrio.	21 noviembre	1882.	Idem id.		2.3	12	Activo.		
2.102	Antonio López Fernández.	28 diciembre	1878.	Idem id.		2.3	0	Idem.		
				Idem id.		2.3	3	Excedente.		
				Idem id.		2.3	23	Activo.	Ponferrada.	León.

Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPENA			Provincia
					Años	Meses	Días		Población			
2.103	D. Francisco Plasencia Plasencia.	21 agosto 1877.	28 diciembre 1905.	3. ^a	24	1	11	Activo.	Benaméjí.			Córdoba.
2.104	Francisco Campos Navas.	19 octubre 1878.	Idem id.	3. ^a	19	6	4	Excedente.				
2.105	Marcelino Vallejo Blanco.	7 septiembre 1889.	Idem id.		—	—	—	Excedente.				
2.106	Mariano J. García Antoñanzas.	9 mayo 1882.	Idem id.	2. ^a	17	11	10	Activo.				
2.107	Fernán Bedoya Basanta.	8 julio 1880.	Idem id.	3. ^a	20	3	16	Idem.				
2.108	José Corrales García.	5 julio 1879.	Idem id.	3. ^a	8	7	2	Excedente.				
2.109	Venancio Tejedor González.	18 mayo 1878.	Idem id.	1. ^a	13	0	12	Idem.				
2.110	Antonio López Echovarría.	3 marzo 1878.	Idem id.	3. ^a	8	2	0	Activo.				
2.111	Antonio Rubio Alonso.	3 abril 1879.	Idem id.	4. ^a	19	5	9	Idem.				
2.112	Francisco Martí García.	3 agosto 1882.	Idem id.	1. ^a	20	10	0	Idem.				
2.113	José Lejarreta Salterán.	18 diciembre 1882.	Idem id.	1. ^a	3	10	15	Excedente.				
2.114	Fernán Zancada Marbán.	1 julio 1876.	Idem id.	1. ^a	3	8	24	Activo.				
2.115	Luis Vilches Romero.	8 febrero 1879.	Idem id.	4. ^a	5	0	0	Idem.				
2.116	Andrés Ruiz García.	25 mayo 1876.	Idem id.	4. ^a	6	1	3	Idem.				
2.117	Julio Llanos Jiménez.	4 mayo 1878.	Idem id.	2. ^a	16	7	16	Idem.				
2.118	José Román Chico.	2 mayo 1880.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.				
2.119	Fernando Díaz Vilabella Fernández.	17 enero 1889.	Idem id.	1. ^a	20	10	6	Activo.				
2.120	Luis García Rus.	27 agosto 1880.	Idem id.	2. ^a	20	4	9	Idem.				
2.121	Pedro Fernández Songel.	3 agosto 1883.	Idem id.	2. ^a	19	3	15	Idem.				
2.122	Ángel García García.	29 septiembre 1877.	Idem id.	2. ^a	9	1	0	Idem.				
2.123	Miguel García Canal.	3 septiembre 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.				
2.124	José María Méndez Camacho.	20 noviembre 1878.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.				
2.125	José Feliu Torné.	29 julio 1881.	Idem id.	1. ^a	11	8	0	Activo.				
2.126	José M. Rodríguez Izquierdo Mateos.	22 octubre 1882.	Idem id.	3. ^a	3	7	17	Idem.				
2.127	Ramón Bautista Guallart Sotil.	31 agosto 1879.	Idem id.	5. ^a	7	11	19	Idem.				
2.128	Manuel Peña Medina.	16 octubre 1878.	Idem id.	3. ^a	13	5	3	Excedente.				
2.129	Doroteo Gómez García.	5 julio 1890.	Idem id.	3. ^a	5	3	18	Activo.				
2.130	Ángel Corazón García.	17 diciembre 1883.	Idem id.	3. ^a	12	1	4	Excedente.				
2.131	Salvador Rodríguez Ponce de León.	15 diciembre 1881.	Idem id.	2. ^a	5	7	1	Activo.				
2.132	José María Álvarez Valdés.	18 febrero 1882.	Idem id.	2. ^a	2	4	7	Idem.				
2.133	Joaquín Ibáñez Lozaeta.	21 julio 1878.	Idem id.	6. ^a	13	2	21	Idem.				
2.134	José Rodríguez Pérez.	14 marzo 1872.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.				
2.135	Ricardo Vives Nuñ.	26 marzo 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.				
2.136	Francisco Carazony Liceras.	26 julio 1882.	Idem id.	2. ^a	18	0	11	Activo.				
2.137	Demetrio Gobernado Torío.	22 diciembre 1875.	Idem id.	5. ^a	15	9	3	Idem.				
2.138	Manuel Velasco López.	4 marzo 1877.	Idem id.	1. ^a	2	7	3	Idem.				
2.139	Luis Ceniga Arriandiaga.	11 septiembre 1880.	Idem id.	3. ^a	20	9	30	Idem.				
2.140	Feliciano Sánchez García.	6 junio 1875.	Idem id.	4. ^a	19	7	22	Idem.				
2.141	José María Arribas Mayner.	9 abril 1879.	Idem id.	2. ^a	8	0	0	Idem.				
2.142	Manuel Álvarez Martín.	30 mayo 1879.	Idem id.	9. ^a	18	7	10	Idem.				
2.143	José Iglesias Tamarit.	30 agosto 1878.	Idem id.	3. ^a	12	6	0	Excedente.				
2.144	Francisco López Rieo.	29 octubre 1879.	Idem id.	1. ^a	10	2	12	Activo.				
2.145	Pedro García Romera.	11 mayo 1880.	Idem id.	1. ^a	2	10	29	Idem.				
2.146	Domingo Aurelio Villar Garayo.	20 diciembre 1874.	Idem id.	5. ^a	7	0	28	Excedente.				
2.147	Joaquín Kuano Morales.	28 agosto 1877.	Idem id.	1. ^a	13	10	0	Activo.				
2.148	Juan Lafuente Mathe.	16 enero 1871.	Idem id.	2. ^a	8	5	5	Excedente.				
2.149	Ramón Castaño Flores.	15 abril 1883.	Idem id.	3. ^a	21	3	8	Activo.				
2.150	Pedro Luin Lacasa.	29 enero 1883.	Idem id.	4. ^a	20	3	22	Idem.				
2.151	Miguel Díaz-Calderón García.	26 marzo 1880.	Idem id.	4. ^a	18	6	0	Idem.				
2.152	Blas Carrillo Rodríguez.	24 septiembre 1884.	Idem id.	2. ^a	10	0	10	Idem.				
2.153	Juan Fernández Rama.	1 junio 1880.	Idem id.	3. ^a	18	0	8	Idem.				
2.154	Casimiro Villanueva Mateos.	4 marzo 1877.	Idem id.	3. ^a	7	1	11	Idem.				
2.155	Fidel Hoyos Merino.	24 abril 1880.	Idem id.	3. ^a	0	5	16	Excedente.				
2.156	Enrique Máiquez Adán.	1 septiembre 1878.	Idem id.	1. ^a	10	4	7	Activo.				
2.157	Remigio Rajal Novella.	12 agosto 1877.	Idem id.	3. ^a	1	1	1	Excedente.				
2.158	José Méndez Giménez.	8 diciembre 1875.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.				
2.159	Francisco Rodríguez González.	5 enero 1880.	Idem id.	2. ^a	17	11	19	Activo.				

2.160	Jesús Sánchez Jiménez.	5 abril 1876.	Idem id.	3. ^a	24—7—13	Idem.	Lubrín.	Almería.
2.161	Carlos Muñoz del Portillo Chico.	21 abril 1875.	Idem id.	—	—	Excedente.	Sorbas.	Almería.
2.162	Vicente Cañete Munarrá.	4 marzo 1879.	Idem id.	2. ^a	21—9—12	Activo.	Cullera.	Oriente.
2.163	Pío Fernández Abujá Argudián.	15 octubre 1876.	Idem id.	2. ^a	10—2—20	Idem.	Panticosa.	Huesca.
2.164	Julio Vicente Guillén.	14 abril 1880.	Idem id.	2. ^a	8—8—0	Idem.	Guadix.	Granada.
2.165	Fernando Méndez Rodríguez.	25 junio 1877.	Idem id.	1. ^a	21—6—26	Idem.	Higuera de Vargas.	Badajoz.
2.166	Francisco Soriano Rosero.	14 marzo 1882.	Idem id.	4. ^a	12—8—25	Excedente.	Castilblanco.	Badajoz.
2.167	Ángel Bosque Rivas.	1 marzo 1881.	Idem id.	4. ^a	—6—0—0	Activo.	Oñate.	Guipúzcoa.
2.168	Manuel Seco Fabres.	5 diciembre 1874.	Idem id.	3. ^a	23—6—7	Idem.	Málaga.	Málaga.
2.169	Basilio Galarza Tellería.	14 junio 1878.	Idem id.	3. ^a	21—2—10	Excedente.	Málaga.	Málaga.
2.170	Emilio Lajusticia Ballada.	31 mayo 1878.	Idem id.	4. ^a	—1—1—1	Activo.	Algeciras.	Cádiz.
2.171	Enrique Alamos Santaella.	29 julio 1878.	Idem id.	1. ^a	14—5—11	Idem.	Guardo.	Palencia.
2.172	José Escassi Osuna.	11 marzo 1880.	Idem id.	1. ^a	13—2—6	Idem.	Torrecárdena.	Granada.
2.173	Salvador Rocafort Ramos.	6 febrero 1877.	Idem id.	2. ^a	15—4—9	Idem.	Bonda.	Salamanca.
2.174	Adriano Gil González.	8 septiembre 1873.	Idem id.	2. ^a	5—10—20	Idem.	Lobrón.	Logroño.
2.175	Antonio Medina Avilés.	27 septiembre 1881.	Idem id.	4. ^a	22—7—12	Excedente.	San Pedro del Romeral.	Santander.
2.176	Agustín de la Vega Lasso.	22 enero 1881.	Idem id.	4. ^a	15—7—21	Activo.	El Saudejo.	Sevilla.
2.177	Ricardo Vallejo Balda.	26 junio 1878.	Idem id.	1. ^a	12—1—15	Excedente.	Córdoba.	Córdoba.
2.178	Luis Sánchez Ruiz.	8 octubre 1877.	Idem id.	2. ^a	18—8—23	Activo.	Torralba.	Ciudad Real.
2.179	Joaquín Ruiz Ruiz.	6 agosto 1879.	Idem id.	3. ^a	16—1—12	Excedente.	Logroño.	Logroño.
2.180	José Miguel Eseribano Serrano.	20 septiembre 1879.	Idem id.	3. ^a	7—1—8	Activo.	El Saudejo.	Sevilla.
2.181	Trinidad Espinosa Pérez.	29 diciembre 1880.	Idem id.	—	—	Excedente.	Córdoba.	Córdoba.
2.182	Fernando Rincón Torres.	3 abril 1878.	Idem id.	2. ^a	—1—2—7	Activo.	Torralba.	Ciudad Real.
2.183	Luis Juliá Aragón.	19 julio 1880.	Idem id.	3. ^a	9—6—18	Excedente.	Logroño.	Logroño.
2.184	José Murillo Herrera.	19 marzo 1881.	Idem id.	—	—	Activo.	Salas.	Oviedo.
2.185	Arcadio Rodríguez Gamacho.	2 enero 1882.	Idem id.	1. ^a	14—10—0	Excedente.	Granada.	Granada.
2.186	Manuel Gómez Gómez.	22 enero 1879.	Idem id.	2. ^a	10—0—0	Activo.	Zaragoza.	Zaragoza.
2.187	Mariano Escribá Fernández.	26 enero 1880.	Idem id.	2. ^a	2—7—6	Excedente.	Toledo.	Toledo.
2.188	José Monclús Fortacín.	22 julio 1879.	Idem id.	—	—	Idem.	Jaén.	Jaén.
2.189	Juan Campos Campos.	8 julio 1875.	Idem id.	3. ^a	3—2—8	Activo.	Valverde de Badajoz.	Badajoz.
2.190	Arturo Martínez Martínez.	20 marzo 1878.	Idem id.	4. ^a	0—3—20	Excedente.	Robledillo.	Cáceres.
2.191	Eugenio Toca Beretervida.	13 julio 1881.	Idem id.	1. ^a	20—7—22	Activo.	Fregenal.	Badajoz.
2.192	Rafael Martínez Oppol.	24 diciembre 1880.	Idem id.	1. ^a	20—0—2	Excedente.	Villalba de San Pedro.	Albacete.
2.193	Francisco Ruiz Miguel.	2 abril 1885.	Idem id.	2. ^a	0—8—10	Activo.	Ayamonte.	Huelva.
2.194	José Salvador Madero Ortiz.	21 enero 1883.	Idem id.	4. ^a	23—9—11	Excedente.	Teruel.	Teruel.
2.195	Tiburcio Rodríguez del Castillo.	10 junio 1879.	Idem id.	1. ^a	3—7—0	Activo.	Carrión.	Zaragoza.
2.196	Luis Carrasco Magdaleno.	21 junio 1873.	Idem id.	3. ^a	21—7—19	Excedente.	Zaragoza.	Zaragoza.
2.197	Eloy Babiano Gil.	2 julio 1879.	Idem id.	3. ^a	19—8—11	Activo.	Cardona.	Granada.
2.198	Eugenio Loreto Fernández.	15 noviembre 1870.	Idem id.	—	—	Excedente.	Vélez Rubio.	Almería.
2.199	Manuel Gallego Abril.	24 julio 1880.	Idem id.	2. ^a	21—5—8	Activo.	Ollite.	Navarra.
2.200	Antonio Hueto Sagastume.	22 septiembre 1879.	Idem id.	3. ^a	6—2—27	Excedente.	Garcimurillo.	Cuenca.
2.201	Cipriano M. ^a Castro García.	11 julio 1877.	Idem id.	3. ^a	9—10—28	Idem.	Pola de Siero.	Almería.
2.202	Manuel Magallón Lagares.	22 junio 1878.	Idem id.	4. ^a	7—0—0	Excedente.	Castronuño.	Almería.
2.203	Miguel Mendieta Lezamiz.	8 mayo 1883.	Idem id.	4. ^a	18—0—28	Idem.	Cañoto.	Córdoba.
2.204	Carlos García de los Ríos.	9 marzo 1879.	Idem id.	—	—	Activo.	Paldacano.	Vizcaya.
2.205	Juan Torres Alonso.	1 diciembre 1877.	Idem id.	2. ^a	15—10—0	Excedente.	—	—
2.206	Manuel Rey García.	21 febrero 1884.	Idem id.	2. ^a	8—2—16	Activo.	—	—
2.207	José Sorafín Hernando Pérez.	10 octubre 1878.	Idem id.	4. ^a	5—7—17	Excedente.	—	—
2.208	Juan Pérez Iruin.	22 junio 1870.	Idem id.	3. ^a	12—0—7	Idem.	—	—
2.209	Santiago Toca Plaza.	8 noviembre 1882.	Idem id.	—	—	Activo.	—	—
2.210	Eduardo Sainz Izquierdo.	10 octubre 1881.	Idem id.	2. ^a	13—9—24	Excedente.	—	—
2.211	Pedro Hernando Pérez.	6 febrero 1881.	Idem id.	4. ^a	22—1—10	Idem.	—	—
2.212	José Sánchez González.	23 junio 1879.	Idem id.	—	—	Excedente.	—	—
2.213	Francisco Hernández Puerta.	3 septiembre 1878.	Idem id.	2. ^a	15—2—5	Idem.	—	—
2.214	Antonio Gutiérrez Fernández.	10 mayo 1874.	Idem id.	1. ^a	5—7—0	Activo.	—	—
2.215	Rafael Egoa Sánchez.	3 junio 1880.	Idem id.	2. ^a	4—4—0	Excedente.	—	—
2.216	Marcelino Leonardo Uribitarte.	1 junio 1882.	Idem id.	3. ^a	13—8—28	Activo.	—	—
2.217	Mariano González Cabrera.	21 noviembre 1882.	Idem id.	4. ^a	21—5—12	Excedente.	—	—
2.218	Alberto Berdejo López.	13 abril 1870.	Idem id.	1. ^a	20—10—0	Idem.	—	—
2.219	Rufina Martínez Novai.	10 marzo 1876.	Idem id.	1. ^a	21—5—1	Excedente.	—	—
2.220	Cayetana Molina Candalija.	8 mayo 1877.	Idem id.	3. ^a	21—9—4	Idem.	—	—
2.221	Gonzalo Moreado Cuesta.	8 enero 1880.	Idem id.	—	—	Excedente.	—	—
2.222	Estanislao Irazábal Burpide.	7 mayo 1878.	Idem id.	2. ^a	12—3—26	Activo.	—	—

Número	Nombre	Fecha de reclutamiento	Fecha de ingreso en el Ejército	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma	Situación en el Ejército	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
							Años Meses Días	Población
2.223	D. Daniel Hernández Prieto Olleros.	4 abril 1880.	20 diciembre 1905.	—	—	Excedente.		
2.224	José María Casado Torreblanca.	16 mayo 1879.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.225	Sixto González Martínez.	28 marzo 1880.	Idem id.	2. ^a	29—1—6	Activo.		
2.226	Manuel Bencano García.	9 noviembre 1880.	Idem id.	2. ^a	20—8—24	Idem.		
2.227	Tendiselo Cobo Martínez.	9 julio 1877.	Idem id.	3. ^a	29—11—1	Idem.		
2.228	Evaristo Pérez Carrillo.	1 enero 1880.	Idem id.	2. ^a	24—1—12	Idem.		
2.229	Rogelio Martín Pedraza.	20 junio 1870.	Idem id.	3. ^a	— 0— 6	Excedente.		
2.230	Santiago Fernández Velasco Calvo.	30 diciembre 1880.	Idem id.	4. ^a	1—0— 0	Activo.		
2.231	Agustín Valverde Sarmiento.	17 junio 1879.	Idem id.	3. ^a	6—5—10	Idem.		
2.232	José María Espinosa Pérez.	7 octubre 1889.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.233	Ramón Planas Rosales.	29 julio 1880.	Idem id.	2. ^a	6—5— 2	Idem.		
2.234	Franisco Páez Pérez.	29 julio 1876.	Idem id.	1. ^a	16—3— 4	Activo.		
2.235	Genaro Díaz Fralle.	19 septiembre 1868.	Idem id.	2. ^a	21—4—23	Idem.		
2.236	Felipe Pérez Ruano.	11 julio 1881.	Idem id.	3. ^a	14—10— 0	Idem.		
2.237	Cayo Higuera Casada.	16 abril 1877.	Idem id.	4. ^a	8—10— 7	Idem.		
2.238	Tulio Pinna Casas.	21 mayo 1878.	Idem id.	1. ^a	20—0—17	Idem.		
2.239	Antonio Uñigueras Caba.	21 abril 1877.	Idem id.	2. ^a	20—7—23	Idem.		
2.240	Felipe Muñoz Casas.	1 mayo 1889.	Idem id.	5. ^a	5—10— 8	Excedente.		
2.241	Ricardo Conejo César.	06 julio 1881.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.242	Maximiliano Ramírez González.	05 nabro 1876.	Idem id.	1. ^a	29—7—29	Activo.		
2.243	Froilán Vázquez Arals Carvajal.	22 octubre 1878.	Idem id.	2. ^a	19—6—13	Idem.		
2.244	Alejandro Díaz Delgado Macoto.	21 abril 1882.	Idem id.	3. ^a	13—6—18	Idem.		
2.245	Claudio Acosta Muñoz.	30 enero 1880.	Idem id.	3. ^a	21—4—25	Idem.		
2.246	Manuel Fernández Almonegro.	27 marzo 1871.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.247	José María Cirarda Arrotégui.	28 agosto 1880.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.248	Luciano Estrada Manresa.	11 octubre 1878.	Idem id.	1. ^a	17—0— 0	Activo.		
2.249	Rafael Nevado Ituquena.	9 enero 1876.	Idem id.	2. ^a	11—10—16	Idem.		
2.250	Gonzalo Ocampo Delgado.	23 nabro 1878.	Idem id.	2. ^a	2—0—12	Idem.		
2.251	Eduardo Tello Amador.	6 diebre 1880.	Idem id.	3. ^a	20—4— 0	Idem.		
2.252	Rafael Aráez Facheo.	10 agosto 1882.	Idem id.	1. ^a	19—7—18	Excedente.		
2.253	Emilio Rodríguez Manchego.	80 septiembre 1877.	Idem id.	1. ^a	20—11—21	Activo.		
2.254	Felipe Sanz Sarabia.	28 mayo 1881.	Idem id.	5. ^a	22—9— 2	Idem.		
2.255	Manuel Alba Aramburri.	1 enero 1882.	Idem id.	2. ^a	17—4—21	Idem.		
2.256	Miguel Fernández Idáñez.	1 octubre 1876.	Idem id.	1. ^a	16—11— 0	Idem.		
2.257	Mariano Ruiz Velasco.	10 agosto 1878.	Idem id.	4. ^a	0—4— 2	Excedente.		
2.258	Víctor Parísquez Gutiérn.	26 septiembre 1880.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.259	Mariano Romero Recorral.	12 abril 1879.	Idem id.	2. ^a	8—4—28	Activo.		
2.260	Nazario Martín Escobar.	12 enero 1888.	Idem id.	5. ^a	1—5—12	Excedente.		
2.261	Daniel Durango Abad.	21 julio 1881.	Idem id.	4. ^a	11—9—26	Activo.		
2.262	Ventura de Anca Santos.	24 mayo 1878.	Idem id.	4. ^a	16—7—11	Excedente.		
2.263	Mariano Totellat Gómez.	10 nabro 1878.	Idem id.	3. ^a	16—8—25	Idem.		
2.264	Isaac Buendía Guerra.	7 febrero 1880.	Idem id.	3. ^a	15—11—10	Idem.		
2.265	Jalme Illanes Ferraria.	9 septiembre 1879.	Idem id.	5. ^a	11—10— 5	Idem.		
2.266	Rosendo Llorente Casas.	25 enero 1879.	Idem id.	5. ^a	29—3—11	Activo.		
2.267	José Ortega Arroyo.	19 marzo 1877.	Idem id.	1. ^a	16—8—13	Idem.		
2.268	Francisco del Castillo del Moral.	28 marzo 1885.	Idem id.	4. ^a	4—9— 2	Excedente.		
2.269	Eduardo Martín Renedo.	19 octubre 1879.	Idem id.	2. ^a	4—11—27	Idem.		
2.270	José Sánchez Sevilla.	19 mayo 1876.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.271	Alberto Fernández Lange.	17 febrero 1883.	Idem id.	3. ^a	21—7—21	Activo.		
2.272	Arturo Lobo Canales.	18 nabro 1881.	Idem id.	3. ^a	18—8— 7	Idem.		
2.273	Gregorio Vega Díaz.	17 nabro 1878.	Idem id.	1. ^a	20—11— 9	Idem.		
2.274	Felipe González Martínez.	26 mayo 1881.	Idem id.	2. ^a	2—5— 6	Idem.		
2.275	Gerardo Puebla Estringana.	3 febrero 1878.	Idem id.	4. ^a	4—4— 4	Excedente.		
2.276	Francisco Ruiz López.	12 diebre 1874.	Idem id.	2. ^a	20—10—18	Activo.		
2.277	Arturo Monzón Jiménez.	2 mayo 1880.	Idem id.	2. ^a	10—7— 9	Excedente.		
2.278	Fernando Cabello Balsara.	20 mayo 1877.	Idem id.	2. ^a	16—0—11	Idem.		
2.279	Abolardo Prieto Vega.	26 marzo 1878.	Idem id.	1. ^a	1—9— 2	Activo.		

2.280	Valentín Santiago Hijos.	28 mayo 1879.	Idem id.	3.*	7—0—16	Idem.	Villaviciosa.	Toledo.
2.281	Antolín Contreras Yáñez.	2 septiembre 1878.	Idem id.	—	—	Excedente.	Nombelal.	Toledo.
2.282	Rafael de la Parra Sánchez.	24 octubre 1872.	Idem id.	3.*	1—1—0	Activo.	Cabriñanes.	Loón.
2.283	Mariel Alvaro Gómez-Salazar.	19 enero 1879.	Idem id.	9.*	10—4—11	Idem.	Volada.	Toledo.
2.284	Ramón Castro Fernández.	1 enero 1881.	Idem id.	—	—	Excedente.	Pozohilano.	Córdoba.
2.285	Alfonso Martín Sanz.	23 enero 1883.	Idem id.	4.*	21—5—14	Activo.	Vertalbo.	Zamora.
2.286	Enrique Garroso Rodríguez.	22 enero 1879.	Idem id.	4.*	11—10—2	Idem.	Santo Cristo de Retabla.	Toledo.
2.287	Julio Zapatero González.	4 enero 1878.	Idem id.	5.*	1—11—0	Excedente.	Olmedo.	Navarra.
2.288	Jesús Echevarrieta Itaguirre.	8 diciembre 1880.	Idem id.	2.*	0—0—37	Idem.	Rubielos.	Oriente.
2.289	Rafael Llunete Martínez.	22 febrero 1877.	Idem id.	2.*	0—1—5	Excedente.	Arnedo.	Palencia.
2.290	Luis Casaseca Arnés.	28 febrero 1882.	Idem id.	3.*	5—10—2	Activo.	Gijón.	Oviedo.
2.291	Valentín Model Medel.	30 marzo 1874.	Idem id.	2.*	0—4—8	Idem.	Sotresalbos.	Segovia.
2.292	José Quijadas de Castro.	2 diciembre 1820.	Idem id.	8.*	17—2—18	Idem.	Navia.	Oviedo.
2.293	José González Díttáu.	14 marzo 1882.	Idem id.	4.*	1—3—17	Excedente.	Wamba.	Valladolid.
2.294	Atanacio Ibáñez Gómez.	18 octubre 1870.	Idem id.	3.*	21—7—6	Activo.	Torrellosó.	Ciudad Real.
2.295	José Polanco Valdés.	30 abril 1879.	Idem id.	1.*	7—10—27	Idem.	Jarandilla.	Cáceres.
2.296	José Menéndez García del Busto.	14 junio 1883.	Idem id.	1.*	18—6—10	Excedente.	Ruesga.	Santander.
2.297	Eduardo Sánchez Vélez Malo.	22 septiembre 1882.	Idem id.	—	—	Activo.	Chinchón.	Madrid.
2.298	Pablo Rubio Rubio.	26 enero 1881.	Idem id.	4.*	3—0—28	Idem.	Ataquines.	Valladolid.
2.299	Augusto Pérez Martínez.	5 agosto 1874.	Idem id.	3.*	23—9—16	Idem.	O. Castilnovo.	Segovia.
2.300	Nicasio Conde Uñío.	2 abril 1877.	Idem id.	4.*	5—0—18	Idem.	Villagonzalo.	Badajoz.
2.301	José García-Arista Moreno.	15 enero 1883.	Idem id.	2.*	2—6—24	Excedente.	Marjaliza.	Toledo.
2.302	Amenio Fraile Reñones.	15 abril 1874.	Idem id.	2.*	1—3—0	Activo.	Navia Arévalo.	Ávila.
2.303	Teodoro Porta Gárate.	9 noviembre 1881.	Idem id.	2.*	18—0—15	Idem.	Cuealbjas.	Toledo.
2.304	Alfredo Rubio Monzón.	27 febrero 1881.	Idem id.	2.*	13—9—13	Idem.	Unduliz.	Vizcaya.
2.305	Daniel Barroso Muñoz.	3 enero 1870.	Idem id.	2.*	16—11—27	Idem.	Villarejo.	Toledo.
2.306	José del Hoyo Herrero.	11 enero 1880.	Idem id.	4.*	10—0—2	Idem.	Gordos.	Valladolid.
2.307	Indalecio Martínez Molpeceres.	29 abril 1878.	Idem id.	9.*	2—0—2	Idem.	Aragoneses.	Segovia.
2.308	Hermenegildo Ramo Real.	13 abril 1871.	Idem id.	—	—	Excedente.	Guarrate.	Zamora.
2.309	Marcos Martín Escobar.	26 abril 1881.	Idem id.	—	—	Activo.	Alcalá de Henares.	Madrid.
2.310	Julio Fernández de los Ríos.	12 abril 1881.	Idem id.	3.*	21—9—5	Idem.	Cervera Pisuerga.	Palencia.
2.311	José Torrecilla Gallego.	12 octubre 1878.	Idem id.	5.*	5—7—24	Idem.	Belbís Jara.	Toledo.
2.312	Adrián del Valle Jiménez.	5 marzo 1876.	Idem id.	1.*	8—2—2	Idem.	Santa Olalla.	Toledo.
2.313	Arturo Escudero Cortal.	26 enero 1879.	Idem id.	3.*	4—11—16	Idem.	San Bartolomé.	Ávila.
2.314	Juan de Dios Zubigaray Valentagni.	8 marzo 1881.	Idem id.	4.*	21—0—2	Idem.	San Salvador.	Vizcaya.
2.315	Florentino Ayuga Martín.	16 octubre 1876.	Idem id.	5.*	22—1—2	Idem.	Turcia.	León.
2.316	Cándido Hernández Barriga.	4 septiembre 1879.	Idem id.	4.*	9—9—23	Idem.	Arroyo Cuéllar.	Segovia.
2.317	Felipe Caballero Gómez.	19 diciembre 1881.	Idem id.	5.*	22—1—0	Idem.	Boñeo.	Vizcaya.
2.318	Primo Hernández Espinoso.	9 junio 1878.	Idem id.	4.*	12—2—22	Idem.	Valtiendas.	Segovia.
2.319	Gerardo Valle Cano.	19 septiembre 1878.	Idem id.	3.*	24—6—0	Idem.	Zalibá.	Vizcaya.
2.320	Julio Huidobro Martínez.	20 diciembre 1868.	Idem id.	5.*	11—1—22	Idem.	Madrid.	Madrid.
2.321	Ceferino Ramírez Caballero.	26 agosto 1880.	Idem id.	3.*	18—1—15	Idem.	Guadalajara.	Guadalajara.
2.322	Arcenio Miranda Rodríguez.	14 diciembre 1878.	Idem id.	5.*	18—10—24	Excedente.	Madrid.	Zamora.
2.323	Pelayo Artanz González.	26 junio 1870.	Idem id.	3.*	6—11—10	Idem.	Valdoscorriel.	Zamora.
2.324	Julio Pafillo Arroyo.	24 febrero 1881.	Idem id.	3.*	2—0—25	Activo.	Aravalo.	Avila.
2.325	Francisco Sánchez Grangol.	29 febrero 1878.	Idem id.	4.*	7—0—15	Idem.	Bordalba.	Zaragoza.
2.326	Emilio Garrido Gil.	6 marzo 1875.	Idem id.	2.*	21—1—12	Idem.	Mondéjar.	Guadalajara.
2.327	Secundino Moto Bardón.	17 mayo 1883.	Idem id.	4.*	21—8—2	Idem.	Mieres.	Oviedo.
2.328	Laurentino Vega Cardenal.	3 febrero 1882.	Idem id.	3.*	8—0—0	Excedente.	Aravalo.	Avila.
2.329	François de Uribe Condagorta.	26 septiembre 1876.	Idem id.	2.*	28—1—10	Activo.	Valdorriente.	Vizcaya.
2.330	Cándido Elzaguirre Endaya.	20 septiembre 1876.	Idem id.	2.*	17—1—29	Idem.	Madrid.	Madrid.
2.331	Teodoro Sastre Matesanz.	10 agosto 1880.	Idem id.	5.*	21—0—24	Activo.	Valdoscorriel.	Zamora.
2.332	Alberto Cadifáñez Ochoa.	23 noviembre 1877.	Idem id.	3.*	11—7—2	Idem.	Aravalo.	Avila.
2.333	Santiago Díaz Varona.	8 junio 1876.	Idem id.	4.*	8—0—16	Excedente.	Zalibá.	Vizcaya.
2.334	Joaquín González Alberdi.	20 octubre 1878.	Idem id.	1.*	28—8—12	Activo.	Madrid.	Madrid.
2.335	Laurentino Monreal Aparicio.	8 julio 1873.	Idem id.	8.*	0—0—7	Idem.	Aravalo.	Zamora.
2.336	Andrés Isidoro Bajo Mateos.	30 noviembre 1882.	Idem id.	3.*	6—11—4	Excedente.	Bordalba.	Zaragoza.
2.337	Fausto Escapo Bravo.	7 septiembre 1879.	Idem id.	3.*	13—0—0	Idem.	Mondéjar.	Guadalajara.
2.338	Arsenio Puertas Ortego.	19 julio 1878.	Idem id.	5.*	18—1—26	Idem.	Mieres.	Oviedo.
2.339	Baldomero Sanz Casas.	27 febrero 1882.	Idem id.	4.*	7—6—12	Activo.	Aravalo.	Avila.
2.340	Ildefonso Rico García.	23 enero 1879.	Idem id.	5.*	22—8—0	Idem.	Bordalba.	Zaragoza.
2.341	Alberto Díaz Borrás.	8 abril 1878.	Idem id.	5.*	16—0—16	Idem.	Mondéjar.	Guadalajara.
2.342	Juan Velasco Menéndez.	11 junio 1880.	Idem id.	1.*	1—11—20	Idem.	Mieres.	Oviedo.

Nº	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máximo categoría servida	Tiempo servido en la misma	Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPENA				
							Años	Meses	Días	Población	Provincia
2.343	D. José Leal Santoyo.	14 nobre. 1882.	26 diciembre. 1905.	2. ^a	10—9—0	Excedente.					
2.344	Antonio Carlos Hurtado.	9 agosto. 1876.	Idem id	4. ^a	21—7—0	Activo.					
2.345	Izanc Tovar Tovar.	13 junio. 1876.	Idem id	4. ^a	18—7—0	Idem.					
2.346	Francisco Cartagena Pacheco.	5 agosto. 1875.	Idem id	4. ^a	18—7—9	Idem.					
2.347	Romualdo Nicolás Alonso Torcida.	7 febrero. 1877.	Idem id	—	—	Excedente.					
2.348	Gabino Tojo del Río.	25 octubre. 1878.	Idem id	3. ^a	0—11—21	Idem.					
2.349	Hipólito Prieto Trueba.	11 agosto. 1879.	Idem id	5. ^a	11—6—12	Activo.					
2.350	Pablo Aragón Gutiérrez.	24 abril. 1888.	Idem id	6. ^a	14—0—12	Excedente.					
2.351	Pedro Calvo Ramos.	26 febrero. 1880.	Idem id	4. ^a	11—8—4	Idem.					
2.352	Isabelo Pérezagua Cil.	19 nobre. 1880.	Idem id	—	—	Idem.					
2.353	Tomás Rodríguez Alonso.	6 enero. 1882.	Idem id	1. ^a	13—1—16	Activo.					
2.354	Francisco Alijo Lougay.	27 enero. 1879.	Idem id	2. ^a	19—6—20	Idem.					
2.355	Justino Romero Prieto.	17 sepbre. 1878.	Idem id	5. ^a	18—2—2	Idem.					
2.356	Custodio González de Castro.	26 abrيل. 1880.	Idem id	4. ^a	23—2—18	Idem.					
2.357	Miguel Izquierdo Vadillo.	5 julio. 1882.	Idem id	3. ^a	2—7—5	Idem.					
2.358	Máximo Ruiz Rodríguez.	18 nobre. 1879.	Idem id	3. ^a	21—10—0	Idem.					
2.359	Antonio Vall Carreres.	10 mayo. 1880.	Idem id	3. ^a	2—0—0	Excedente.					
2.360	Francisco Martos Ayllón.	20 nobre. 1880.	Idem id	1. ^a	6—6—8	Activo.					
2.361	Bonifacio Barreda Ferrer.	13 nobre. 1878.	Idem id	2. ^a	22—4—0	Idem.					
2.362	Antonio Cubero Fierro.	11 abril. 1880.	Idem id	2. ^a	17—0—21	Idem.					
2.363	Fascual Gardota Salas.	22 sepbre. 1879.	Idem id	2. ^a	10—5—0	Idem.					
2.364	Amado Millaruelo Durango.	11 sepbre. 1876.	Idem id	2. ^a	0—2—14	Idem.					
2.365	Ricardo Enríquez García.	15 octubre. 1878.	Idem id	3. ^a	22—7—0	Idem.					
2.366	José Santos Rabadán Medrano.	1 nobre. 1879.	Idem id	3. ^a	21—0—23	Idem.					
2.367	José Montaño Uriz.	5 nobre. 1880.	Idem id	3. ^a	20—0—3	Idem.					
2.368	Miguel Cervillo García del Prado.	6 nobre. 1877.	Idem id	3. ^a	19—11—7	Idem.					
2.369	Ramón Baranda Casasanta.	12 febrero. 1880.	Idem id	3. ^a	10—10—13	Idem.					
2.370	Emiliano Palomo Barroso.	8 febrero. 1882.	Idem id	4. ^a	3—9—16	Idem.					
2.371	Pablo Argüelles Nieto.	28 julio. 1883.	Idem id	5. ^a	22—2—8	Idem.					
2.372	Juan Sola Rosales.	13 nobre. 1880.	Idem id	5. ^a	20—3—17	Idem.					
2.373	Enrique Suárez Puig.	28 octubre. 1879.	Idem id	5. ^a	19—9—10	Idem.					
2.374	Juan Martínez Roncalés.	2 julio. 1879.	Idem id	5. ^a	—	Excedente.					
2.375	Antonio Crá Miralles.	25 agosto. 1880.	Idem id	—	—	Idem.					
2.376	Román Sáez de Muniain Larrea.	9 agosto. 1888.	Idem id	—	—	Idem.					
2.377	Bernardo Jiménez Mateos.	20 agosto. 1878.	Idem id	27 diciembre. 1905.	4. ^a	15—3—3	Activo.				
2.378	Juan Segura Pérez.	25 nobre. 1861.	Idem id	30 diciembre. 1905.	1. ^a	5—9—0	Excedente.				
2.379	Adolfo Rodríguez Linares Baltasar.	15 nobre. 1861.	Idem id	1 enero. 1906.	—	—	Idem.				
2.380	Antonio Coma Sala.	17 nobre. 1893.	Idem id	2 enero. 1908.	2. ^a	1—11—3	Activo.				
2.381	José A. Ribó Brunet.	10 nobre. 1897.	Idem id	20 enero. 1906.	3. ^a	—	Excedente.				
2.382	Dario Alvarez Limeses.	23 sepbre. 1875.	Idem id	—	3—2—19	Activo.					
2.383	Luis Rodríguez de Dios.	13 marzo. 1877.	Idem id	—	21—7—13	Idem.					
2.384	Ricardo García Vilaplana.	12 marzo. 1974.	Idem id	—	16—11—6	Idem.					
2.385	Jaimé Merelo Merelo.	12 sepbre. 1883.	Idem id	—	1—6—5	Idem.					
2.386	Vicente Planella Buscarons.	22 junio. 1879.	Idem id	—	1—11—27	Idem.					
2.387	Pedro Muñoz Palop.	21 enero. 1876.	Idem id	—	17—7—19	Idem.					
2.388	Fruetuoso Moya de la Peña.	18 marzo. 1880.	Idem id	—	5—5—0	Idem.					
2.389	Eduardo Bringas Gallego.	26 abril. 1881.	Idem id	—	13—10—10	Idem.					
2.390	Manuel Fontán Lorenzo.	30 nobre. 1880.	Idem id	—	0—6—0	Excedente.					
2.391	Ángel Rabatix Mayner.	22 febrero. 1881.	Idem id	—	—	Idem.					
2.392	Cándido Gontán Urruchua.	7 julio. 1872.	Idem id	—	2—1—16	Idem.					
2.393	Efrén Díaz Vallesa.	14 junio. 1880.	Idem id	—	20—3—16	Activo.					
2.394	Jesús María de Segovia Pérez.	11 abril. 1878.	Idem id	—	1—4—12	Excedente.					
2.395	Julián Garcíón Morro.	19 agosto. 1876.	Idem id	—	—	Idem.					
2.396	Mannel Muñoz París.	5 nobre. 1882.	Idem id	—	19—6—14	Activo.					
2.397	Manuel Novou Puga.	17 junio. 1869.	Idem id	—	—	Excedente.					
2.398	Rafael Martínez Merino.	11 nobre. 1870.	Idem id	—	18—1—22	Activo.					
2.399	Antonio Rodríguez Rouco.	—	Idem id	—	13—9—14	Activo.					

2.400	Lucio Alvarez Fernández.	20 octubre 1882.	Idem id.	4. ^a	7— 8—20	Excedente.			
2.401	Isidro Márquez Ripoll.	9 septiembre 1872.	Idem id.	—	—	Idem.			
2.402	Miguel Abad Tormo.	10 diciembre 1878.	Idem id.	—	—	Idem.			
2.403	Antonio Grases Plaños.	9 julio 1879.	Idem id.	2. ^a	1— 4—27	Activo.	Tiana.		Barcelona.
2.404	Ildefonso Gutiérrez Belmonte.	9 septiembre 1876.	Idem id.	3. ^a	9— 3— 21	Idem.	Corrales.		Zamora.
2.405	Francisco Casanova Balaguer.	9 diciembre 1880.	Idem id.	3. ^a	3— 3—10	Idem.	Villanueva de Castellón.		Castellón.
2.406	Vicente Gómez Mandriz.	22 enero 1878.	Idem id.	3. ^a	2— 0— 0	Idem.	Briales.		Guadalajara.
2.407	Montelino Santamaría Sánz.	27 octubre 1881.	Idem id.	—	—	Excedente.			
2.408	Joaquín Marzá Rubió.	20 julio 1881.	Idem id.	3. ^a	2— 6— 3	Idem.			
2.409	Francisco Nadal Guasp.	4 octubre 1883.	Idem id.	—	—	Idem.			
2.410	Alfredo Montes Boneda.	3 agosto 1875.	Idem id.	2. ^a	23— 0— 7	Activo.	Onteniente.		Valencia.
2.411	Lucio Martín Medina.	4 marzo 1881.	Idem id.	4. ^a	7— 1— 2	Idem.	Sanchón.		Salamanca.
2.412	Amador Riuíbal Pardinas.	1 septiembre 1877.	Idem id.	2. ^a	10— 4— 1	Excedente.			
2.413	Juan de Dios Pérez Mira.	30 noviembre 1875.	Idem id.	3. ^a	16— 4— 2	Activo.	Santa Pola.		Alicante.
2.414	Juan Vicente de Tapia.	3 diciembre 1877.	Idem id.	1. ^a	15— 2—23	Idem.	Salamanca.		
2.415	Manuel Bouza Fernández.	11 diciembre 1883.	Idem id.	1. ^a	12— 7—23	Idem.	Orense.		
2.416	José Carlos Herrera.	11 febrero 1882.	Idem id.	1. ^a	3— 6— 0	Excedente.			
2.417	Enrique Casals Duch.	22 octubre 1879.	Idem id.	4. ^a	1— 7— 9	Idem.			
2.418	Samuel González Novilla.	3 agosto 1881.	Idem id.	3. ^a	6— 3—27	Idem.			
2.419	Isidro Sancho Angulo.	15 mayo 1880.	Idem id.	—	—	Idem.			
2.420	Luis Varela Almoina.	25 noviembre 1880.	Idem id.	2. ^a	16— 8—16	Activo.	Cespeito.		Lugo.
2.421	Luis Benito Bar.	3 marzo 1878.	Idem id.	3. ^a	15— 8— 0	Idem.	Guardamar.		Valencia.
2.422	Luis Martín Martín.	10 octubre 1880.	Idem id.	3. ^a	2— 2—14	Idem.	Bogajo.		Salamanca.
2.423	Gumersindo Fulg. Casabó.	13 enero 1870.	Idem id.	4. ^a	9— 0—20	Idem.	La Bisbal.		Gerona.
2.424	José Martí Casas.	26 febrero 1877.	Idem id.	2. ^a	16— 0— 0	Idem.	Promiá.		Barcelona.
2.425	Ricardó Moro Romo.	23 diciembre 1879.	Idem id.	4. ^a	15— 5—25	Idem.	Brincones.		Salamanca.
2.426	Juan Luis Payá Mesa.	25 agosto 1879.	Idem id.	1. ^a	17— 0—22	Idem.	Jerez.		Cádiz.
2.427	Valentín Carreras Concejero.	3 noviembre 1880.	Idem id.	3. ^a	5—11—17	Excedente.			
2.428	Félix Blázquez Hernández.	12 julio 1877.	Idem id.	4. ^a	11—10— 0	Activo.	Santiago Collado.		Avila.
2.429	Eduardo Orozco Wais.	11 diciembre 1881.	Idem id.	—	—	Excedente.			
2.430	Epifanio Brull Castiel.	11 abril 1883.	Idem id.	—	—	Idem.			
2.431	José Talavera Diógenes.	20 enero 1877.	Idem id.	1. ^a	14— 1— 0	Activo.	Oreja.		Orense.
2.432	Alberto Gilabert Punsoda.	18 septiembre 1880.	Idem id.	5. ^a	23—10— 2	Idem.	Ibars.		Lérida.
2.433	Bonifacio Argel López Rivero.	18 diciembre 1881.	Idem id.	5. ^a	22— 7—29	Idem.	Desengarzamiento.		Cáceres.
2.434	Fernando Antón Pomares.	15 noviembre 1881.	Idem id.	—	—	Excedente.			
2.435	Justino Portillo García.	12 diciembre 1879.	Idem id.	3. ^a	11— 7—12	Activo.	Madrigal.		Avila.
2.436	Antonio Aparicio Rodríguez.	4 marzo 1870.	Idem id.	5. ^a	10— 3— 0	Idem.	Mislata.		Valencia.
2.437	Pablo Massó Valls.	2 abril 1877.	Idem id.	—	—	Excedente.	Barcelona.		Barcelona.
2.438	Santiago Rosas Fossas.	24 enero 1882.	Idem id.	2. ^a	20— 2—24	Activo.	Galdar.		Canarias.
2.439	Ángel Fornet Robres.	10 septiembre 1882.	Idem id.	3. ^a	11— 3—21	Idem.	Cuevas Viñromá.		Castellón.
2.440	Juan Hernández Pérez.	30 diciembre 1880.	Idem id.	—	—	Excedente.			
2.441	Sebastián Guerrero Benítez.	20 marzo 1879.	Idem id.	2. ^a	19— 9— 6	Activo.	Chirola.		Cádiz.
2.442	Bartolomé Pérez Ballesteros.	21 febrero 1877.	28 enero 1906.	1. ^a	11— 7— 3	Idem.	Sanlúcar.		Cádiz.
2.443	Cayetano Reldyn Moreno.	30 noviembre 1882.	Idem id.	1. ^a	21— 4—20	Idem.	San Fernando.		Cádiz.
2.444	Pedro Pujol Capdevila.	25 noviembre 1881.	Idem id.	2. ^a	3—11— 7	Idem.	Pulgarón.		Girona.
2.445	Manuel Nodar Magán.	7 diciembre 1871.	Idem id.	1. ^a	3—11—21	Idem.	La Estrada.		Pontevedra.
2.446	Florencio Gárate Boyero.	29 marzo 1878.	Idem id.	3. ^a	6— 0—16	Idem.	Carcilahernández.		Salamanca.
2.447	Ángel Fitó Juvany.	21 mayo 1882.	Idem id.	4. ^a	7— 8— 0	Idem.	La Garriga.		Barcelona.
2.448	José Juan Ferrer.	3 septiembre 1882.	Idem id.	2. ^a	21— 9— 4	Idem.	Carlet.		Valencia.
2.449	Lorenzo Partearroyo Herrero.	27 septiembre 1881.	Idem id.	2. ^a	21— 7—19	Idem.	Arévalo.		Avila.
2.450	Armando Peñamirón Álvarez.	16 enero 1884.	Idem id.	3. ^a	12— 7—15	Excedente.			
2.451	Pedro Serba Herráez.	1 octubre 1876.	Idem id.	1. ^a	24— 0—25	Activo.	Albacete.		Albacete.
2.452	Ramón Vilanova Picón.	3 marzo 1878.	Idem id.	2. ^a	19— 6—21	Idem.	Brión.		La Coruña.
2.453	Ramón Vilardelly de Traver.	8 diciembre 1880.	Idem id.	3. ^a	14— 8— 1	Idem.	Besalú.		Gerona.
2.454	Francisco Alonso Alonso Morante.	14 mayo 1879.	Idem id.	4. ^a	14— 0—26	Idem.	Villaralbo.		Zamora.
2.455	José Sala Dinarés.	22 abril 1881.	Idem id.	—	—	Excedente.			
2.456	José Puento Castro.	6 febrero 1882.	Idem id.	—	—	Idem.			
2.457	Amador Almandral Vega.	18 octubre 1879.	Idem id.	3. ^a	10—11—12	Activo.	Bornillo.		Zamora.
2.458	José Soeta Casal.	31 octubre 1880.	Idem id.	2. ^a	19— 0—14	Idem.	Caddas de Reyes.		Pontevedra.
2.459	Eduardo Povedano Bernáez.	28 marzo 1879.	Idem id.	3. ^a	20—10— 5	Idem.	Villamiel.		Cáceres.
2.460	Juan Montero García.	12 junio 1886.	Idem id.	—	—	Excedente.			
2.461	Emilio Blanzart Pedrals.	7 junio 1881.	Idem id.	3. ^a	3— 9—11	Activo.	Olesa.		Barcelona.
2.462	Ernesto López Peñas.	18 enero 1886.	Idem id.	1. ^a	1— 0—12	Idem.	Pala del Rey.		Lugo.

Nºm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el cargo	TITULAR QUE DESEMPEÑA		
					Años	Meses	Días		Población	Provincia	
2.460	D. José Otero Botana.	18 septiembre 1873	28 enero 1906	1. ^a	19	8	21	Activo.	La Estrada.	Pontevedra.	
2.461	José Gonzalo Gállego.	1 mayo 1879	Idem id.	3. ^a	6	2	0	Idem.	Salvatierra.	Alava.	
2.462	Francisco Bonmatí Verdú.	9 noviembre 1873	Idem id.	2. ^a	21	6	29	Idem.	Monóvar.	Alicante.	
2.463	Daniel Vizquier Paz.	20 marzo 1874	Idem id.	3. ^a	11	8	22	Idem.	Mugía.	La Coruña.	
2.464	Leovigildo Sánchez Sagrado.	28 marzo 1875	Idem id.	4. ^a	8	5	1	Idem.	Arabayona.	Salamanca.	
2.465	José Peralba Álvarez.	11 septiembre 1882	Idem id.	3. ^a	1	1	1	Excedente.			
2.466	Rafael Suárez Fernández.	2 marzo 1881	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
2.467	Juan Cispeo.	17 octubre 1877	Idem id.	2. ^a	18	0	20	Activo.	Boboraz.	Orense.	
2.468	Bernardino Calzada Díez.	16 agosto 1877	Idem id.	4. ^a	6	0	25	Idem.	Nava de Béjar.	Salamanca.	
2.469	Vicente Miguel Mielgo.	19 abril 1857	Idem id.	3. ^a	8	0	4	Idem.	Calvarrasa.	Salamanca.	
2.470	Antonio Ángel Longa Fernández.	29 abril 1878	Idem id.	2. ^a	20	11	4	Idem.	Puentecoso.	La Coruña.	
2.471	Agustín Novoa Puga.	4 abril 1879	Idem id.	2. ^a	5	10	14	Excedente.			
2.472	José María Cartagena Pacheco.	6 diciembre 1877	Idem id.	4. ^a	10	8	10	Activo.	Delcitoso.	Cáceres.	
2.473	Federico Bonet Vives.	1 abril 1879	Idem id.	3. ^a	6	7	14	Idem.	Malgrat.	Barcelona.	
2.474	Enrique Ramón Sánchez.	24 julio 1878	Idem id.	4. ^a	18	11	0	Idem.	Laguna Negrillos.	León.	
2.475	Anselmo Reymundo Tornero.	2 octubre 1881	Idem id.	4. ^a	1	6	0	Excedente.			
2.476	Manuel García Castillo.	8 abril 1878	Idem id.	3. ^a	21	5	9	Activo.	Tobarra.	Albacete.	
2.477	Jaimé Gomila Llufrin.	4 septiembre 1879	Idem id.	3. ^a	10	10	5	Idem.	Mercadal.	Balears.	
2.478	Leandro Gómez del Valle.	28 diciembre 1882	Idem id.	4. ^a	9	0	5	Idem.	Matilla los Caños.	Salamanca.	
2.479	Gumersindo González Granda.	30 septiembre 1880	Idem id.	2. ^a	21	5	7	Idem.	Entrímu.	Orense.	
2.480	Aurelio Astudillo Martínez.	27 julio 1879	Idem id.	4. ^a	5	6	21	Idem.	Cubillón.	Zamora.	
2.481	Perfecto Montero García.	17 junio 1882	Idem id.	3. ^a	22	1	1	Idem.	Yecla Yeltes.	Salamanca.	
2.482	Ignacio Arroyo Díez.	28 octubre 1877	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
2.483	Francisco Farrá Arán.	2 enero 1882	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Sollana.	Valencia.	
2.484	Francisco Vera Verdú.	27 septiembre 1878	Idem id.	3. ^a	19	11	19	Activo.			
2.485	Francisco Fernández Vigil Escalera.	24 febrero 1882	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
2.486	Roque Gómez Escriváno.	28 febrero 1875	Idem id.	3. ^a	21	3	0	Activo.	Manchones.	Zaragoza.	
2.487	Rodolfo Grande Blanquio.	21 noviembre 1881	Idem id.	3. ^a	17	10	12	Idem.	Ríos.	Orense.	
2.488	Arturo Hernández Sanmartín.	16 noviembre 1877	Idem id.	2. ^a	2	1	0	Idem.	Fuenterrabía.	Guipúzcoa.	
2.489	Turiáno Pieazo Ibáñez.	26 abril 1878	Idem id.	3. ^a	21	0	19	Idem.	Tarazona.	Albacete.	
2.490	Antonio Ramón Solé.	1 mayo 1879	Idem id.	5. ^a	23	9	28	Idem.	Anglesola.	Lérida.	
2.491	Alejandro Pérez Fernández.	3 mayo 1878	Idem id.	1. ^a	6	6	0	Idem.	Rivera.	La Coruña.	
2.492	Antonio Ramos Blanco.	5 abril 1878	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
2.493	José Pérez Arda.	23 julio 1880	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
2.494	Libardo de la Torre Varela.	26 marzo 1874	Idem id.	2. ^a	13	3	19	Activo.	Castro.	Lugo.	
2.495	Enrique Ferrando Carlos.	27 enero 1878	Idem id.	3. ^a	21	8	8	Idem.	Burjasot.	Valladolid.	
2.496	Agustín Salinas Aramburu.	18 enero 1868	Idem id.	3. ^a	0	9	17	Idem.	Arrigoniaga.	Vizcaya.	
2.497	José Gómez de la Iglesia.	6 agosto 1872	Idem id.	2. ^a	21	8	12	Idem.	Carrel.	La Coruña.	
2.498	Izmael Esteban Cantalapiedra.	14 octubre 1876	Idem id.	2. ^a	2	6	29	Idem.	Vilaseca de Toledo.	Toledo.	
2.499	Leandro Albero González.	7 abril 1879	Idem id.	3. ^a	1	0	7	Excedente.			
2.500	Eduardo Otero Vázquez.	5 julio 1878	Idem id.	2. ^a	7	8	20	Activo.	Silleda.	Pontevedra.	
2.501	Román Cusi Xarpell.	18 octubre 1877	Idem id.	4. ^a	9	10	12	Idem.	Caldas Estrach.	Barcelona.	
2.502	Enrique Laguna Leyrado.	8 mayo 1876	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
2.503	Pedro Barrufet Puig.	7 marzo 1878	Idem id.	1. ^a	0	7	28	Activo.	Reus.	Tarragona.	
2.504	Mariano Ulló Gallego.	20 agosto 1876	Idem id.	4. ^a	17	6	13	Idem.	Nuño Gómez.	Toledo.	
2.505	Mariano Cirer Sala.	24 abril 1878	Idem id.	5. ^a	3	0	17	Idem.	San Pol.	Barcelona.	
2.506	Alejandro Friaix Roig.	20 agosto 1878	Idem id.	1. ^a	1	4	0	Idem.	Reus.	Tarragona.	
2.507	Carlos Guillén MBL.	24 junio 1977	Idem id.	2. ^a	3	1	5	Idem.	Crevillente.	Alicante.	
2.508	Fernando Rodríguez Gorjón.	8 septiembre 1875	Idem id.	4. ^a	23	0	25	Idem.	Saucelle.	Salamanca.	
2.509	Jesús Blanco Caamaño.	28 agosto 1870	Idem id.	2. ^a	11	1	19	Idem.	Buján.	La Coruña.	
2.510	Ramón Canalejas Cuadrado.	17 marzo 1880	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
2.511	Fermín Braña Castro.	29 marzo 1882	Idem id.	2. ^a	13	11	18	Activo.	Castropol.	Oviedo.	
2.512	Ramón Barco Hernández.	3 marzo 1981	Idem id.	5. ^a	9	2	28	Excedente.			
2.513	Damián Mezquida García.	26 abril 1872	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
2.514	Nicanor Pérez Arapiles.	10 enero 1891	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
2.515	Elías Blanco Gómez.	26 agosto 1878	Idem id.	4. ^a	14	11	2	Activo.	Pobladura.	Zamora.	
2.516	Mariano Logarda Miralles.	28 abril 1876	Idem id.	2. ^a	2	0	14	Excedente.			

2.520	Domingo Díaz Castroverde Pontido.	6 julio	1874.	Idem id.	3. ^a	21—4—27	Activo.	Corgo.	Lugo.
2.521	Augusto Díaz Rodríguez.	24 enero	1880.	Idem id.	4. ^a	4—3—14	Excedente.		
2.522	Roberto Sánchez Guzman.	2 junio	1876.	Idem id.	4. ^a	1—5—14	Activo.	Montearagón.	Zaragoza.
2.523	José María Egozcue Ríos.	7 marzo	1883.	Idem id.	5. ^a	21—1—12	Idem.	Castelcruz.	Soria.
2.524	Juan Bonilla Cuallado.	16 abril	1881.	Idem id.	3. ^a	14—4—9	Excedente.	El Bollo.	Orense.
2.525	Leónoro Martínez Trincazo.	7 julio	1887.	Idem id.	5. ^a	18—8—30	Activo.	Malacillos.	Zamora.
2.526	Tedoro Bragado Mateos.	1 abril	1878.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.527	José Cogollos Cogollos.	4 diciembre	1885.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.528	Agnóstico Rodríguez Carreras.	26 agosto	1873.	Idem id.	2. ^a	20—6—15	Activo.	Cullera.	Valencia.
2.529	Feliciano Rivas Martínez.	23 mayo	1878.	Idem id.	2. ^a	11—8—0	Idem.	Carbila.	Pontevedra.
2.530	Manuel Monforte Raga.	1 marzo	1882.	Idem id.	3. ^a	18—4—20	Idem.	Catarroja.	Valencia.
2.531	Argimiro Luciano Evedillo.	28 junio	1891.	Idem id.	4. ^a	3—4—19	Excedente.		
2.532	Eduardo Berdinás Calyete.	23 julio	1882.	Idem id.	1. ^a	18—3—9	Activo.	La Coruña.	La Coruña.
2.533	José Ruiz Jaén.	25 marzo	1882.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.534	Andrés Brus Gómez.	13 diciembre	1877.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.535	Jesús Cantero Sánchez.	18 enero	1874.	Idem id.	3. ^a	21—10—0	Activo.	Paredes Nava.	Palencia.
2.536	Julio Sirera Díaz.	14 marzo	1879.	Idem id.	3. ^a	12—1—2	Idem.	Ribarroja.	Valencia.
2.537	Francisco Freire Ray.	11 mayo	1878.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.538	Nemesio García García.	8 octubre	1875.	Idem id.	6. ^a	21—0—0	Activo.	Trigueros.	Valladolid.
2.539	Gonzalo Paradela Díaz.	12 junio	1881.	Idem id.	2. ^a	23—2—0	Idem.	Castroverde.	Lugo.
2.540	Tomistocles Gómez Flórez.	2 agosto	1877.	Idem id.	6. ^a	21—8—21	Idem.	Santovenia.	Zamora.
2.541	Carlos Romay Otero.	20 junio	1870.	Idem id.	2. ^a	19—7—11	Idem.	Marín.	Pontevedra.
2.542	Juan Goñi Aramburu.	17 febrero	1880.	Idem id.	3. ^a	15—1—10	Excedente.		
2.543	Manuel Varela Justo.	25 marzo	1874.	Idem id.	2. ^a	4—11—23	Idem.	Brihuega.	Sevilla.
2.544	Augusto Parrilla Aramburu.	27 junio	1879.	Idem id.	3. ^a	3—10—12	Activo.		
2.545	Arturo Mora Marzá.	27 abril	1876.	Idem id.	1. ^a	10—3—7	Excedente.		
2.546	Joaquín Ruiz Ruiz.	6 agosto	1879.	Idem id.	3. ^a	16—1—12	Activo.	San Pedro Romeral.	Santander.
2.547	Eduardo Fernández de Leys.	20 marzo	1866.	Idem id.	3. ^a	11—5—19	Idem.	Roncesvalles.	Navarra.
2.548	Manuel Martínez Cortachó.	14 diciembre	1875.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.549	Ignacio Arataburu Gorozábel.	10 febrero	1879.	Idem id.	3. ^a	22—2—6	Activo.	Segura-Cerain.	Guipúzcoa.
2.550	Gabriel Porto Neira.	27 enero	1878.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.551	Ignacio Arán Sorarrain.	12 enero	1877.	Idem id.	2. ^a	23—0—20	Activo.	Apeltia.	Guipúzcoa.
2.552	José Cobelas Albert.	14 enero	1878.	Idem id.	2. ^a	14—10—4	Idem.	La Merca.	Orense.
2.553	Fernando Prósper Lana.	26 marzo	1877.	Idem id.	3. ^a	7—0—19	Idem.	Valencie.	Valencia.
2.554	Germán Panero Salavert.	11 enero	1884.	Idem id.	1. ^a	14—8—6	Idem.	Mondonedo.	Lugo.
2.555	José Plácido Pagola Celaya.	5 octubre	1876.	Idem id.	3. ^a	7—6—5	Idem.	Aya.	Guipúzcoa.
2.556	Eustaquio Vercheras Viñólez.	10 enero	1881.	Idem id.	5. ^a	17—3—16	Idem.	Navaljas.	Castellón.
2.557	Juan Gozálvez Sellés.	22 enero	1877.	Idem id.	4. ^a	40—7—12	Idem.	Castellón Rugat.	Valencia.
2.558	Manuel Taracido Martínez.	24 enero	1878.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.559	Alfredo Amigo Collie.	21 diciembre	1879.	Idem id.	3. ^a	0—1—7	Activo.	Nogueira.	La Coruña.
2.560	Saturnino Tellería Zabaleta.	22 noviembre	1880.	Idem id.	4. ^a	22—7—12	Idem.	Ilegazpia.	Guipúzcoa.
2.561	Jesús Fernández Samuñed Astray.	16 agosto	1876.	Idem id.	4. ^a	14—0—13	Excedente.		
2.562	Ramón Merito Neu.	1 mayo	1877.	Idem id.	3. ^a	13—9—4	Activo.	Noya.	La Coruña.
2.563	Pedro Pardo García.	6 agosto	1882.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.564	Pedro Religosa Villamiel.	6 septiembre	1883.	Idem id.	2. ^a	16—8—16	Activo.	Pol.	Lugo.
2.565	José Somoza Posada.	30 julio	1877.	Idem id.	2. ^a	9—1—0	Idem.	Puebla Brollón.	Lugo.
2.566	Ricardo Varela Arrieta.	7 septiembre	1879.	Idem id.	1. ^a	13—10—5	Idem.	Chantada.	Lugo.
2.567	Juan María Aulet y de Falgas.	4 octubre	1878.	Idem id.	2. ^a	19—5—15	Idem.	Sallent.	Barcelona.
2.568	Sebastián Petit Vallbona.	18 enero	1870.	Idem id.	2. ^a	17—10—12	Excedente.		
2.569	Francisco Fombuena López.	12 noviembre	1876.	Idem id.	2. ^a	14—9—0	Activo.	Llivia.	Valencia.
2.570	Luis Menéndez Arengot.	26 octubre	1879.	Idem id.	3. ^a	18—4—17	Idem.	Cariñena.	Castellón.
2.571	Vicente Paus Albiña.	26 diciembre	1879.	Idem id.	4. ^a	11—2—0	Idem.	Molitán.	Castellón.
2.572	Francisco Pané Alorde.	18 enero	1878.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.573	Antonio Lucaya Imbert.	26 abril	1889.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.574	José Fligueras Martínez.	6 octubre	1871.	Idem id.	—	—	Activo.	Pontevedra.	Pontevedra.
2.575	César Antón Arániz.	10 agosto	1873.	Idem id.	1. ^a	13—6—28	Excedente.		
2.576	Juan Rómo de Oca y Galindo.	23 febrero	1870.	Idem id.	—	—	Idem.	Sanidad Militar.	
2.577	Gregorio Fernández Lozano.	17 noviembre	1881.	Idem id.	—	—	Idem.	Idem.	
2.578	Eduardo Delgado Delgado.	15 noviembre	1880.	Idem id.	—	—	Idem.	Idem.	
2.579	Emilio Blanco Lázaro.	1 enero	1892.	Idem id.	—	—	Idem.	Idem.	
2.580	Marcelo Usora Rodríguez.	23 agosto	1878.	Idem id.	—	—	Idem.	Idem.	
2.581	Enrique Azpilicueta Moya.	12 julio	1877.	Idem id.	2. ^a	21—5—14	Activo.	San Ciprián.	Orense.
2.582	Constantino Farfán Garabán.	7 abril	1882.	Idem id.	2. ^a	18—0—15	Idem.	Ribeira.	La Coruña.

Nº	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la milicia			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA		
									Población		
					Años	Meses	Días			Provincia	
2.583	D. Marcelino Alvarez Cabana.	26 abril 1878.	29 febrero 1906	2. ^a	13	2	27	Activo.	Monterroso.	Lugo.	
2.584	Juan Giner Robres.	7 febrero 1868.	20 marzo 1906	3. ^a	16	11	8	Idem.	Artana.	Castellón.	
2.585	Calixto Rato Roces.	14 octubre 1857.	24 marzo 1906	—	—	—	—	Excedente.	Castellón.	Castellón.	
2.586	Joaquín Castelví Soler.	3 febrero 1877.	30 marzo 1906	1. ^a	20	10	0	Activo.	Castellón.	Castellón.	
2.587	José Joaquín Arribas Cavedo.	4 febrero 1875.	Idem id.	3. ^a	6	9	25	Idem.	Almazora.	Castellón.	
2.588	Martín Martí Palot.	10 octubre 1880.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Oteiza.	Navarra.	
2.589	Pablo Montes Alava.	30 junio 1884.	21 julio 1906	2. ^a	16	6	7	Activo.	Laguardia.	Álava.	
2.590	Antolíano Leóndez Besga.	2 diciembre 1882.	7 agosto 1906	2. ^a	12	6	23	Idem.	Vitoria.	Álava.	
2.591	José de Arana Abreu.	5 junio 1879.	18 agosto 1906	1. ^a	21	2	13	Idem.	Palop.	Alicante.	
2.592	Agustín Mayor Pérez.	13 junio 1848.	3 septiembre 1906	4. ^a	20	9	7	Idem.	Sangüesa.	Navarra.	
2.593	C. Bernardina Horcada Mateo.	9 agosto 1883.	20 septiembre 1906	2. ^a	2	0	12	Idem.	Sanidad Militar.	—	
2.594	José Amo Stocker.	26 marzo 1885.	28 septiembre 1906	—	—	—	—	Excedente.	Idem.	Idem.	
2.595	Cosme Valdovinos García.	27 septiembre 1881.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.	Idem.	
2.596	Luis Aznar Gómez.	6 agosto 1882.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.	Idem.	
2.597	Elio Díez Mató.	17 abril 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.	Idem.	
2.598	Francisco Gómez Arroyo.	12 marzo 1882.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.	Idem.	
2.599	Ángel Capa Arabiotorre.	28 abril 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.	Idem.	
2.600	Francisco de la Peña Azadilla.	5 octubre 1882.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.	Idem.	
2.601	Jacinto Ochoa González.	18 agosto 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.	Idem.	
2.602	Elio Flores Triviso.	27 agosto 1869.	7 diciembre 1906	2. ^a	19	7	5	Activo.	Almendralejo.	Badajoz.	
2.603	Vicente Beneyto Tasso.	1 octubre 1862.	16 diciembre 1906	1. ^a	35	7	28	Idem.	Valencia.	Valencia.	
2.604	Guillermo de Paz Cabrera.	14 octubre 1874.	21 diciembre 1906	2. ^a	21	4	0	Idem.	Valverde.	Canarias.	
2.605	Miguel Giménez Vargas.	20 octubre 1878.	26 diciembre 1906	3. ^a	2	10	22	Idem.	Doña Mencia.	Córdoba.	
2.606	Eleuterio Santa Olalla Uranga.	20 febrero 1877.	28 diciembre 1906	1. ^a	20	9	3	Idem.	Bilbao.	Vizcaya.	
2.607	Ángel Areatio Guirado.	14 septiembre 1880.	1 enero 1907	1. ^a	20	4	11	Idem.	Mafaria.	Vizcaya.	
2.608	Justo Gorostiaga Mufuzurri.	26 septiembre 1878.	1 enero 1907	1. ^a	10	11	16	Idem.	Arahaldo.	Santander.	
2.609	Eusebio González Ruiz.	13 octubre 1877.	15 enero 1907	3. ^a	27	4	20	Idem.	Santiurde.	—	
2.610	Eustaquio Madurga Santos.	15 noviembre 1875.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	—	Guipúzcoa.	
2.611	Ricoherto Cortesoso Rodríguez.	4 enero 1873.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Azpeitia.	—	
2.612	Tadeo Azpiri Zubala Archietx.	30 octubre 1883.	13 febrero 1907	2. ^a	20	8	18	Activo.	Sanidad Armada.	—	
2.613	Franolés Gonovés Olmos.	16 abril 1883.	28 febrero 1907	—	—	—	—	Excedente.	Idem.	Idem.	
2.614	Alfonso Núñez Buhigas.	1 marzo 1881.	1 marzo 1907	—	—	—	—	Idem.	Sanidad Militar.	—	
2.615	Dionisio Alfonso Fernández Alcalde.	23 enero 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Activo.	Teruel.	Teruel.	
2.616	Luis Cebrián Alejandro.	25 agosto 1874.	7 marzo 1907	3. ^a	5	3	29	Excedente.	—	—	
2.617	Fernando Ferratges Terrida.	7 febrero 1881.	23 marzo 1907	—	—	—	—	Activo.	Requena.	Valencia.	
2.618	Roque Felipe Guijarro León.	18 agosto 1880.	4 abril 1907	2. ^a	13	3	17	Activo.	Peal Bocero.	Jaén.	
2.619	Damián del Real Mendieta.	11 noviembre 1882.	Idem id.	2. ^a	11	4	0	Idem.	Vimianzo.	La Coruña.	
2.620	Manuel Pardinas Domínguez.	11 abril 1882.	Idem id.	2. ^a	5	6	2	Excedente.	Alicante.	Alicante.	
2.621	Aguustín Campos Igual.	20 agosto 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Activo.	Sanidad Nacional.	—	
2.622	Carlos Limiñana Beviá.	18 julio 1864.	14 abril 1907	1. ^a	15	1	13	Excedente.	Couta.	Cádiz.	
2.623	Daniel del Río Torres.	5 agosto 1880.	30 abril 1907	—	—	—	—	Activo.	Santiago.	La Coruña.	
2.624	Emilio Andrio Olalla.	29 diciembre 1880.	4 junio 1907	—	—	—	—	Excedente.	Enoso.	Logroño.	
2.625	Enrique Bardaji López.	22 diciembre 1888.	4 julio 1907	—	—	—	—	Idem.	Puig.	Valencia.	
2.626	Tomas Rubio Colandres.	30 noviembre 1885.	Idem id.	1. ^a	2	3	13	Activo.	Burgos de Osma.	—	
2.627	Ignacio Castro Iglesias.	21 marzo 1884.	Idem id.	2. ^a	10	3	13	Idem.	Santiago.	—	
2.628	Clemente Tranquillo García.	23 noviembre 1882.	Idem id.	2. ^a	4	4	14	Idem.	Ciudad Rodrigo.	Salamanca.	
2.629	Manuel Serantes Azorín.	31 agosto 1881.	Idem id.	3. ^a	1	0	0	Excedente.	Ubeda.	Jaén.	
2.630	Eduardo Seco Gálvez.	2 diciembre 1876.	Idem id.	—	—	—	—	Activo.	Ledema.	Salamanca.	
2.631	Juan B. Silvestre González.	10 febrero 1883.	Idem id.	1. ^a	20	0	17	Idem.	Manzanares.	Ciudad Real.	
2.632	Ángel Hormaza de Nicolás.	1 marzo 1881.	Idem id.	2. ^a	16	6	10	Idem.	—	—	
2.633	Aurelio Vidal Domínguez.	21 abril 1879.	Idem id.	2. ^a	13	7	16	Idem.	—	—	
2.634	Marcelo Sánchez Manzano Hernández.	19 noviembre 1881.	Idem id.	3. ^a	11	6	0	Idem.	—	—	
2.635	Cirilo Tomás Lerga Luna.	6 marzo 1881.	Idem id.	3. ^a	8	4	12	Excedente.	—	—	
2.636	José Blasco Reta.	8 marzo 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	—	—	
2.637	Ángel Montero García.	9 mayo 1881.	Idem id.	1. ^a	15	2	28	Activo.	—	—	
2.638	Victor Villoria Sánchez.	17 noviembre 1881.	Idem id.	2. ^a	17	7	4	Idem.	—	—	
2.639	Claudio Ceballos Otero.	30 octubre 1881.	Idem id.	2. ^a	2	4	0	Idem.	—	—	

2.640	Francisco Marqués Moreno.	3 nobre. 1877.	Idem id.	3. ^a	1—5—7	Idem.	Cabeza la Vaca.	Badajoz.
2.641	Vicente Giméno Rodríguez.	9 marzo 1878.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.642	Juan Fernández Lozano.	1 enero 1884.	Idem id.			Idem.	Huesca.	Huesca.
2.643	Emilio Bara Echeto.	7 enero 1883.	Idem id.	1. ^a	1—4—23	Activo.	Sabagún.	León.
2.644	Mariano Calderón Miguel.	17 marzo 1883.	Idem id.	2. ^a	18—4—7	Idem.	Bailén.	Jaén.
2.645	Antonio Alcalá Campos.	9 febrero 1876.	Idem id.	2. ^a	4—5—14	Idem.	Sopulero Hilario.	Salamanca.
2.646	Mariano Benito Valle.	17 octubre 1881.	Idem id.	4. ^a	19—11—18	Idem.		
2.647	Jaime Rover Mota.	20 abril 1883.	Idem id.	—	—	Excedente.	Roda de Bard.	Tarragona.
2.648	José Pujol Polfisa.	14 septiembre 1880.	Idem id.	4. ^a	8—11—27	Activo.	Sarria.	Lugo.
2.649	Antonio Quiroga Maciá.	18 octubre 1877.	Idem id.	1. ^a	6—3—20	Idem.	Orihuela.	Alicante.
2.650	José María Tomás Reymundo.	10 mayo 1882.	Idem id.	1. ^a	3—8—24	Idem.		
2.651	Pedro Manuel Fernández Palacios.	19 abril 1883.	Idem id.	1. ^a	2—3—26	Excedente.	Alba de Tormes.	Salamanca.
2.652	Esteban L. Sánchez Macarro.	13 julio 1880.	Idem id.	2. ^a	15—2—25	Activo.		
2.653	Valero Iribas Caasa.	29 enero 1881.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.654	Alejandro Rodríguez Solís.	26 febrero 1884.	Idem id.			Idem.	Corvera.	Oviedo.
2.655	Juan Vilas Moloyún.	10 enero 1882.	Idem id.	2. ^a	19—7—13	Activo.	Medina-Sidonia.	Cádiz.
2.656	Joaquín Hurtado Núñez.	29 marzo 1884.	Idem id.	2. ^a	13—3—14	Idem.	Montillano.	Sevilla.
2.657	José Sánchez Mejías.	14 nobre. 1877.	Idem id.	3. ^a	16—7—21	Idem.	Corella.	Navarra.
2.658	Marcelino Serrano Serón.	2. junio 1882.	Idem id.	3. ^a	10—8—17	Idem.	Talayuela.	Cuquío.
2.659	Antonio Carracedo Fernández.	21 diebre. 1884.	Idem id.	4. ^a	18—0—11	Idem.		
2.660	Juan José Arroyo Guerrero.	10 mayo 1885.	Idem id.	4. ^a	9—0—0	Excedente.		
2.661	Francisco Salto Bellido.	4. nobre. 1880.	Idem id.	1. ^a	12—9—0	Activo.	Vélez-Málaga.	Málaga.
2.662	Benigno Beato Murciano.	13 febrero 1878.	Idem id.	2. ^a	16—10—2	Excedente.		
2.663	Manuel Cruz García.	10 agosto 1880.	Idem id.	4. ^a	7—10—19	Activo.	Borocoal Huobre.	Salamanca.
2.664	Eduardo Amo González.	28 julio 1882.	Idem id.	1. ^a	13—9—0	Excedente.		
2.665	José Sánchez García.	3. abril 1881.	Idem id.	3. ^a	2—4—6	Idem.		
2.666	Mariano Javierre Orgié.	29 septiembre 1881.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.667	Bonifacio Gil Baños.	18 abril 1882.	Idem id.			Idem.		
2.668	Francisco Cava Tintó.	24 abril 1877.	Idem id.	1. ^a	10—6—11	Activo.	Lérida.	Lérida.
2.669	Carlos Rey Stoilo Ravíñ.	16 octubre 1885.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.670	José Estofanía Alfonso.	8 agosto 1882.	Idem id.	1. ^a	18—4—23	Activo.	Logroño.	
2.671	Tomás Díaz Gómez.	19 junio 1885.	Idem id.	1. ^a	18—4—11	Idem.	Málaga.	
2.672	Jaime Casas Jiménez.	25 marzo 1880.	Idem id.	1. ^a	10—4—0	Idem.	Sevilla.	Sevilla.
2.673	Carlos Primo Cleries.	1 junio 1876.	Idem id.	3. ^a	0—5—27	Idem.	Camarena.	Teruel.
2.674	Victoriano Díez Castreño.	21 mayo 1870.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.675	Julián Jiménez de la Cruz.	26 mayo 1877.	Idem id.			Idem.		
2.676	Emilio Barrera y de Eizagirre.	2 agosto 1885.	Idem id.	1. ^a	18—11—19	Activo.	Málaga.	Málaga.
2.677	Juan Medina Nebot.	10 mayo 1881.	Idem id.	3. ^a	10—5—23	Idem.	San Lorenzo.	Canarias.
2.678	Indalecio Sánchez García.	1 junio 1878.	Idem id.	3. ^a	17—4—12	Idem.	Armenteros.	Salamanca.
2.679	Diogo Burbano Zambray.	24 febrero 1883.	Idem id.	3. ^a	15—2—0	Excedente.		
2.680	Isidro Chuguaccca Villabrillo.	22 agosto 1883.	Idem id.	3. ^a	3—10—16	Activo.	Rolleo.	Alicante.
2.681	Juan Peñas Touceda.	23 nobre. 1871.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.682	José Verdí Sastre.	12 julio 1879.	Idem id.	4. ^a	0—10—21	Activo.	Santa María.	Baleares.
2.683	Fernando Lora Calero.	10 diebre. 1882.	Idem id.	2. ^a	19—9—0	Idem.	El Pedroso.	Sevilla.
2.684	Juan de Dios Muñoz López.	7 marzo 1878.	Idem id.	3. ^a	19—11—28	Idem.	Puertollano.	Ciudad Real.
2.685	Eduardo Muros Paredes.	13 octubre 1880.	Idem id.	3. ^a	18—7—30	Idem.	Maella.	Zaragoza.
2.686	Armando del Regato Cabellos.	6 febrero 1872.	Idem id.	4. ^a	13—3—6	Idem.	Hoz de Anero.	Santander.
2.687	Domingo Yáñez Morecillo.	19 febrero 1873.	Idem id.	4. ^a	8—1—0	Idem.	Montealegre.	Albacete.
2.688	Joaquín Chamorro Lobo.	3 febrero 1884.	Idem id.	6. ^a	17—6—12	Excedente.		
2.689	Guillermo Barros Árbones.	20 septiembre 1879.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.690	Juan Peralta Porcel.	25 diebre. 1881.	Idem id.	2. ^a	18—7—2	Activo.	Diezpar.	Granada.
2.691	Enrique Jiménez Azcárate Arquiza.	14 febrero 1878.	Idem id.	2. ^a	18—4—7	Idem.	Caparroso.	Navarra.
2.692	José Espí Vidal.	28 abril 1878.	Idem id.	2. ^a	0—11—11	Idem.	Fontanars.	València.
2.693	Julio Casares Beacons.	1 julio 1883.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.694	Ismael Salinero Aloupiéres.	5 abrial 1880.	Idem id.	2. ^a	1—0—21	Activo.	Alerce.	Huesca.
2.695	Salustiano Rodríguez Jorge.	11 febrero 1878.	Idem id.	3. ^a	5—8—28	Idem.	Garcillán.	Segovia.
2.696	Pascual Bracho García Hidalgo.	27 marzo 1881.	Idem id.	2. ^a	8—2—9	Idem.	Puente Genil.	Córdoba.
2.697	Eloy Cuadrado Mendo.	1 diebre. 1881.	Idem id.	3. ^a	16—7—0	Excedente.		
2.698	Antonio Labayen Abrón.	13 enero 1882.	Idem id.	4. ^a	23—1—0	Activo.	Luesia.	Zaragoza.
2.699	Francisco Martín Carrera.	21 enero 1883.	Idem id.	4. ^a	13—7—1	Idem.	Manuel.	València.
2.700	José Santamaría González.	4 febrero 1876.	Idem id.	5. ^a	14—5—8	Idem.	Villanueva de León.	León.
2.701	José Caballero Ramírez.	4 abrial 1876.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.702	Eduardo Gotarredona Coll.	4 septiembre 1879.	Idem id.	—	—	Idem.		

Nºm.	NOMBRES	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
2.703	D. Antonio Abellán Gómez.	24 febrero 1882	4 julio 1907	—	—	—	—	Excedente.		
2.704	Manuel Corbacho Redondo.	19 julio 1866	Idem id.	2. ^a	18	8	8	Activo.	Medina Sidonia.	Cádiz.
2.705	José María Sartorius Lebastida.	10 noviembre 1886	Idem id.	3. ^a	15	1	2	Idem.	Luna.	Zaragoza.
2.706	Antonio Queralt Llop.	18 agosto 1880	Idem id.	4. ^a	13	2	18	Idem.	Menarguens.	Lérida.
2.707	Antonio Hernández Montesinos.	10 diciembre 1881	Idem id.	4. ^a	8	0	4	Idem.	Terrabaixa.	Valencia.
2.708	José Naveiras Zamorano.	12 junio 1872	Idem id.	1. ^a	10	2	1	Idem.	Santa Cruz.	Getsemaní.
2.709	Luis Biedma Conde.	12 marzo 1883	Idem id.	3. ^a	15	8	15	Idem.	Bellullos.	Huelva.
2.710	Antonio Noailece Pérez.	6 enero 1884	Idem id.	3. ^a	1	4	26	Excedente.		
2.711	Hernanegildo Egide Estévez.	16 diciembre 1874	Idem id.	4. ^a	14	4	13	Activo.	Serreruela.	Avila.
2.712	Arturo Herrero Sánchez.	7 septiembre 1878	Idem id.	4. ^a	10	0	9	Idem.	Oliva del Río.	Almería.
2.713	Juani Bonoh Antúnez.	13 marzo 1876	Idem id.	6. ^a	9	8	26	Idem.	Albagés.	Lérida.
2.714	José Tapioles Tapioles.	14 diciembre 1876	Idem id.	2. ^a	11	2	19	Idem.	Benavente.	León.
2.715	Alberto Ciudad Vilalén.	19 noviembre 1882	Idem id.	3. ^a	20	3	18	Idem.	Aldea del Rey.	Ciudad Real.
2.716	Julio Montesinos Navarro.	13 julio 1882	Idem id.	6. ^a	20	2	12	Idem.	Barraix.	Albacete.
2.717	Andrés Vintor Vélez.	6 noviembre 1882	Idem id.	3. ^a	10	2	20	Idem.	Argentona.	Barcelona.
2.718	Joaquín Ayala Pérez.	1 febrero 1885	Idem id.	3. ^a	2	7	7	Idem.	Puertollano.	Lugo.
2.719	Antonio Sánchez Bayo.	18 mayo 1882	Idem id.	1. ^a	10	8	11	Idem.	Guadix.	Granada.
2.720	Silviano Abed García-López.	18 enero 1882	Idem id.	6. ^a	20	7	22	Idem.	Villanueva Caballeros.	Valladolid.
2.721	Francisco Martínez Mainar.	31 agosto 1882	Idem id.	4. ^a	11	11	24	Idem.	Erla.	Zaragoza.
2.722	José Joaquín Porto Cañizares.	4 septiembre 1878	Idem id.	5. ^a	8	4	18	Excedente.		
2.723	Miguel Pérez Rodríguez.	28 mayo 1878	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
2.724	Antolin Cristóbal Arribalzaga.	29 septiembre 1882	Idem id.	3. ^a	4	5	1	Idem.		
2.725	Eduardo Pérez Pérez.	24 septiembre 1880	Idem id.	4. ^a	20	1	0	Activo.	Villarin.	Zamora.
2.726	Francisco Nácher Sos.	31 julio 1878	Idem id.	4. ^a	18	1	11	Idem.	Corbera Alcira.	Valencia.
2.727	Juana Leandro Escrivá Vacas.	31 julio 1878	Idem id.	4. ^a	19	0	0	Idem.	Abigal.	Castellón.
2.728	Eulogio Fernández Barrios.	26 abril 1880	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.		
2.729	José Bermejo Luna.	4 octubre 1881	Idem id.	2. ^a	18	4	7	Activo.	Sahagún.	León.
2.730	José María Campos Varela.	12 diciembre 1876	Idem id.	2. ^a	6	1	2	Idem.	Cerdeño.	Pontevedra.
2.731	Manuel Mayorga García.	26 marzo 1877	Idem id.	3. ^a	21	7	0	Idem.	Bonaján.	Málaga.
2.732	Ortiz Espinosa de los Monteros Palacios.	2 mayo 1882	Idem id.	3. ^a	8	9	15	Idem.	Calahorra.	Logroño.
2.733	Luis Izquierdo Yumar.	21 junio 1876	Idem id.	3. ^a	3	4	0	Excedente.		
2.734	Obaldo Cuesta del Poto.	16 mayo 1874	Idem id.	4. ^a	19	5	13	Activo.	El Herradón.	Avila.
2.735	Jeronimo Forteza Martín.	11 febrero 1882	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.		
2.736	Miguel Ropero Pérez.	16 febrero 1883	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
2.737	Franquicci Santacana Roméu.	8 agosto 1883	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
2.738	José Batallé de Afán.	13 mayo 1880	Idem id.	1. ^a	2	4	12	Activo.	Lérida.	
2.739	José González Pujales.	21 mayo 1883	Idem id.	2. ^a	18	6	5	Idem.	Villanueva.	Huelva.
2.740	Valentín Vicente López.	19 abril 1872	Idem id.	2. ^a	18	0	20	Idem.	Boborás.	Orense.
2.741	José Moyor Sola.	26 febrero 1883	Idem id.	3. ^a	0	11	6	Excedente.		
2.742	Prudencio Fernández Regatillo Gómez	7 abril 1881	Idem id.	4. ^a	20	1	4	Activo.	Rutloba.	Santander.
2.743	Jesús Gómez Aparicio.	19 febrero 1881	Idem id.	2. ^a	20	0	4	Idem.	Mesaia.	La Coruña.
2.744	Monel Moreno Ramírez.	11 abril 1878	Idem id.	2. ^a	8	8	12	Idem.	Herrera.	Sevilla.
2.745	Salvador Ruiz Torrejón.	16 junio 1888	Idem id.	3. ^a	17	1	21	Idem.	Futurola.	Lérida.
2.746	José Martínez Alonso.	28 junio 1877	Idem id.	3. ^a	1	9	24	Idem.	Mármola.	Granada.
2.747	Celestino Rumbiera Canellada.	22 octubre 1883	Idem id.	4. ^a	8	0	1	Idem.	Arentxuri.	Logroño.
2.748	Baltasar Díaz Campa.	20 mayo 1880	Idem id.	4. ^a	5	5	0	Excedente.		
2.749	Franquicci González de León Calvo.	24 abril 1882	Idem id.	2. ^a	18	10	21	Activo.	Antequera.	La Coruña.
2.750	Andrés González Albarri.	10 enero 1883	Idem id.	4. ^a	16	3	2	Idem.	Santos Humosa.	Madrid.
2.751	Quemada Quemada Sevillano.	23 octubre 1878	Idem id.	4. ^a	8	11	15	Idem.	Santa Clara de Avedillo.	Zamora.
2.752	Franquicci Prieto Orellana.	4 junio 1880	Idem id.	2. ^a	13	2	7	Idem.	Alameda.	Málaga.
2.753	José Galíndez Sofía.	17 marzo 1881	Idem id.	2. ^a	5	9	5	Idem.	Villanueva de la Sierra.	Sevilla.
2.754	Franquicci Hidalgo Noguera.	14 junio 1880	Idem id.	2. ^a	3	6	19	Idem.	Ahilones.	Badajoz.
2.755	Baldomero Barcelona Campos.	27 febrero 1880	Idem id.	4. ^a	0	8	0	Excedente.		
2.756	Toribio de Asturias Noguera.	21 noviembre 1884	Idem id.	2. ^a	14	3	17	Activo.	Camarillas.	La Coruña.
2.757	José Picozo Pérez.	31 marzo 1882	Idem id.	1. ^a	14	3	6	Excedente.		
2.758	Vicente Alos Gallana.	26 marzo 1881	Idem id.	3. ^a	19	11	19	Activo.	San Vicente Raspeig.	Alicante.

2.759	Francisco Rodríguez Alonso.	19 mayo 1881.	Idem id.	3. ^a	3—5—2	Idem.	Hontoria Pinar.	Eugros.
2.760	Manu' de la Quintana Álvarez.	3 diciembre 1880.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.761	Angel Andrés Andrés.	1 agosto 1881.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.762	Ramón Amigueti Vázquez.	17 marzo 1884.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.763	Juan Torradeñé Ni Jiménez.	17 diciembre 1878.	Idem id.	3. ^a	19—3—4	Activo.	Perelló.	Tarragona.
2.764	Ignacio Ucedo Conde.	31 julio 1884.	Idem id.	3. ^a	10—9—4	Excedente.		
2.765	Eliseo Martínez Alonso.	22 agosto 1878.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.766	Gregorio Almagro Smith.	24 abril 1880.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.767	Juan Puig Val.	1 junio 1879.	Idem id.	1. ^a	0—11—16	Activo.	Manresa.	Barcelona.
2.768	Diego Lúzon Llende.	12 septiembre 1885.	Idem id.	2. ^a	2—0—14	Excedente.		
2.769	Gaspar Sánchez Ruiz.	8 julio 1878.	Idem id.	3. ^a	18—7—0	Activo.	Jaén.	Jaén.
2.770	Vicente Cortés Juan.	13 febrero 1881.	Idem id.	3. ^a	2—6—7	Idem.	Onil.	Alicante.
2.771	Raimundo Gallego Campano.	13 marzo 1883.	Idem id.	4. ^a	1—3—20	Idem.	Ásparejos.	Zamora.
2.772	José Martínez Teruel.	25 enero 1883.	Idem id.	5. ^a	18—8—9	Excedente.	Mondariz.	Pontevedra.
2.773	José Rodríguez Sobrino.	19 marzo 1884.	Idem id.	5. ^a	10—7—0	Activo.	Lora del Río.	Sevilla.
2.774	José Jerez Jerez.	19 junio 1874.	Idem id.	2. ^a	18—0—0	Idem.	Lechiñena.	Zaragoza.
2.775	José Sancho Gómez.	20 junio 1882.	Idem id.	3. ^a	14—11—10	Excedente.	Viniegra.	Lérida.
2.776	Franquicco Sánchez Gerona.	5 febrero 1877.	Idem id.	3. ^a	0—4—21	Activo.	Cantábrar.	Almería.
2.777	Emilio Abello Bartolomé.	16 enero 1877.	Idem id.	4. ^a	5—11—9	Excedente.	Fuentesauco.	Zamora.
2.778	José Ortiz Ortiz.	15 febrero 1881.	Idem id.	—	—	Activo.		
2.779	Fernando Camíñez del Puerto.	8 febrero 1882.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.780	Francisco Campán Miranda.	27 julio 1883.	Idem id.	2. ^a	20—4—9	Activo.	Monóvar.	Alicante.
2.781	José García Rico.	15 octubre 1882.	Idem id.	2. ^a	14—6—22	Idem.	Málaga.	Gundalajara.
2.782	Antonio Juray Marqueta.	11 mayo 1878.	Idem id.	2. ^a	10—0—18	Excedente.	Moyuela.	Zaragoza.
2.783	Victorio Pastor Calpona.	19 julio 1878.	Idem id.	2. ^a	9—0—16	Activo.	Illova.	Granada.
2.784	Vicente Isaac Corvo Ridruejo.	3 abril 1883.	Idem id.	4. ^a	1—6—7	Excedente.	Grajal de Campos.	León.
2.785	Emilio Sarclada Abad.	25 marzo 1880.	Idem id.	5. ^a	20—4—0	Activo.		
2.786	Tomás Martín Sánchez.	7 marzo 1874.	Idem id.	5. ^a	3—0—0	Excedente.		
2.787	Enrique Piña López.	10 agosto 1883.	Idem id.	2. ^a	7—0—0	Activo.		
2.788	Juan Rojo Gómez.	18 enero 1878.	Idem id.	2. ^a	3—4—22	Idem.		
2.789	Rafael Pérez Olea.	24 octubre 1881.	Idem id.	3. ^a	0—5—7	Idem.		
2.790	Alfredo Ruano Campo.	8 agosto 1878.	Idem id.	3. ^a	3—0—0	Excedente.		
2.791	Emilio Gállego Gay.	21 febrero 1879.	Idem id.	4. ^a	19—0—11	Activo.		
2.792	Cándido Soto Colmeiro.	1 octubre 1876.	Idem id.	4. ^a	0—8—4	Idem.		
2.793	Francisco Baena Sala.	8 octubre 1881.	Idem id.	2. ^a	5—10—14	Idem.		
2.794	Miguel Jerez Jerez.	10 enero 1877.	Idem id.	2. ^a	13—3—8	Idem.		
2.795	Tomás Ceballos Vizcagra.	16 diciembre 1880.	Idem id.	3. ^a	7—2—22	Idem.		
2.796	José Argumi Llaguna.	22 agosto 1883.	Idem id.	1. ^a	19—7—4	Excedente.		
2.797	Eloy Sanz Villa.	1 diciembre 1880.	Idem id.	1. ^a	3—6—0	Activo.		
2.798	Pedro Solís Gil.	12 mayo 1880.	Idem id.	4. ^a	3—6—0	Excedente.		
2.799	José Pérez Matos.	2 sepribre 1884.	Idem id.	1. ^a	10—4—22	Activo.		
2.800	Alfredo Cifuentes Fernández.	22 diciembre 1875.	Idem id.	1. ^a	10—3—11	Excedente.		
2.801	Clemente Azpeitia Esteban.	4 nabre 1882.	Idem id.	2. ^a	5—4—0	Idem.		
2.802	Martín Beascárias Casares.	12 nabre 1881.	Idem id.	—	4—7—0	Idem.		
2.803	Vicente R. Castro de Jara.	18 enero 1883.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.804	Gregorio Serrano Maia.	13 julio 1882.	Idem id.	2. ^a	1—1—18	Activo.		
2.805	Julio Mengotti Gaudenzzi.	12 julio 1879.	Idem id.	2. ^a	18—1—0	Idem.	Minas de Riotinto.	Huelva.
2.806	Alberto Costa Martínez.	8 agosto 1880.	Idem id.	2. ^a	9—3—9	Idem.	Cambre.	Coruña.
2.807	Jacinto Train Nadal.	10 sepribre 1880.	Idem id.	4. ^a	13—1—0	Idem.	Algeciras.	Cádiz.
2.808	Domingo Pujadas Nadal.	25 nabre 1879.	Idem id.	4. ^a	3—2—13	Idem.	Cervera Cañada.	Zaragoza.
2.809	Manuel Fernández Cañaveral Díaz.	6 agosto 1882.	Idem id.	—	—	Idem.	Salomó.	Tarragona.
2.810	Pompeyo Gaitán Mazariegas.	5 abril 1878.	Idem id.	2. ^a	1—8—14	Excedente.		
2.811	Simeón Valle Cobolla.	29 nabre 1879.	Idem id.	3. ^a	16—11—7	Idem.	Rafelcofer.	Valencia.
2.812	Ramón González Herrera.	1 julio 1879.	Idem id.	3. ^a	12—0—5	Activo.		
2.813	Manuel Salvador Sánchez Gómez.	31 diciembre 1880.	Idem id.	4. ^a	13—10—26	Idem.	Torrijos.	Ciudad Real.
2.814	Jalino Villa Alvarez.	18 octubre 1882.	Idem id.	5. ^a	22—6—23	Idem.	Villadecillas.	Badajoz.
2.815	Rafael Galán Bel.	7 abrili 1883.	Idem id.	3. ^a	15—2—28	Idem.	San Andrés Barca.	Barcelona.
2.816	José de Subirà Folíu.	28 enero 1883.	Idem id.	4. ^a	2—0—0	Idem.	Paradas.	Sevilla.
2.817	Gumersindo Fontán Coto.	5 marzo 1869.	Idem id.	—	—	Excedente.		
2.818	Gabriel González Casado.	17 marzo 1877.	Idem id.	—	—	Idem.		
2.819	Fausto de Campos do Marte García.	23 febrero 1882.	Idem id.	1. ^a	14—2—23	Idem.		
2.820	Alejandro Madurga Marañón.	26 enero 1881.	Idem id.	1. ^a	8—5—15	Idem.		
2.821	Luis a Salvador Circe.	31 octubre 1879.	Idem id.	3. ^a	13—2—16	Activo.	Logroño.	Logroño.
						Idem.	Altánchez.	Ahuaria.

(Continuado)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCION CENTRAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1929.

(Continuación de la GACETA núm. 38.)

Nº DE SERIE O P E R A C I ÓN	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DESTINO
2.114	D. Agustín Santana Miranda.....	20—4—885	3—3—920	1—7—920	Las Palmas.
2.115	Leopoldo García Nondedéu.....	3—12—887	3—3—920	1—7—920	Canarias.
2.116	Francisco Ruibal Piñeiro.....	10—4—888	3—3—920	1—7—920	Coruña.
2.117	Natalio López Alonso.....	3—7—892	3—3—920	1—7—920	Madrid.
2.118	Cástor Pérez Ordóñez.....	28—3—893	3—3—920	1—7—920	Madrid.
2.119	Juan Serra Naspleda.....	8—12—893	3—3—920	1—7—920	Barcelona.
2.120	Pedro Jorge Morán.....	6—9—894	2—3—920	1—7—920	Las Palmas.
2.121	Eusebio Molinero Ortega.....	5—11—894	3—3—920	1—7—920	Barcelona.
2.122	Luis Ramos Martínez.....	3—3—895	3—3—920	1—7—920	Lorca.
2.123	Francisco García Gutiérrez.....	17—9—875	4—3—920	1—7—920	Madrid.
2.124	José de Bessa Barreiro.....	21—3—875	5—3—920	1—7—920	Coruña.
2.125	Gabriel Martín Fito.....	26—3—886	5—3—920	1—7—920	Madrid.
2.126	Eliadio Sánchez Nieto.....	8—2—888	7—3—920	1—7—920	Sevilla.
2.127	Cecilio Aragoneses Pérez.....	3—6—890	7—3—920	1—7—920	Madrid.
2.128	José Moreno García.....	1—1—892	7—3—920	1—7—920	Las Palmas.
2.129	Brigido Pérez Pérez.....	1—2—890	9—3—920	1—7—920	Barcelona.
2.130	José García Molinero.....	15—1—893	9—3—920	1—7—920	Guadalajara.
2.131	Lorenzo Mateos Casado.....	10—8—888	10—3—920	1—7—920	Barcelona.
2.132	Félix Pedrera Pajares.....	30—1—890	10—3—920	1—7—920	Tarragona.
2.133	Federico Mondéjar Coloma.....	23—4—892	10—3—920	1—7—920	Madrid.
2.134	Julian Pérez Llamas.....	24—4—884	11—3—920	1—7—920	León.
2.135	Francisco Navarro Cedrán.....	14—8—892	11—3—920	1—7—920	Valencia.
2.136	Pascual Gómez Fontalba.....	17—5—893	12—3—920	1—7—920	Madrid.
2.137	José Alfaro González.....	7—3—882	15—3—920	1—7—920	Sevilla.
2.138	Vicente Sánchez Cabezas.....	22—1—884	15—3—920	1—7—920	Barcelona.
2.139	Leonardo Núñez González.....	28—4—888	16—3—920	1—7—920	Vizcaya.
2.140	Moisés Atienza Junquera.....	28—8—891	16—3—920	1—7—920	Sevilla.
2.141	Aurelio Casas Aparicio.....	17—10—894	16—3—920	1—7—920	Madrid.
2.142	Hermenegildo González Jadraque.....	13—4—889	17—3—920	1—7—920	Guadalajara.
2.143	Julian Muñoz Sorja.....	8—3—895	17—3—920	1—7—920	Soria.
2.144	Manuel Coca Galera.....	4—10—878	18—3—920	1—7—920	Mejilla.
2.145	Francisco Higueras Rodríguez.....	3—1—890	18—3—920	1—7—920	Cádiz.
2.146	José Batalla Sanz.....	11—6—893	18—3—920	1—7—920	Cuenca.
2.147	José Caballero Salas.....	10—8—893	18—3—920	1—7—920	Barcelona.
2.148	Olayo Muñoz Resa.....	18—7—894	18—3—920	1—7—920	Albacete.
2.149	Juan Jay Martínez.....	13—1—880	20—3—920	1—7—920	Madrid.
2.150	Miguel Izquierdo Rodríguez.....	5—7—885	20—3—920	1—7—920	Madrid.
2.151	Miguel González Durana.....	8—5—886	20—3—920	1—7—920	Alava.
2.152	Benito Oliva Yubero.....	21—3—890	21—3—920	1—7—920	Guipúzcoa.
2.153	César Coronel Sancho.....	13—8—891	21—3—920	1—7—920	Barcelona.
2.154	Abundio Cadena Rey.....	11—7—892	21—3—920	1—7—920	Madrid.
2.155	Dionisio San José Gallego.....	29—12—894	21—3—920	1—7—920	Madrid.
2.156	Pelayo Herrero García.....	8—10—895	21—3—920	1—7—920	Vizcaya.
2.157	Gines Abel Fernández.....	9—3—893	22—3—920	1—7—920	Barcelona.
2.158	Virgilio Moreno Peláez.....	21—6—887	23—3—920	1—7—920	Alicante.
2.159	Jesús Fermuy Souto.....	25—10—890	23—3—920	1—7—920	Pontevedra.
2.160	Emeterio Pérez López.....	6—1—896	24—3—920	1—7—920	Excedente.
2.161	Antonio Hernández Jiménez.....	1—3—894	25—3—920	1—7—920	Granada.
2.162	Luis Rodríguez Fernández.....	21—3—894	25—3—920	1—7—920	León.
2.163	Luis Fernández Pérez.....	22—3—897	26—3—920	1—7—920	Balearics.
2.164	Mariano Paul Regidor.....	24—9—885	26—3—920	1—7—920	Excedente.
2.165	Juan Rómán Fernández.....	3—12—881	27—3—920	1—7—920	Coruña.
2.166	Francisco Ramos Montero.....	15—5—887	27—3—920	1—7—920	Salamanca.
2.167	Lorenzo San Segundo Blázquez.....	5—9—888	27—3—920	1—7—920	Barcelona.
2.168	Eustasio Cadenas Muñoz.....	31—5—890	27—3—920	1—7—920	Barcelona.
2.169	Ambrosio Puertas Sánchez.....	7—12—895	27—3—920	1—7—920	Valladolid.

Número de ord.	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DESTINO
2.170	D. Manuel Afonso.....	6— 6—883	28— 3—920	1— 7—920	Canarias.
2.171	Jamón Estrens Carsi.....	1— 9—885	28— 3—920	1— 7—920	Valencia.
2.172	Antonio López Llanes.....	26— 6—887	28— 3—920	1— 7—920	Barcelona.
2.173	Crescencio Castañares Bermúdez.....	14— 3—888	28— 3—920	1— 7—920	Barcelona.
2.174	Isidoro Sierra Ferreras.....	25— 4—890	28— 3—920	1— 7—920	León.
2.175	Francisco Jiménez González.....	17— 9—894	28— 3—920	1— 7—920	Barcelona.
2.176	Rigido Rodríguez Martín.....	31— 1—885	30— 3—920	1— 7—920	Barcelona.
2.177	Emiliano González Valencia.....	6— 1—891	30— 3—920	1— 7—920	Barcelona.
2.178	Juan Martos Moya.....	22— 4—886	1— 4—920	1— 7—920	Sevilla.
2.179	Manuel García Martín.....	11— 8—889	1— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.180	Gregorio Antequera García.....	30— 9—889	1— 4—920	1— 7—920	Avila.
2.181	José Rodríguez Gamboa.....	29— 6—892	1— 4—920	1— 7—920	Jerez.
2.182	Rubén A. Sánchez Sánchez.....	4—10—893	1— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.183	Ricardo Maquirrain Ramírez.....	8— 7—894	1— 4—920	1— 7—920	Córdoba.
2.184	Eduardo Melchor Vilanova.....	14—10—894	1— 4—920	1— 7—920	Valencia.
2.185	Domingo Rubio Durán.....	14— 1—895	1— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.186	Ángel Pineda Molero.....	8— 7—895	1— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.187	Miguel Maroto Habrán.....	22— 1—877	4— 4—920	1— 7—920	Las Palmas.
2.188	Miguel Ortega Liévana.....	29— 6—891	4— 4—920	1— 7—920	Jaén.
2.189	Juan M. Ureña Cámara.....	21— 1—882	5— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.190	Adolfo González Fernández.....	9—11—893	5— 4—920	1— 7—920	Orense.
2.191	Juan J. Campoy Salas.....	13—11—894	8— 4—920	1— 7—920	Murcia.
2.192	Manuel Alvarez Morán.....	5—10—893	10— 4—920	1— 7—920	Algeciras.
2.193	Vicente Gregorio Pérez.....	10— 5—894	10— 4—920	1— 7—920	Alicante.
2.194	José Fizán Abreu.....	20— 3—887	11— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.195	Telesforo Rubio Villamor.....	5— 1—890	11— 4—920	1— 7—920	Córdoba.
2.196	Ricardo Iriar López.....	7— 2—899	12— 4—920	1— 7—920	Pontevedra.
2.197	Vicente Pérez Sánchez.....	19— 7—889	12— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.198	José Mosquera Casal.....	17—12—892	12— 4—920	1— 7—920	Badajoz.
2.199	Nicéforo Ortega Herrero.....	9— 2—893	12— 4—920	1— 7—920	Palencia.
2.200	Juan J. González Robles.....	6— 5—893	12— 4—920	1— 7—920	Burgos.
2.201	Santiago González Barrios Nuevo.....	11— 3—894	12— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.202	Juan Izquierdo Sánchez.....	16— 5—894	12— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.203	Isidoro Hidalgo Calladilla.....	2— 1—895	12— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.204	Mariano Ibáñez del Valle.....	26—11—880	13— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.205	Honorato Torres Ruiz.....	16— 5—881	13— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.206	Miguel Puertollano Rodríguez.....	23— 3—889	13— 4—920	1— 7—920	Granada.
2.207	Manuel García Rodríguez.....	16— 4—889	13— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.208	José A. Llón Alcázar.....	19—11—891	13— 4—920	1— 7—920	Lorca.
2.209	José Martínez Miranda.....	1— 1—894	13— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.210	Francisco Mora Salvador.....	4— 6—895	13— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.211	Fernando Gracia Lucas.....	7— 8—892	14— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.212	Leocadio Carlos España Cruz.....	10—12—879	15— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.213	Fernando Vega Pérez.....	29— 5—889	15— 4—920	1— 7—920	Valencia.
2.214	Miguel Bullejos Pérez.....	29—10—888	17— 4—920	1— 7—920	Málaga.
2.215	Joaquín Ribes Escriví.....	21—12—884	21— 4—920	1— 7—920	Castellón.
2.216	Valeriano Alonso Villares.....	7— 4—894	21— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.217	Antonio Izquierdo Sánchez.....	13— 6—896	21— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.218	José Betancort Martín.....	2— 2—883	23— 4—920	1— 7—920	Las Palmas.
2.219	Germán Martínez Marín.....	20— 1—892	23— 4—920	1— 7—920	Canarias.
2.220	Cayetano García Fernández.....	7— 8—889	25— 4—920	1— 7—920	Canarias.
2.221	Manuel Bueno.....	8— 5—895	25— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.222	Antonio Macho Bobadilla.....	9— 8—892	27— 4—920	1— 7—920	Barcelona.
2.223	Amador Bueno Jaraquemada.....	5—11—873	28— 4—920	1— 7—920	Córdoba.
2.224	Emiliiano Garrido Alonso.....	18— 7—894	28— 4—920	1— 7—920	Madrid.
2.225	Ricardo García Vicente.....	2— 7—894	1— 5—920	1— 7—920	Madrid.
2.226	Marcelino Martín González.....	9— 8—895	5— 5—920	1— 7—920	Córdoba.
2.227	Cristóbal Pérez Pérez.....	8— 3—892	9— 5—920	1— 7—920	Sevilla.
2.228	Sirón Lorano Motos.....	28—10—889	10— 5—920	1— 7—920	Valencia.
2.229	Timoteo Calahorra Gil.....	24— 1—894	10— 5—920	1— 7—920	Oviedo.
2.230	Emilio Navarro Recuenco.....	13— 9—889	12— 5—920	1— 7—920	Excedente.
2.231	Eusebio Riola Pérez.....	25— 7—893	14— 5—920	1— 7—920	Gerona.
2.232	Eugenio Torres Alarcón.....	15—11—879	15— 5—920	1— 7—920	Albacete.
2.233	José Vicente Cortés.....	17— 5—893	17— 5—920	1— 7—920	Alcoy.
2.234	Felipe Tegido Molledo.....	23— 8—888	18— 5—920	1— 7—920	Palencia.
2.235	Honorato Blázquez Andrade.....	16— 5—897	18— 5—920	1— 7—920	Melilla.
2.236	Vicente Cano Torrejón.....	11— 6—885	20— 5—920	1— 7—920	Barcelona.
2.237	Urbano Mallo Fernández.....	7— 3—893	20— 5—920	1— 7—920	Madrid.
2.238	Agustín Muñoz Llamas.....	9—10—894	21— 5—920	1— 7—920	Málaga.
2.239	Pedro Nebellón Peralta.....	21— 4—893	23— 5—920	1— 7—920	Lérida.
2.240	Eustaquio Blanco Bacas.....	19— 4—889	25— 5—920	1— 7—920	Salamanca.
2.241	Simón Pascual Obispo.....	27—10—891	25— 5—920	1— 7—920	Madrid.
2.242	Leandro Martínez Valero.....	4— 4—896	25— 5—920	1— 7—920	Valencia.
2.243	Pedro Afonso.....	26— 9—885	26— 5—920	1— 7—920	Canarias.
2.244	Franc. López de los Monteros García.....	8— 3—891	26— 5—920	1— 7—920	Barcelona.
2.245	Manuel López Larribas.....	29— 6—891	26— 5—920	1— 7—920	Cádiz.
2.246	Vicente Núñez Díaz.....	1—11—894	26— 5—920	1— 7—920	Canarias.

NÚMERO DE SEGUIMIENTO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	FECHA DE ANTIGÜEDAD	DESTINO
			DE INGRESO EN EL CUERPO		
2.247	D. Jaime Gómez Reguera	22—3—889	27—5—920	1—7—920	Vizcaya.
2.248	Toribio Álvarez García	22—1—892	24—6—920	1—7—920	Santander.
2.249	Mannel Paredes Palomino	7—12—891	25—7—920	25—7—920	Vizcaya.
2.250	Florencio E. Alvarez Gutiérrez	11—5—882	27—7—920	27—7—920	Segovia.
2.251	José Ontiveros Florín	30—4—888	27—7—920	27—7—920	Madrid.
2.252	Adriano Salas Vallejo	30—5—897	27—7—920	27—7—920	Madrid.
2.253	Mannel Peña Díaz	13—7—885	21—7—920	31—7—920	La Coruña.
2.254	Pedro Esanec Andrés	18—1—896	21—7—920	31—7—920	Palencia.
2.255	Ricardo Ferrandí Aledo	19—4—884	1—8—920	1—8—920	Valencia.
2.256	Rafael Criado Casado	18—8—887	1—8—920	1—8—920	Barcelona.
2.257	José Carneiro Flores	1—11—887	1—8—920	1—8—920	La Coruña.
2.258	Higinio Alcañiz Moreno	22—6—888	1—8—920	1—8—920	Albacete.
2.259	Juan López Tello	20—5—887	1—8—920	1—8—920	Cartagena.
2.260	Emilio Lázaro Cortés	2—11—890	1—8—920	1—8—920	Valencia.
2.261	Juan Ruiz Martínez	9—3—891	1—8—920	1—8—920	Murcia.
2.262	Lorenzo Vera Selas	16—5—891	1—8—920	1—8—920	Valencia.
2.263	José Parga Iglesias	7—8—892	1—8—920	1—8—920	La Coruña.
2.264	Gaspar Peñalver Saratía	24—4—893	1—8—920	1—8—920	Murcia.
2.265	José Norte Rosa	29—1—894	1—8—920	1—8—920	Valencia.
2.266	Aurelio Beccini Sanz	14—3—894	1—8—920	1—8—920	Barcelona.
2.267	Tenorio Navarro Martín	1—1—896	1—8—920	1—8—920	Excedente.
2.268	José Antonio M. Escrivano	18—1—896	1—8—920	1—8—920	Melilla.
2.269	Mariano Cayuela Martínez	25—4—896	1—8—920	1—8—920	Murcia.
2.270	Felipe Pérez Quevedo	14—9—886	2—8—920	2—8—920	Las Palmas.
2.271	Aguustín Pérez García	12—8—892	2—8—920	2—8—920	Valladolid.
2.272	José Alvarez Carrero	20—3—893	2—8—920	2—8—920	Barcelona.
2.273	Salvador Ejea Martínez	23—12—888	3—8—920	3—8—920	Murcia.
2.274	Tedoro Lozano Lozano	9—11—890	5—8—920	5—8—920	Zaragoza.
2.275	Tomás Alpuente Murciano	7—3—892	6—8—920	6—8—920	Gijón.
2.276	Franquino Jiménez Hernández	19—6—893	6—8—920	6—8—920	Oviedo.
2.277	Josépina Mata Tovar	14—8—894	6—8—920	6—8—920	Burgos.
2.278	Teodoro Sánchez Losada	27—12—884	7—8—920	7—8—920	Oviedo.
2.279	Restituto Eugenio Hernández	24—7—889	7—8—920	7—8—920	Salamanca.
2.280	Víctor Herranz Alarcón	15—6—894	7—8—920	7—8—920	Zaragoza.
2.281	Domingo Julián Rodríguez Martín	4—8—894	7—8—920	7—8—920	Valencia.
2.282	Miguel Cabrerizo El Rubio	29—5—888	8—8—920	8—8—920	Madrid.
2.283	Pedro Gómez Triviño	2—8—893	8—8—920	8—8—920	Pontevedra.
2.284	Vicente García Cidera	27—10—893	8—8—920	8—8—920	Vizcaya.
2.285	Román Araiza Molera	18—11—894	8—8—920	8—8—920	Oviedo.
2.286	Nicanor García Suelta	19—12—893	8—8—920	8—8—920	Navarra.
2.287	Andrés Herren Velázquez	23—2—886	9—8—920	9—8—920	Granada.
2.288	Eduardo Serna Serna	21—1—889	9—8—920	9—8—920	Barcelona.
2.289	Franquino Condado Rodríguez	4—10—889	9—8—920	9—8—920	Palencia.
2.290	Alfonso Recio Bajo	22—12—889	9—8—920	9—8—920	Oviedo.
2.291	Miguel Fernández Arenales	18—2—890	9—8—920	9—8—920	Almería.
2.292	Pedro José Villaverde Díaz	17—3—891	9—8—920	9—8—920	Guadalajara.
2.293	Emilio Chalíka Mantegazo	6—8—897	9—8—920	9—8—920	Cádiz.
2.294	Francisco Gil González	30—11—891	9—8—920	9—8—920	Wurzburgo.
2.295	Eduardo Álvarez Masso	21—10—893	9—8—920	2—8—920	Oviedo.
2.296	José García Prieto	20—10—893	9—8—920	3—8—920	Oviedo.
2.297	Violentino López Sánchez	2—11—896	10—3—920	10—3—920	Excedente.
2.298	Leónides Hernández Sánchez	24—2—891	10—8—920	10—8—920	Barcelona.
2.299	Emilio Rodríguez Pérez	2—4—892	10—8—920	10—8—920	La Coruña.
2.300	Luciano J. Barreda Sarasá	8—1—894	10—8—920	10—8—920	Zaragoza.
2.301	José Pérez de los Reyes	15—5—894	10—8—920	10—8—920	Valencia.
2.302	Miguel Saludes González	8—6—894	10—8—920	10—8—920	Barcelona.
2.303	Ignacio Siúndez Gutiérrez	1—2—895	10—8—920	10—8—920	Vizcaya.
2.304	Alfonso González González	17—7—895	10—8—920	10—8—920	Zaragoza.
2.305	Marielma Díaz González	6—4—896	10—8—920	10—8—920	Barcelona.
2.306	Antonio Madrid Arias	2—5—897	10—8—920	10—8—920	Alicante.
2.307	Benito Rojas Gómez	13—10—877	11—8—920	11—8—920	Huelva.
2.308	Gabriel Pérez Camacho	21—8—881	11—8—920	11—8—920	Sevilla.
2.309	Claudio Sanz Carbajosa	30—10—889	11—8—920	11—8—920	Zaragoza.
2.310	Nemesio Sánchez Blázquez	19—12—891	11—8—920	11—8—920	Barcelona.
2.311	José Martín Calvo	8—7—893	11—8—920	11—8—920	Valladolid.
2.312	Eduardo Cane Samartí	1—7—894	11—8—920	11—8—920	Huelva.
2.313	Pedro Vicioso Tejada	16—11—895	11—8—920	11—8—920	Logroño.
2.314	Vicente Alcalde Ramos	26—10—889	12—8—920	12—8—920	Excedente.
2.315	Vicente Viserda Fernández	25—12—884	12—8—920	12—8—920	Barcelona.
2.316	Victoriano Gutiérrez Cuesta	26—3—890	12—8—920	12—8—920	Zaragoza.
2.317	Juan Arague Martín	12—6—891	12—8—920	12—8—920	Madrid.
2.318	Pedro González Hernández	29—6—891	12—8—920	12—8—920	Aviá.
2.319	Francisco Rodríguez Cañizal	5—10—891	12—8—920	12—8—920	Gijón.
2.320	Pedro Molgosa Ruiz	22—2—892	12—8—920	12—8—920	Irán.
2.321	Eugenio Aguado Gómez	15—3—893	12—8—920	12—8—920	Valencia.
2.322	Francisco Sánchez Velasco	29—1—894	12—8—920	12—8—920	Zaragoza.
2.323	Doroteo Asuracio Rodríguez	6—2—894	12—8—920	12—8—920	Cuenca.

Nº DE ORDEN	NOMBRÉS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DESTINO
			DE INGRESO EN EL CUERPO		
2.324	D. Antonio Conde Sánchez.....	27—8—894	12—8—920	12—8—920	Jaén.
2.325	Antonio Muñoz Reja.....	12—10—894	12—8—920	12—8—920	Zaragoza.
2.326	Vicente Gómez Calleja.....	26—10—894	12—8—920	12—8—920	Toledo.
2.327	Emilio Alcañiz Turégano.....	5—1—895	12—8—920	12—8—920	Málaga.
2.328	Anastasio Gutiérrez Martín.....	2—5—895	12—8—920	12—8—920	Valladolid.
2.329	Julio García Rubio.....	11—5—895	12—8—920	12—8—920	Sevilla.
2.330	Vicente Díaz Ayuso.....	15—10—895	12—8—920	12—8—920	Vizcaya.
2.331	Eugenio Cabrera Rodríguez.....	15—11—895	12—8—920	12—8—920	Vizcaya.
2.332	Esteban Rueda Palacios.....	26—12—895	12—8—920	12—8—920	Madrid.
2.333	Dionisio Ávila Valero.....	26—12—895	12—8—920	12—8—920	Mejilla.
2.334	Ignacio Vallejo Peña.....	31—7—894	13—8—920	13—8—920	Madrid.
2.335	Mariano García Romero.....	9—4—896	13—8—920	13—8—920	Valencia.
2.336	Bartolomé Fernández Barajas.....	21—12—896	13—8—920	13—8—920	La Línea.
2.337	Simón Carrascosa Garcimartín.....	23—10—896	13—8—920	13—8—920	Gipuzkoa.
2.338	Demetrio Pérez Fernández.....	29—11—893	13—8—920	13—8—920	Santander.
2.339	Jesús Palacios Casado.....	25—2—895	13—8—920	13—8—920	Santander.
2.340	Rogelio Camacho Tassidor.....	16—3—896	13—8—920	13—8—920	Valladolid.
2.341	José Mongil González.....	23—1—897	13—8—920	13—8—920	Valladolid.
2.342	Enestasio Delgado.....	9—3—897	13—8—920	13—8—920	La Coruña.
2.343	Antonio del Valle Rodríguez.....	3—11—899	14—8—920	14—8—920	Sevilla.
2.344	Bartolomé Pérez Tomás.....	12—6—891	14—8—920	14—8—920	Palestres.
2.345	Alfonso Adrián Paloma.....	13—11—893	14—8—920	14—8—920	Barcelona.
2.346	Juan Leal Vilalvila.....	27—1—894	14—8—920	14—8—920	Madrid.
2.347	Franisco Ibarrola Basquelos.....	2—4—895	14—8—920	14—8—920	Aleja.
2.348	Jacinto Aparicio Herrero.....	16—8—897	14—8—920	14—8—920	Palencia.
2.349	José Fernández Martínez.....	14—2—895	14—8—920	14—8—920	Zaragoza.
2.350	Cándido Martín Vidal.....	24—5—893	14—8—920	14—8—920	Madrid.
2.351	Teresa Sanz López.....	21—12—893	14—8—920	14—8—920	Palencia.
2.352	Pedro López Gutiérrez.....	26—2—896	14—8—920	14—8—920	Oviedo.
2.353	José Benito Pazos Seira.....	31—8—896	14—8—920	14—8—920	Orense.
2.354	Hipólito Corral Rodríguez.....	12—9—890	14—8—920	14—8—920	Salamanca.
2.355	Agapito Carranza González.....	20—9—890	14—8—920	14—8—920	Oviedo.
2.356	Félix Calvo Pérez.....	12—10—890	14—8—920	14—8—920	Excedente.
2.357	Quintino Calvo Martín.....	25—3—891	14—8—920	14—8—920	Palencia.
2.358	Daniel Ibáñez Armentio.....	13—10—892	14—8—920	14—8—920	Aleja.
2.359	Abundio Núñez Panteja.....	14—12—892	14—8—920	14—8—920	Oviedo.
2.360	Antonio Dorado García.....	26—5—895	14—8—920	14—8—920	Pontevedra.
2.361	Juan Gil Remón.....	12—12—893	14—8—920	14—8—920	Barcelona.
2.362	Juan Muñoz Vargasa.....	20—10—894	14—8—920	14—8—920	Huesca.
2.363	Pedro Morato Llerente.....	18—1—895	14—8—920	14—8—920	Zamora.
2.364	Ángel Lemus.....	12—15—895	14—8—920	14—8—920	Sevilla.
2.365	Argimiro Rincón Sánchez.....	23—6—895	14—8—920	14—8—920	Santander.
2.366	Rafael Yépez Moya.....	22—3—891	15—8—920	15—8—920	Madrid.
2.367	Antonio Segovia Hornero.....	29—7—892	15—8—920	15—8—920	Granada.
2.368	Guillermo Círiza Denfort.....	14—3—890	15—8—920	15—8—920	Sevilla.
2.369	Eduardo Martín Saavedra.....	6—9—890	15—8—920	15—8—920	Barcelona.
2.370	León Soriano Cordero.....	17—12—891	15—8—920	15—8—920	Sevilla.
2.371	Estanislao Díaz Crespo.....	7—5—893	15—8—920	15—8—920	Ciudad Real.
2.372	Antonio Sánchez López.....	30—9—894	15—8—920	15—8—920	Jaén.
2.373	Manuel Egido Muñoz.....	30—8—895	15—8—920	15—8—920	Valladolid.
2.374	Sergio Rodríguez Gutiérrez.....	9—9—894	15—8—920	15—8—920	Gipuzkoa.
2.375	Carlos Matamala Romero.....	4—11—891	16—8—920	16—8—920	Madrid.
2.376	Donato González Martín.....	4—2—892	16—8—920	16—8—920	Oviedo.
2.377	Manuel Enriquez Fernández.....	20—2—893	17—8—920	17—8—920	La Coruña.
2.378	José Fernández Blázquez.....	4—4—895	17—8—920	17—8—920	Léon.
2.379	Pedro Gómez Beltrán.....	5—2—893	17—8—920	17—8—920	Logroño.
2.380	Bernabé Hernández González.....	11—6—899	17—8—920	17—8—920	Toledo.
2.381	Lorenzo Díez y Méz.....	4—8—895	17—8—920	17—8—920	León.
2.382	Telesforo Sánchez Rodríguez.....	4—1—892	18—8—920	18—8—920	Segovia.
2.383	Eusebio Rodríguez Hernández.....	5—11—893	18—8—920	18—8—920	Toledo.
2.384	Monterio Fernández Villan.....	8—9—890	18—8—920	18—8—920	Vizcaya.
2.385	Matías García Blanes.....	20—5—891	18—8—920	18—8—920	Santander.
2.386	Pedro Torres López.....	26—11—892	18—8—920	18—8—920	Valencia.
2.387	Julio García Alonso.....	27—5—893	19—8—920	19—8—920	Zaragoza.
2.388	Federico Cabrerizo Timón.....	14—6—891	19—8—920	19—8—920	Sevilla.
2.389	José Tejada Prada.....	2—4—895	19—8—920	19—8—920	Málaga.
2.390	Florencio Díaz Alameda.....	11—5—895	19—8—920	19—8—920	Vizcaya.
2.391	Félix Mariano Anchía Lucas.....	20—11—895	19—8—920	19—8—920	Barcelona.
2.392	Boniciano González Gil.....	1—8—891	20—8—920	20—8—920	Barcelona.
2.393	Ángel Martínez Pineda.....	19—6—891	20—8—920	20—8—920	Barcelona.
2.394	Serapio Navas Martín.....	14—11—892	21—8—920	21—8—920	Cáceres.
2.395	Sebastián Sánchez Cuevas.....	8—5—896	21—8—920	21—8—920	Jaén.
2.396	Julio Tabuleo Gafas.....	10—5—890	21—8—920	21—8—920	Madrid.
2.397	Vicente Bravo Núñez.....	19—4—898	21—8—920	21—8—920	Valencia.
2.398	Pablo García Sanz.....	2—3—895	21—8—920	21—8—920	León.
2.399	Domingo García del Vás.....	17—3—896	21—8—920	21—8—920	Murcia.
2.400	Florencio Palomares González.....	22—8—895	21—8—920	21—8—920	Sevilla.

Nº PRO CE S	N O M B R E S	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DESTINO
2.401	D. Bartolomé López Sánchez.....	24—8—887	22—8—920	22—8—920	Avila.
2.402	Antonio Losada Rodríguez.....	13—3—889	22—8—920	22—8—920	Orense.
2.403	Antonio Francisco García.....	6—3—890	22—8—920	22—8—920	León.
2.404	Sabas Carranza Salinas.....	5—12—884	23—8—920	23—8—920	Burgos.
2.405	Pedro López Romero.....	24—3—889	23—8—920	23—8—920	Murcia.
2.406	Francisco Padilla Jiménez.....	11—8—890	23—8—920	23—8—920	Melilla.
2.407	Nicolás Martín Gómez.....	3—2—891	23—8—920	23—8—920	Barcelona.
2.408	Manuel Cortés Florido.....	22—11—891	23—8—920	23—8—920	Sevilla.
2.409	Miguel Garrido Pérez.....	28—9—896	23—8—920	23—8—920	Zaragoza.
2.410	Eugenio Moreno Chicharro.....	15—8—890	24—8—920	24—8—920	Zaragoza.
2.411	Fernando Catalá Mascaré.....	10—7—884	25—8—920	25—8—920	Barcelona.
2.412	Blas García Tejero.....	17—1—889	25—8—920	25—8—920	Huelva.
2.413	Tomas Chamorro García.....	18—1—890	25—8—920	25—8—920	Barcelona.
2.414	Antonio Román Galán.....	30—6—890	25—8—920	25—8—920	Pontevedra.
2.415	Antonio Flisá Esparza.....	18—6—891	25—8—920	25—8—920	Barcelona.
2.416	Pedro Barnés Mateos.....	16—9—891	25—8—920	25—8—920	Murcia.
2.417	Francisco Gil Torregrosa.....	8—5—894	25—8—920	25—8—920	Excedente.
2.418	Rossaro Linares Villegas.....	2—2—895	25—8—920	25—8—920	Sevilla.
2.419	Toribio Rubio Moreno.....	16—4—894	27—8—820	27—8—920	Zaragoza.
2.420	Jesús Amezcua Elorza.....	1—6—894	27—8—820	27—8—920	Navarra.
2.421	Vicente Flerenciano Carrazeni.....	24—7—896	27—8—820	27—8—920	Murcia.
2.422	Diego Hernández Legal.....	6—2—889	28—8—920	28—8—920	Murcia.
2.423	Miguel López García.....	10—2—890	28—8—920	28—8—920	Murcia.
2.424	Ildefonso Corchado Puerto.....	21—10—891	28—8—920	28—8—920	Sevilla.
2.425	Isaías Igelmo Torres.....	16—2—893	28—8—920	28—8—920	Vizcaya.
2.426	Francisco Gómez Incógnito.....	11—6—895	28—8—920	28—8—920	La Coruña.
2.427	Guillermo Isaura Tomás.....	27—6—895	28—8—920	28—8—920	Barcelona.
2.428	Gregorio Méndez Hernández.....	20—7—895	28—8—920	28—8—920	Vizcaya.
2.429	Everardo Armenteros de Dios.....	7—7—896	28—8—920	28—8—920	Jaén.
2.430	Francisco Pérez Castilla.....	21—9—892	28—8—920	29—8—920	Sevilla.
2.431	Manuel Ruiz Martel.....	11—7—894	29—8—920	29—8—920	Jerez.
2.432	Juan Soriano Moreno.....	3—1—884	30—8—920	30—8—920	Córdoba.
2.433	José Martínez Hernández.....	1—2—887	30—8—920	30—8—920	Murcia.
2.434	Manuel Pulido Martínez.....	15—5—888	30—8—920	30—8—920	Jaén.
2.435	Prudencio Villalba Bujes.....	28—6—890	30—8—920	30—8—920	Granada.
2.436	Jenaro Rodríguez Núñez.....	24—2—891	30—8—920	30—8—920	Barcelona.
2.437	Fausto Calvo Gutiérrez.....	23—9—891	30—8—920	30—8—920	Barcelona.
2.438	Antonio Lombao Gómez.....	29—7—893	30—8—920	30—8—920	Lugo.
2.439	Nicolás Hernández Aguilera.....	18—1—895	30—8—920	30—8—920	Málaga.
2.440	Antonio Jiménez Pelegrín.....	25—11—895	30—8—920	30—8—920	Alicante.
2.441	Rafael Escudero Martín.....	10—8—883	31—8—920	31—8—920	Barcelona.
2.442	José Ocón Martínez.....	28—8—883	31—8—920	31—8—920	Málaga.
2.443	José Huertas Delgado.....	11—6—883	31—8—920	31—8—920	Córdoba.
2.444	José Calvo Bernal.....	28—4—888	31—8—920	31—8—920	Cádiz.
2.445	Juan Muñoz Núñez.....	19—5—889	31—8—920	31—8—920	Murcia.
2.446	Domingo Fernández Hernández.....	11—6—893	31—8—920	31—8—920	Barcelona.
2.447	Feliz Velázquez Iglesias.....	4—12—893	31—8—920	31—8—920	Irún.
2.448	Sebastián Delgado González.....	8—12—893	31—8—920	31—8—920	Barcelona.
2.449	Luis Yuste Martínez.....	25—8—895	31—8—920	31—8—920	Valencia.
2.450	Claudio de Diego Santos.....	7—7—896	31—8—920	31—8—920	Gipúzcoa.
2.451	Andrés Gutiérrez Ramos.....	11—5—882	1—9—920	1—9—920	Granada.
2.452	Juan Alvarez Ortega.....	11—7—882	1—9—920	1—9—920	Madrid.
2.453	Antonio Santana Artiles.....	22—11—886	1—9—920	1—9—920	Las Palmas.
2.454	Pedro Muzas Pinello.....	28—4—888	1—9—920	1—9—920	Barcelona.
2.455	Antonio Vera Gómez.....	14—2—890	1—9—920	1—9—920	Murcia.
2.456	José Cuevas Moreno.....	31—1—892	1—9—920	1—9—920	Jaén.
2.457	Baltasar Castrillo Ruiz.....	6—1—895	1—9—920	1—9—920	Gipúzcoa.
2.458	José Lidón Samper.....	19—2—895	1—9—920	1—9—920	Alicante.
2.459	Manuel del Pino Casado.....	6—6—878	2—9—920	2—9—920	Jaén.
2.460	Cecilio Delgado Hidalgo.....	26—10—884	2—9—920	2—9—920	Sevilla.
2.461	José Nogueras Alamo.....	12—9—885	2—9—920	2—9—920	Barcelona.
2.462	Manuel Vargas Lepo.....	28—3—891	2—9—920	2—9—920	Sevilla.
2.463	José Ruiz Jiménez.....	13—4—892	2—9—920	2—9—920	Barcelona.
2.464	Luis Pila López.....	10—8—894	2—9—920	2—9—920	Santander.
2.465	Juan Muñoz Espino.....	20—10—883	4—9—920	4—9—920	Valencia.
2.466	Andrés Rodríguez Soria.....	24—1—890	4—9—920	4—9—920	Madrid.
2.467	Luis Sánchez Barroso.....	12—12—880	5—9—920	5—9—920	Madrid.
2.468	Manuel López Zurita.....	24—1—891	5—9—920	5—9—920	Zaragoza.
2.469	Pedro Cabrera Madrigal.....	22—2—879	6—9—920	6—9—920	Huesca.
2.470	José Cabero Plana.....	27—8—890	6—9—920	6—9—920	Valencia.
2.471	Demetrio Noguerol Martínez.....	3—4—891	7—9—920	7—9—920	Madrid.
2.472	Juan Soler Morales.....	27—7—891	8—9—920	8—9—920	Madrid.
2.473	Rafael Alvarez Escobar.....	23—12—894	8—9—920	8—9—920	Huelva.
2.474	Gabriel Dorado Castro.....	24—12—894	8—9—920	8—9—920	Madrid.
2.475	Nemesio López Pintor.....	8—6—881	9—9—920	9—9—920	Ciudad Real.
2.476	Marcial Gallego Pindarge.....	20—6—892	9—9—920	9—9—920	Madrid.
2.477	Eugenio Prieto Rodríguez.....	13—7—892	9—9—920	9—9—920	Santander.

NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DESTINO
		DE INGRESO EN EL CUERPO		
2.478 D. Manuel Lázaro Ramírez.....	3— 6—894	9— 9—920	9— 9—920	Almería.
2.479 Ricardo Soria Benito.....	11— 5—893	10— 9—920	10— 9—920	Barcelona.
2.480 Anselmo Navarro Martín.....	15— 4—895	10— 9—920	10— 9—920	Barcelona.
2.481 Pablo Gómez Barriopedro.....	2— 4—888	14— 9—920	14— 9—920	Madrid.
2.482 Manuel Blanco Serena.....	6— 9—834	15— 9—920	15— 9—920	Sevilla.
2.483 Juan Vázquez Fuentes.....	24— 6—882	16— 9—920	16— 9—920	Madrid.
2.484 Francisco Medina Troya.....	22— 7—892	17— 9—920	17— 9—920	Granada.
2.485 Eduardo Mendo Crespo.....	5— 9—885	18— 9—920	18— 9—920	Pontevedra.
2.486 Mariano García Carrasco.....	21— 5—893	18— 9—920	18— 9—920	Vizcaya.
2.487 Teodosio Requena Silas.....	29— 5—876	21— 9—920	21— 9—920	Barcelona.
2.488 José Carlos Fanego.....	7— 7—883	21— 9—920	21— 9—920	Madrid.
2.489 Baldomero Clemares Hernández.....	27— 2—884	21— 9—920	21— 9—920	Madrid.
2.490 Luis Nieto del Rey.....	25— 8—884	21— 9—920	21— 9—920	Madrid.
2.491 Isidoro Moreno Villegas.....	4— 5—887	21— 9—920	21— 9—920	Madrid.
2.492 Bruno Camino Capitán.....	6—10—888	21— 9—920	21— 9—920	Madrid.
2.493 Jaime Adrober Tauler.....	9— 2—891	21— 9—920	21— 9—920	Baleares.
2.494 Antonio Parrondo Cortina.....	9— 2—892	21— 9—920	21— 9—920	Madrid.
2.495 Ramón Buján Mur.....	28— 2—893	21— 9—920	21— 9—920	Madrid.
2.496 Trinidad Acebes Nielfa.....	9— 8—893	21— 9—920	21— 9—920	Madrid.
2.497 Francisco Vicente Miras.....	23— 6—894	21— 9—920	21— 9—920	Madrid.
2.498 Simón Montes de Oca Cubas.....	15—12—889	22— 9—920	22— 9—920	Canarias.
2.499 Eulogio García Ortiz.....	9— 3—892	22— 9—920	22— 9—920	Cádiz.
2.500 Esteban Fernández Pérez.....	3— 8—891	23— 9—920	23— 9—920	Toledo.
2.501 Rafael Robles Ranea.....	14— 7—891	30— 9—920	30— 9—920	Cádiz.
2.502 Atanasio Villaluenga Aguilera.....	2— 5—893	30— 9—920	30— 9—920	Barcelona.
2.503 Saturnino Martín Aragón Ruiz.....	10— 2—895	30— 9—920	30— 9—920	Oviedo.
2.504 Jerónimo Pino Tenorio.....	14— 9—884	1—10—920	1—10—920	Excedente.
2.505 Norberto B. Soriano Casarrubios.....	20— 6—886	1—10—920	1—10—920	Barcelona.
2.506 Juan Bayo Cotilla.....	6— 5—888	1—10—920	1—10—920	Valencia.
2.507 Fidel Gabriel Pérez.....	24— 4—889	1—10—920	1—10—920	Barcelona.
2.508 Mariano Villanueva Calva.....	16— 7—889	1—10—920	1—10—920	Segovia.
2.509 Juan del Bafo López.....	17—10—889	1—10—920	1—10—920	Burgos.
2.510 Pedro Pardo Blanco.....	22— 2—894	1—10—920	1—10—920	Madrid.
2.511 Pedro Morellido Calderón.....	5— 4—894	1—10—920	1—10—920	Córdoba.
2.512 Julián Herrador Rodríguez.....	25— 2—891	2—10—920	2—10—920	Barcelona.
2.513 Benito Roa Sáez.....	5— 1—895	2—10—920	2—10—920	Barcelona.
2.514 Domingo Ballesteros Vargas.....	12— 5—892	3—10—920	3—10—920	Barcelona.
2.515 Ramón Ortiz Izquierdo.....	6—10—893	3—10—920	3—10—920	Barcelona.
2.516 Pascasio Morales Alcojor.....	22— 2—899	5—10—920	5—10—920	Barcelona.
2.517 Celestino Martínez Perojuán.....	16— 3—891	8—10—920	8—10—920	Madrid.
2.518 Mariano Manzano Lázaro.....	16— 7—892	8—10—920	8—10—920	Murcia.
2.519 Isaias González Gómez.....	6— 7—893	8—10—920	8—10—920	Madrid.
2.520 Gil Collado Muñoz.....	2— 6—886	10—10—920	10—10—920	Excedente.
2.521 Pedro Valcárcel Martín.....	24— 2—894	10—10—920	10—10—920	Barcelona.
2.522 Juan Bermejo Bueno.....	8— 4—890	12—10—920	12—10—920	Madrid.
2.523 José María López Castro.....	11— 5—881	15—10—920	15—10—920	Zaragoza.
2.524 Jorge Clemente Torres Aparicio.....	23— 4—891	15—10—920	15—10—920	La Coruña.
2.525 Ramón Naranjo Pinilla.....	16— 3—894	15—10—920	15—10—920	Madrid.
2.526 Policarpo Flores Romero.....	26— 1—832	17—10—920	17—10—920	Valencia.
2.527 Jesús Pérez Villegas.....	29— 1—886	17—10—920	17—10—920	Barcelona.
2.528 Manuel Huerta Martín.....	14—11—888	17—10—920	17—10—920	Excedente.
2.529 Angel Tierno González.....	12—10—894	17—10—920	17—10—920	Barcelona.
2.530 Clemente Loureiro Chao.....	6— 5—889	18—10—920	18—10—920	Sevilla.
2.531 José Cañada Ramos.....	12— 3—884	19—10—920	19—10—920	Pontevedra.
2.532 Pedro Vega Calvo.....	19— 5—886	19—10—920	19—10—920	Santander.
2.533 Salvador Fuster Gregori.....	19— 2—895	19—10—920	19—10—920	Palencia.
2.534 Marcelo Albarrán González.....	9— 4—895	19—10—920	19—10—920	Valencia.
2.535 José Alfonso Vázquez.....	30— 8—869	20—10—920	20—10—920	Santander.
2.536 Roque Grau Benavent.....	28—12—875	20—10—920	20—10—920	Barcelona.
2.537 Miguel Merayo Luna.....	29— 9—879	20—10—920	20—10—920	Barcelona.
2.538 Alfonso Martín Agüera.....	19— 5—883	20—10—920	20—10—920	Vizcaya.
2.539 Marcelino Mulas Lucendo.....	5— 8—888	20—10—920	20—10—920	Barcelona.
2.540 José Olivares Sánchez.....	24— 4—889	20—10—920	20—10—920	Ciudad Real.
2.541 Bernardino Peñas Rico.....	2— 5—893	20—10—920	20—10—920	Barcelona.
2.542 Severino Penela Vila.....	12— 6—893	20—10—920	20—10—920	La Coruña.
2.543 José Campos Carral.....	13— 8—893	20—10—920	20—10—920	La Coruña.
2.544 Manuel Segura Manzanares.....	12— 7—880	21—10—920	21—10—920	La Coruña.
2.545 Antonio Hortelano Pérez.....	17— 7—887	21—10—920	21—10—920	Murcia.
2.546 Esteban Guillén García.....	26—12—887	21—10—920	21—10—920	Valencia.
2.547 Eduardo Candel Candel.....	10— 1—888	21—10—920	21—10—920	Alicante.
2.548 Fulgencio Alarcón Sánchez.....	7— 4—892	21—10—920	21—10—920	Murcia.
2.549 José Taboelle Buján.....	29— 1—894	21—10—920	21—10—920	La Coruña.
2.550 Sebastián Orts Morell.....	28— 9—894	21—10—920	21—10—920	Alicante.
2.551 Diego A. Mifiano González.....	20— 3—885	22—10—920	22—10—920	Murcia.
2.552 Tomás Navarro Vázquez.....	1— 7—893	22—10—920	22—10—920	Albacete.
2.553 Ramón Sierra Fisteus.....	25— 9—881	23—10—920	23—10—920	La Coruña.
2.554 Benito Cano Asenjo.....	11— 1—891	23—10—920	23—10—920	La Coruña.

NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DESTINO
2.555 D. Agustín Gómez Figueras.....	8—4—892	23—10—920	23—10—920	Orense.
2.556 Antonio Martínez Navalón.....	12—10—894	23—10—920	23—10—920	Valencia.
2.557 Enrique Delgado Fernández.....	5—2—873	25—10—920	25—10—920	Sevilla.
2.558 Santiago Pérez Expósito.....	24—8—891	25—10—920	25—10—920	Vizcaya.
2.559 Florentino Obón Tello.....	16—10—892	25—10—920	25—10—920	Teruel.
2.560 Leontino Bastos Salarich.....	14—6—896	25—10—920	25—10—920	Gerona.
2.561 Francisco Menú Martínez.....	21—9—877	26—10—920	26—10—920	Barcelona.
2.562 Baldomero Rincón Parramola.....	17—4—879	26—10—920	26—10—920	Sevilla.
2.563 Edoardo Perijo Benítez.....	3—4—889	26—10—920	26—10—920	Barcelona.
2.564 Antonio Espadas Melgarejo.....	19—1—892	26—10—920	26—10—920	Barcelona.
2.565 Juan Aspiroz Claver.....	27—5—895	26—10—920	26—10—920	Huesca.
2.566 Autonio Barreda Herrera.....	13—6—895	26—10—920	26—10—920	Murcia.
2.567 Francisco Torices Martín.....	20—6—897	26—10—920	26—10—920	Mejilla.
2.568 Germán Pérez Pastor.....	31—7—880	27—10—920	27—10—920	Cádiz.
2.569 Victor González Sánchez.....	21—7—881	27—10—920	27—10—920	Murcia.
2.570 Manuel Orozco Quiroga.....	19—12—886	27—10—920	27—10—920	Excedente.
2.571 Zenón Carralda Egea.....	20—5—887	27—10—920	27—10—920	Sevilla.
2.572 Manuel Rodríguez Largo.....	28—11—888	27—10—920	27—10—920	La Línea.
2.573 Remón Chira Toro.....	28—1—890	27—10—920	27—10—920	Sevilla.
2.574 Manuel Rodríguez Barroso.....	12—5—891	27—10—920	27—10—920	Sevilla.
2.575 Francisco Martín Quesada.....	21—10—891	27—10—920	27—10—920	Málaga.
2.576 José Galindo Pérez.....	23—8—892	27—10—920	27—10—920	Cádiz.
2.577 Florencio Basilio de la Corte.....	21—10—893	27—10—920	27—10—920	Sevilla.
2.578 Isidoro Ruiz Valero.....	9—12—894	27—10—920	22—10—920	Murcia.
2.579 Juan Otero Esteban.....	26—5—876	28—10—920	28—10—920	Sevilla.
2.580 Crispín Marín Alonso.....	25—10—881	28—10—920	28—10—920	Cádiz.
2.581 Simón Calle Revilla.....	28—9—889	28—10—920	28—10—920	Santander.
2.582 José Melgide Aguilar.....	2—10—890	28—10—920	23—10—920	La Coruña.
2.583 José Sanz Arana.....	28—4—892	28—10—920	28—10—920	Huelva.
2.584 Antonio Díaz Guerra.....	17—1—894	28—10—920	28—10—920	Barcelona.
2.585 José Hermida Trastoy.....	5—2—873	29—10—920	29—10—920	Santander.
2.586 Ramón Villalobos Bojollo.....	31—12—889	29—10—920	29—10—920	Jerez.
2.587 Miguel Sánchez Sánchez.....	19—6—891	29—10—920	29—10—920	Barcelona.
2.588 Fernando Montero López.....	18—7—891	29—10—920	29—10—920	El Ferrol.
2.589 Francisco González Ramírez.....	19—6—892	29—10—920	29—10—920	Sevilla.
2.590 Enrique Rodríguez Fernández.....	6—2—885	30—10—920	29—10—920	Madrid.
2.591 Manuel Victoria Sánchez.....	30—6—894	31—10—920	31—10—920	Barcelona.
2.592 Juan Rojas Lasa.....	9—1—878	1—11—920	1—11—920	Madrid.
2.593 Emilio Amaya Soriano.....	14—2—879	1—11—920	1—11—920	Excedente.
2.594 José Nieto Linán.....	1—6—880	1—11—920	1—11—920	Sevilla.
2.595 Pollicarpio Alvira Fornera.....	27—1—882	1—11—920	1—11—920	Gipuzkoa.
2.596 Pedro Hermoso Serrano.....	14—8—882	1—11—920	1—11—920	Jaén.
2.597 José Cremades Cremades.....	9—2—884	1—11—920	1—11—920	Madrid.
2.598 Jacinto Clemente Sezcano.....	3—4—886	1—11—920	1—11—920	Asturias.
2.599 Epifanio Segura Aramburo.....	26—7—885	1—11—920	1—11—920	Gipuzkoa.
2.600 Miguel Marcos Tomás.....	7—8—885	1—11—920	1—11—920	Barcelona.
2.601 José García Benítez.....	2—2—883	1—11—920	1—11—920	Sevilla.
2.602 Antonio Algaba Gallego.....	26—9—888	1—11—920	1—11—920	Ciudad Real.
2.603 Francisco Raívas Saavedra.....	26—11—882	1—11—920	1—11—920	La Coruña.
2.604 Tomás Álvarez de la Madrid.....	7—3—873	1—11—920	1—11—920	Barcelona.
2.605 Angel González Medina.....	14—10—889	1—11—920	1—11—920	Madrid.
2.606 Juan J. Peinado Mengibar.....	31—12—889	1—11—920	1—11—920	Jaén.
2.607 José Molina Moreno.....	6—1—891	1—11—920	1—11—920	Barcelona.
2.608 José Moscoso Fandino.....	30—3—891	1—11—920	1—11—920	La Coruña.
2.609 Inocente Narroso Parras.....	22—12—871	1—11—920	1—11—920	Melilla.
2.610 Antonio Copeñas Torres.....	17—1—894	1—11—920	1—11—920	Córdoba.
2.611 Cándido Alonso Moya.....	6—4—884	1—11—920	1—11—920	Grenada.
2.612 Juan Bonoso Mengibar.....	17—10—894	1—11—920	1—11—920	Cámaras.
2.613 Lorenzo González Morgade.....	10—11—894	1—11—920	1—11—920	Oviedo.
2.614 Daniel Illanes García.....	4—1—885	1—11—920	1—11—920	Oviedo.
2.615 Juan Cárnica Fidana.....	26—6—885	1—11—920	1—11—920	Córdoba.
2.616 José Mejuto Pamplin.....	9—7—886	1—11—920	1—11—920	La Coruña.
2.617 Luis Hernández Sánchez.....	10—10—895	1—11—920	1—11—920	Madrid.
2.618 Francisco Gámez Riaueño.....	22—10—896	1—11—920	1—11—920	Madrid.
2.619 Sergio Blázquez Echavarria.....	19—1—885	2—11—920	2—11—920	Burgos.
2.620 Pedro Morata Maicas.....	28—2—879	3—11—920	3—11—920	Teruel.
2.621 Mariano Nicolás Díez.....	25—10—883	3—11—920	3—11—920	Barcelona.
2.622 Severino Alejandro Acuña.....	27—4—886	3—11—920	3—11—920	Zaragoza.
2.623 José Bandín Minguez.....	2—5—887	3—11—920	2—11—920	La Coruña.
2.624 Francisco González Rodríguez.....	7—8—887	3—11—920	3—11—920	Murcia.
2.625 Jerónimo Ceby Conde.....	12—11—887	3—11—920	3—11—920	Port Bou.
2.626 Miguel Linares Algado.....	21—9—889	3—11—920	3—11—920	Barcelona.
2.627 Javier Lastidas Ordóñez.....	20—3—894	3—11—920	3—11—920	Zaragoza.
2.628 Santos Herraz Herraz.....	24—11—881	4—11—920	4—11—920	Madrid.
2.629 Antonio Molina Ros.....	26—1—886	4—11—920	4—11—920	Barcelona.
2.630 Antonio Martínez Díaz.....	17—2—886	4—11—920	4—11—920	Jaén.
2.631 Benito Galliño Tresorares.....	21—3—887	4—11—920	4—11—920	Zaragoza.

NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DESTINO
		DE INGRESO EN EL CUERPO		
2.632 D. Domingo M. Laque Culero.....	12—5—891	4—11—920	4—11—920	Madrid.
2.633 Rafael Martínez Espinar.....	23—10—893	4—11—920	4—11—920	Vizcaya.
2.634 Ángel Díaz Gutiérrez.....	1—2—894	4—11—920	4—11—920	Barcelona.
2.635 Belisario Caballero Polo.....	13—3—895	4—11—920	4—11—920	Valladolid.
2.636 Francisco Díaz Velo.....	12—1—885	5—11—920	5—11—920	Sevilla.
2.637 Antonio Camarasa Montes.....	17—3—887	5—11—920	5—11—920	Jerez.
2.638 Francisco Sánchez Arroyo.....	6—2—888	5—11—920	5—11—920	Málaga.
2.639 Juan Manuel Conde Bernal.....	17—12—889	5—11—920	5—11—920	Madrid.
2.640 Francisco Pérez Lacarra.....	6—11—891	5—11—920	5—11—920	La Coruña.
2.641 Juan A. Jordán Fuentes.....	23—10—892	5—11—920	5—11—920	Zaragoza.
2.642 Francisco Mula García.....	1—2—894	5—11—920	5—11—920	Valencia.
2.643 Cayo Repero Pérez.....	22—4—894	5—11—920	5—11—920	Zaragoza.
2.644 Luis Rodríguez Aguilar.....	25—8—894	5—11—920	5—11—920	Barcelona.
2.645 Hilario Arias Cebrián.....	20—10—896	5—11—920	5—11—920	Madrid.
2.646 Avelino Rodríguez Cela.....	3—10—891	6—11—920	6—11—920	Lugo.
2.647 Antonio Muñoz Díaz.....	29—8—893	6—11—920	6—11—920	Murcia.
2.648 Lorenzo Criado Alvarez.....	10—8—895	6—11—920	6—11—920	Valencia.
2.649 Juan José Alvarez Ramos.....	22—8—876	7—11—920	7—11—920	Barcelona.
2.650 Manuel López Uribe.....	2—2—878	7—11—920	7—11—920	Logroño.
2.651 Miguel Biñuelas Garralón.....	6—8—886	7—11—920	7—11—920	Madrid.
2.652 Ángel Martínez Martín.....	17—1—884	8—11—920	8—11—920	Jaén.
2.653 Benito Rodríguez Fernández.....	7—8—884	8—11—920	8—11—920	León.
2.654 José Soto Fernández.....	9—10—886	8—11—920	8—11—920	Barcelona.
2.655 Salvador Abad García.....	18—3—887	8—11—920	8—11—920	Valladolid.
2.656 Juan A. Martínez Cámaras.....	3—6—889	8—11—920	8—11—920	Madrid.
2.657 Juan Pozón Miranda.....	15—1—891	8—11—920	8—11—920	Sevilla.
2.658 Alejandro Baranda Baranda.....	19—9—891	8—11—920	8—11—920	Madrid.
2.659 Teófilo San José Pérez.....	3—12—891	8—11—920	8—11—920	Navarra.
2.660 Ginés Alvarez Rodríguez.....	25—8—892	8—11—920	8—11—920	Valencia.
2.661 Domingo de la Cruz García.....	26—12—892	8—11—920	8—11—920	Burgos.
2.662 Cecilio Morán Chaves.....	1—2—893	8—11—920	8—11—920	Valencia.
2.663 Mariano González García.....	2—2—893	8—11—920	8—11—920	Madrid.
2.664 Telesforo Serrano Fernández.....	24—3—893	8—11—920	8—11—920	Oviedo.
2.665 Martín de la Fuente Martín.....	11—11—895	8—11—920	8—11—920	Astorga.
2.666 Eugenio García Fernández.....	15—11—897	8—11—920	8—11—920	Valencia.
2.667 Zenón Santos Andrés.....	22—12—888	9—11—920	9—11—920	Madrid.
2.668 Félix Serna Moyano.....	16—5—884	10—11—920	10—11—920	Barcelona.
2.669 Francisco Asensio Arrero.....	27—9—887	10—11—920	10—11—920	Barcelona.
2.670 Gumersindo Bamba Novo.....	18—1—890	10—11—920	10—11—920	Zaragoza.
2.671 Antonio Pacheco Roja.....	4—4—891	10—11—920	10—11—920	Valencia.
2.672 Jeremías Rodríguez Díez.....	7—6—891	10—11—920	10—11—920	Barcelona.
2.673 Antonio Barrios Corredera.....	10—6—891	10—11—920	10—11—920	Zaragoza.
2.674 Justo Calvo Méndez.....	18—10—891	10—11—920	10—11—920	Valladolid.
2.675 Manuel López Fernández.....	31—12—891	10—11—920	10—11—920	Malaga.
2.676 Julio Cano Aranda.....	8—6—876	11—11—920	11—11—920	Córdoba.
2.677 José Domínguez Carmen.....	14—3—882	11—11—920	11—11—920	Cádiz.
2.678 Antonio Cobo Ocaña.....	23—10—882	11—11—920	11—11—920	Excedente.
2.679 Florentino Campos Martínez.....	11—3—894	11—11—920	11—11—920	Linares.
2.680 Antonio Alonso Jiménez.....	26—8—882	12—11—920	12—11—920	Barcelona.
2.681 José María López Pérez.....	25—6—892	12—11—920	12—11—920	Vizcaya.
2.682 Juan Soler Saborido.....	8—12—892	12—11—920	12—11—920	Jaén.
2.683 Alejo Blázquez Garrido.....	17—7—893	12—11—920	12—11—920	Salamanca.
2.684 Emilia Coronado Quijano.....	22—11—893	12—11—920	12—11—920	Vizcaya.
2.685 Manuel López Pérez.....	16—6—894	12—11—920	12—11—920	Vizcaya.
2.686 Felipe Rodríguez Alcalde.....	26—5—879	13—11—920	13—11—920	Córdoba.
2.687 José Castro Troyano.....	6—11—888	13—11—920	13—11—920	Madrid.
2.688 Sixto Díaz Miguel.....	28—3—894	13—11—920	13—11—920	Barcelona.
2.689 Luis Sánchez Esquiliche.....	10—5—896	13—11—920	13—11—920	Córdoba.
2.690 Gabriel Cáceres Barroso.....	18—5—883	14—11—920	14—11—920	Barcelona.
2.691 Enrique González Ibáñez.....	25—10—893	14—11—920	14—11—920	Granada.
2.692 Salustiano González Jiménez.....	8—6—882	15—11—920	15—11—920	Madrid.
2.693 Teodoro del Pozo González.....	9—11—889	15—11—920	15—11—920	Barcelona.
2.694 Casimiro Redondo Valenca.....	20—7—891	15—11—920	15—11—920	Valencia.
2.695 Félix Egido de Frutos.....	10—4—892	15—11—920	15—11—920	Barcelona.
2.696 Juan Martín Calle.....	20—2—895	15—11—920	15—11—920	Barcelona.
2.697 Víctor Aguado Rodríguez.....	15—2—896	15—11—920	15—11—920	Madrid.
2.698 Alfredo Castro Martínez.....	15—8—878	16—11—920	16—11—920	Barcelona.
2.699 Andrés Sánchez García.....	18—4—885	16—11—920	16—11—920	Huelva.
2.700 José Estrada Martín.....	1—2—889	16—11—920	16—11—920	Huelva.
2.701 Basilio Hervás Salamanca.....	14—6—890	16—11—920	16—11—920	Barcelona.
2.702 Manuel García Castro.....	19—12—893	16—11—920	16—11—920	Madrid.
2.703 Mariano Triana Alebía.....	22—10—894	16—11—920	16—11—920	Burgos.
2.704 Angel López-Platino López.....	1—3—881	17—11—920	17—11—920	Gipuzkoa.
2.705 Angel Martínez González.....	18—12—883	17—11—920	17—11—920	León.
2.706 Basilio Tardón Arnau.....	14—6—882	17—11—920	17—11—920	Burgos.
2.707 Leocadio Cuesta Vigil.....	9—12—891	17—11—920	17—11—920	Gerona.
2.708 Jacinto Morales Duque.....	17—6—892	17—11—920	17—11—920	Badajoz.

(Continúa)

Iacio, de esta Corte, Secretaría del señor Infante, para recibirlle declaración en causa por hurto.

977

884 bis.

MARTINEZ LOPEZ, Juan; hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 48; comparecerá el dia 22 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 4.316, instruido contra Manuel Romero.

885

MEJIAS SANCHEZ, Victoriano; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Cáritzcoza), para ser oido en causa por robo, número 331 de 1929, instruida por robo en el establecimiento del vecino de Irún D. José Fuertes.

1002

886

MORENO BOLANOS, Policarpio; de diez y nueve años, natural de Ciudad Real, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 120, entresuelo; para que el dia 3 de Marzo, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.585, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

887

MUNOZ, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Orden, número 24 duplicado, segundo derecho; condenada por lesiones en el juicio de faltas 2.034 de 1929; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

888

ONGAI LIBERAL, Leóncio; hijo de Justo y de Andrea, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Esporcela, número 1, bajo, número 5; comparecerá el dia 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 4.204, instruido contra el mismo.

889

OSTOS VEGA, Francisco; hijo de Lorenzo y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias (fonda "La Giraldita"); comparecerá el dia 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina,

número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral y maltrato, con el número 4.238, instruido contra Lorenzo Ostos y otro.

890

OSTOS VEGA, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias (fonda "La Giraldita"); comparecerá el dia 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral y malos tratos, instruido contra el mismo y otro, con el número 4.238.

891

OSTOS VEGA, Luis; hijo de Lorenzo y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias (fonda "La Giraldita"); comparecerá el dia 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral y maltrato, con el número 4.238, instruido contra Lorenzo Ostos y otro.

892

PEREZ DE LA MANGA Y REMON, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 14, tercero; comparecerá el dia 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, con el número 4.246, instruido contra el mismo y otros.

893

QUIROGA VAZQUEZ QUEIPO, Vicente, vecino que fué de la parroquia del Hospital (Lugo), hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, con objeto de ser oido en sumario número 4 de 1930, sobre falsedad, por querella de D. Joaquín Arias Santurjo, con los apercibimientos de ley si no comparece.

995

894

RECHE MARTINEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Oria (Almería); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Iznalloz, para recibirle declaración en causa número 125 de 1929, instruida por supuesto hurto; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

966

895

ROMERO ALARCON, Manuel; hijo de Andrés y de Josefa; comparecerá el dia 22 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle

de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 4.316, instruido contra el mismo.

896

SANCHEZ GOMEZ, Lorenzo; hijo de Joaquín y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Molino de Viento, número 32, 2.; comparecerá el dia 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 4.207, instruido contra el mismo y otro.

897

SANCHEZ SEISDEDOS, Juan; hijo de Domingo y de Candelas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Monserrat, números 9 y 11, 1.º centro derecha; comparecerá el dia 4 de Abril próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, número 4.207, instruido contra el mismo y otro.

898

SANZ BEZZAL, José; hijo de Lucio y Benita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la carretera Extremadura, 25, condenado por lesiones en el juicio de faltas 3.571 de 1929; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

899

SEVILLA ALVAREZ, Teófilo; hijo de Pedro y de Baltasara, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Castelló, número 9, piso quinto; comparecerá, el dia 1.º de Abril próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 98 de orden, instruido contra el mismo y otros dos más.

900

SGLER VALL, Roberto; domiciliado últimamente en la calle de Wilson, 22 (Tetuán); comparecerá el dia 4 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 3.732, instruido contra el mismo.

901

TORRES JIMENEZ, Fructuoso; hijo de Francisco y Victoria, de veinte años, soltero, carpintero, natural de Mondéjar (Guadalajara), domiciliado últi-

mamente en Presilla, 8, bajo (Puente de Vallecas); para que el dia 3 de Marzo, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuenarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

902

ABASCAL, Consuelo; de veinte años, de estado soltera, natural de Santander, de profesión artista; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Clara, 4, principal; comparecerá el dia 27 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José González con el número 2.063 de orden del pasado año.

903

ÁLCALDE LAGUNA, Manuel; de veintinueve años, natural de Madrid, de profesión albañil, hijo de Sebastián y Pilar, sin domicilio conocido; comparecerá el dia 27 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por estafa y hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.830 de orden del pasado año.

904

ARRIAGA CABADA, Desiderio; de veintidós años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Santiago y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, 37, bajo; comparecerá el dia 27 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del Distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por estafa y hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.880 de orden del pasado año.

905

BLANCO APARICIO, Daniel; de cuarenta y seis años, de estado casado, de profesión mozo de comedor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fomento, número 5; comparecerá el dia 20 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Antonio Escolano con el número 39 de orden del corriente año.

906

FERNANDEZ LOPEZ, Jesús; de cincuenta y un años, de estado soltero, natural de Lugo, de profesión cochero, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de El Pardo, 37, cochera; comparecerá el dia 20 de Marzo, y hora de

las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.727 de orden del pasado año.

907

FERNANDEZ MARTINEZ, Higinio; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de La Mezquita, de profesión empleado, hijo de Sergio y Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, 45, tercero derecha; comparecerá el dia 27 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.081 de orden del pasado año.

908

FERNANDEZ MOLINA, José; de veinticinco años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión albañil, hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle de Canillas, 17; comparecerá el dia 27 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.035 de orden del pasado año.

909

FUENTE BAYAS, Marcos; de treinta y cinco años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión ebanista, hijo de Félix y Antolina; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, hotel, Carabanchel Bajo; comparecerá el dia 20 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.815 de orden del pasado año.

910

GARCIA BRAVO, José; de treinta y nueve años, de estado casado, natural y vecino de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Esteban y de Jacinta; domiciliado últimamente en la calle de Fomento, número 5; comparecerá el dia 20 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Antonio Escolano, con el número 39 de orden del corriente año.

911

GARCIA Y GARCIA, Carmen; de cinco años, natural y vecina de Madrid, hija de Ciriaco y de Catalina, domiciliada últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, 12, bajo; comparecerá el dia 20 de Marzo, y hora de

las once, acompañada de su padre o legal representante, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra Francisco Lorenzo, con el número 2.051 de orden del pasado año.

912

GONZALEZ ORDAS, María; de cuarenta años, de estado casada, natural de Santibáñez de Arienza, de profesión sus labores, hija de Elias y Purificación, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ferraz, 46, principal; comparecerá el dia 20 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma con el número 1.854 de orden del pasado año.

913

GUTIERREZ, Pedro; sin domicilio conocido; comparecerá el dia 27 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 2.035 de orden del pasado año,

914

LIZ CASTRO, Carmen; de diez y siete años, de estado soltera, natural de Lugo, de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Chinchilla, 8, segundo; comparecerá el dia 20 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Jesús Fernández, con el número 1.727 de orden del pasado año.

915

MARTIN DE LA IGLESIA, Lino; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Castromonte, de profesión Médico, hijo de Natalio y Otilia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganitos, 25, segundo izquierdo; comparecerá el dia 27 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 1.937 de orden del pasado año.

916

NAIRAZ ARIAS, Felipe; de veinte años, de estado soltero, se ignora su profesión, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Campomanes, 12, almacén; comparecerá el dia 20 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido

contra Jesús Fernández, con el número 1.727 de orden del pasado año.

917

PEREZ INIGUEZ, Pedro; de diez y siete años, de estado soltero, natural de Córdoba, de profesión jornalero, hijo de Pedro y María Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Garcí-Pérez, 5 (Córdoba); comparecerá el día 27 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Modesto Muro, con el número 1.545 de orden del pasado año.

918

PINO EXPOSITO, Antonio del; de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Lucena, de profesión jornalero, hijo de Francisco y Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, 51 (Cuatro Caminos); comparecerá el día 20 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 2.093 de orden del pasado año.

919

RICO, Jerónimo; conductor del automóvil número 29.960 M., domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, 17; comparecerá el día 27 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 2.078 de orden del pasado año.

920

SAN JOSE EXPOSITO, Juan de; de cincuenta y ocho años, de estado soltero, natural de Segovia, de profesión zapatero, domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Segovia, 15, cuarto; comparecerá el día 27 de Febrero, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daño y escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.948 de orden del pasado año.

921

SELLER GARCIA, María; de treinta y un años, de estado viuda, natural y vecina de Madrid, de profesión sus labores, hija de Juan y Lorenza; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 43 y 45, tercero número 1; comparecerá el día 20 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra la misma con el número 2.098 de orden del pasado año.

922

APARICIO Y SOVERO, Severino; hijo de Angel y de Laura; domiciliado últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, 39; comparecerá el día 4 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra el mismo.

929

PEÑA MARTIN, Cándido; hijo de Teodoro y de Eustaquia, domiciliado últimamente en Madrid, Zurita, número 50, piso bajo, lechería; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco Martínez.

930

SANCHEZ CABALLERO, Hernando; hijo de Juan y de Valentina, domiciliado últimamente en Madrid, Ave María, 40, piso principal centro; comparecerá el día 4 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

931

SERAS DIAZ, Angeles; hija de Pedro y de Eustaquia, domiciliada últimamente en Madrid, Ave María, 40; comparecerá el día 4 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Hernando Sánchez.

932

VAZQUEZ FERNANDEZ, Pablo; hijo de Antonio y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 31, tercero derecha; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra José Méndez y Rodríguez, Feliciano Montalbo Martínez y José Díaz Vázquez.

933

GABANAS ALONSO, Andrea; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 989 de 1929.

934

CASADO MARTIN, Juan, y Manuel Expósito; condenados por lesiones; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de

923

NEGRETE FERNANDEZ, Antonio; hijo de Policarpo y de Casimira, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 73, patio, número 5; comparecerá el día 11 de Marzo ante el

Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.418 de 1929.

935

CONDE INFANTE, Domingo; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Viana, 58, Tetuán de las Victorias; se le cita para que el día 27 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.564, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

936

CORRAL, Fermín; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.581 de 1929.

937

FENIES PEREZ, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Torrecilla, 15, bajo; se le cita para que el día 25 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.031, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

938

FERNANDEZ MARTINEZ, Bartolomé; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 653 de 1929.

939

GANSO BLANCO, Concepción, y Francisco Caravaca Valencia; condenados por lesiones; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.347 de 1929.

940

LAPASTORA, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, números 22 y 24; se

le cita para que el día 27 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.663, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

940 bis.

MORENO MAYORAL, Pascual; domiciliado últimamente en el Ventorro de los Pinos (Tetuán de las Victorias); se le cita para que el día 27 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.372, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

941

PARRONDO, Soledad; condenada por insultos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelta si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.329 de 1929.

942

POSTIGO ABOLAFIO, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle Fernández de los Ríos, número 18, piso segundo, B; se la cita para que el día 27 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.542, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

943

RORLEDO, Angela; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelta si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.322 de 1929.

944

APARICIO ARRABAL, Eusebio; comparecerá en el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 738 de 1929, por daños y vejación.

945

CANDELAS SOTO, José; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Trafalgar, 49; comparecerá el día 31 de Marzo próximo y hora de

las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños contra el mismo y otro con el número 27 de 1930.

1409

946

CORTES, Isabel; domiciliada últimamente en la calle del Arroyo, número 6; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado municipal de Chamartín, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 686 de 1929, por lesiones.

946 bis.

CUETO, Natividad; comparecerá ante el Juzgado de Chamartín de la Rosa a responder de los cargos que le resultan en el juicio número 1.422 de 1928, por lesiones.

947

GARCIA PAREDES, Luis; domiciliado últimamente en la Plaza de Toros del Puente de Vallecas; comparecerá ante el Juzgado municipal de Chamartín en el término de quinto día, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 1.329 de 1929, por lesiones y daños.

948

INVENTION, Vicente; comparecerá en el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa en término de quinto día a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 1.251 de 1928, por lesiones.

949

JUAN MONTIEL, Simón; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Chamartín de la Rosa, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.516 de 1928, sobre lesiones.

950

LOPEZ, José; comparecerá ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 1.205 de 1928, por lesiones.

951

MARTINEZ, Alejandro; Tomás Ruiz y Antonia Ruiz, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Garibaldi, 17; comparecerán el día 4 del mes de Marzo y hora de las diez ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones bajo el número 1.552 de 1929.

1373

952

MATESANZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de San Leopoldo, número 11; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 818 de 1929 por lesiones.

953

MUNOZ SANDOVAL, Francisco;

domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, número 33; comparecerá ante el Juzgado de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 232 de 1929 por malos tratos.

954

SAN ALMAZON, Cándido; comparecerá ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 667 de 1929 por lesiones.

955

TARDON HERRANZ, Evaristo; domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Fernández de la Haza; comparecerá ante el Juzgado de Chamartín de la Rosa en término de quinto día a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.305 de 1929 por malos tratos.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

972

PIÑOL Y SORT, Sebastián; cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Monistrol de Montserrat, vecino que fué de Sabadell, calle de Pérez Galdós, 61, penado por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en expediente número 7 de 1929, por contrabando de encendedores; comparecerá dentro del término de seis días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

306

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, seguida contra Marcelino Víctores Ca-

sado por el delito de tenencia de armas, se ha acordado se requiera a dicho procesado, cuyo paradero se ignora, para llevar a efecto el requerimiento, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, con el fin de que dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, haga efectiva la multa de 1.000 pesetas que le ha sido impuesta en esta causa, o, en otro caso, manifieste si para el pago de ella desea verificarlo en los plazos que le fueron designados asegurando los mismos con retención, embargo o hipoteca; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser excluido del beneficio de la condena condicional.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado, pueda tener lugar la inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 16 de Enero de 1930.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

JO—791

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CHIVA

Don Gil López Ordás, Juez de primera instancia de la villa de Chiva y su partido:

Hago saber: Que en el incidente de pobreza seguido en este Juzgado con el número 36 de 1929, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa de Chiva a 7 de Enero de 1930; el Sr. D. Miguel Lázaro Gimeno, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido, por hallarse el propietario en uso de permiso de Pascuas, debidamente asesorado del Letrado D. Juan Faus Roldenes, ha visto los presentes autos de incidente de pobreza, tramitados a instancia de Adela Domingo Sánchez, de ochenta y dos años de edad, natural de Siete Aguas, sin profesión alguna por su avanzada edad y habitante en Turis, representada por el Procurador D. Francisco Herráez Mafiez y defendida por el Letrado D. Ricardo Fenech, cuyo incidente fué promovido por Adela Domingo Sánchez en el juicio voluntario de testamentaría por fallecimiento de Ramón López Cortina, asunto número 32 de 1929, para litigar con los hijos del causante, José Llopis Estellés, María Llopis López, Asunción López Domingo, Vicente López Domingo, Mariano Blasco, Adela Domingo Sánchez, Josefina y Concepción López Domingo y Ramón López Domingo, y el Sr. Abogado del Estado; habiéndose entendido el procedimiento con la demandante y el Sr. Abogado del Estado, por no haber comparecido en autos los otros litigantes,

Fallo que debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, a la demandante Adela Domingo Sánchez, con todos los beneficios inherentes a esta declaración para litigar con los expresados demandados en el juicio voluntario de testamentaría por fallecimiento de su esposo Ramón López Cortina,

promovido por la misma ante este Juzgado, con el número 32 del pasado año 1929. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 36, 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Lázaro.—Juan Faus."

Y para que sirva de notificación a los demandados expresados, que no comparecieron en los autos, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, expido y firmo el presente en Chiva a 5 de Febrero de 1930.—El Juez, Gil López Ordás.—Por vacante, el Secretario del Juzgado municipal, José Romero.

JC—55

PENARANDA DE BRACAMONTE

En la demanda incidental de pobreza seguida en este Juzgado de primera instancia por el Procurador D. Ignacio de la Torre Paradinas, en nombre de D. Cristóbal Pérez Hernández, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino de Macotera, contra el Sr. Abogado del Estado de Salamanca, doña Juliana Pérez Hernández, de ignorado paradero, y ocho más, de diferentes vecindades, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Peñaranda de Bracamonte a 13 de Diciembre de 1929; el Sr. D. Eduardo de Dios de la Torre, Juez municipal de la misma, en funciones de primera instancia de este partido, por usar de licencia el propietario, ha visto con detenimiento los precedentes autos de demanda incidental de pobreza, seguidos a nombre de D. Cristóbal Pérez Hernández, mayor de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Macotera, representado por el Procurador D. Ignacio de la Torre Paradinas, y defendido por el Letrado D. Luis de la Peña, contra Antonio Pérez Hernández, mayor de edad, vecino de Macotera; Juliana Pérez Hernández, mayor de edad, viuda, con residencia en San Francisco de California; Carmela y Teresa Cuesta Pérez, en representación de su finada madre Romana Pérez Hernández; Lucas, Manuela, José Manuel, Antonia y Antonio Cuesta Pérez, éste representado por su padre Pedro Cuesta García, vecinos de Macotera, a excepción de la Carmela, que reside con su esposo Francisco Zaballos Blázquez en una finca llamada Monasterio o el Campillo, entre El Escorial, Villalba y Guadarrama, todos ellos en sustitución de su finada madre María Pérez Hernández, y que no han comparecido en los autos; y contra el Sr. Abogado del Estado de Salamanca, que ha comparecido, sobre que al D. Cristóbal Pérez Hernández se le declare pobre en sentido legal para poder llegar a la división y adjudicación de los bienes del abintestato presentado en este Juzgado y dejados por sus padres a su fallecimiento, que puedan corresponder a dicho demandante, previa la oportuna declaración de herederos,

Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal, y en toda su integridad, con derecho a los beneficios que a los de su clase concede el artículo 34 de la ley de Enjuiciamiento civil, al demandante D. Cristóbal

Pérez Hernández, vecino de Macotera, para que los ejercite en el juicio de abintestato promovido en este Juzgado, para poder llegar a la división y adjudicación de los bienes dejados por sus padres a su fallecimiento, y que al demandante pudieran corresponder, previa la oportuna declaración de herederos, en cuyo abintestato eran interesados Antonio Pérez Hernández, vecino de Macotera; Juliana Pérez Hernández, viuda y de ignorado paradero; Carmela y Teresa Cuesta Pérez, en representación de su finada madre Ramona Pérez Hernández; Lucas, Manuela, José Manuel, Antonia y Antonio Cuesta Pérez, éste representado por su padre Pedro Cuesta García, vecinos de Macotera, a excepción de la Carmela, que reside con su esposo Francisco Zaballos Blázquez en una finca llamada Monasterio o el Campillo, entre El Escorial, Villafría y Guadarrama; todos ellos en sustitución de su finada madre María Pérez Hernández; sin que proceda en el presente caso hacer expresa imposición de costas, y quedando sujeto el actor, en cuanto a las mismas, a las responsabilidades que establecen los artículos 5.^a del Real decreto de 3 de Febrero de 1925, que modificó el 36 de la ley citada, y los 37 y 39 de la misma.

Así por esta mi seniencia, que se notificará a los demandados en la forma que dispone el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que se solicite su notificación personal, librándose para la notificación del señor Abogado del Estado el correspondiente exhorto, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de Dios."

Y para que, de conformidad a lo solicitado por la parte actora y dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, sirva de notificación a la demandada Juliana Pérez Hernández, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, expido el presente edicto, que se fijará uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y se insertarán otros en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Peñaranda de Bracamonte a 3 de Febrero de 1930.—El Secretario, Julián Díez.

JC—57

PONTEVEDRA

Don Fausto García García, Juez de primera instancia del partido de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita de oficio abintestato por muerte de José Vilar Siro, conocido por José "el Vigüés", de unos sesenta y cuatro años de edad, viudo, jornalero, natural de Ferrol, en este partido, sin que consten los nombres de su esposa y padres, ocurrida el 29 de Octubre de 1929, y siendo desconocidos sus herederos y no habiendo concursado persona alguna a reclamar la herencia en el término del primer llamamiento, se hace un segundo, para que los que se crean con derecho a ella comparezcan en este Juzgado a reclamarla, en el término de veinte días, y con los justificantes de su derecho; previniéndoles que en otro caso les sobrevendrá el perjuicio procedente.

Pontevedra, 1.^o de Febrero de 1930.
El Juez, Fausto García García.—De or-

den de S. S., Doctor Andrés López Martín. JC—58

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTÍN DE LA ROSA

Por el presente se cita, llama y emplaza a la enjuiciada Asunción Alvarez González para que en término del quinto día comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que la resultan en juicio de faltas contra la misma seguido con el número 395 de 1929.

Chamartín de la Rosa, 1.^o de Febrero de 1930.—El Juez municipal, (ilegible).

JO—1333

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.585 del año 1929, por huelga y contra Ascensión Pedreño Labernia, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Noviembre de 1929; D. Tomás Baillo y Manso, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonia Romero, Labernia.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Ascensión Pedreño Labernia a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel, y al pago de las costas del juicio; y entréguese a Cándida Osorio la cantidad de 12 pesetas, a que se refieren estos autos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis T. Baillo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y para que sirva de notificación a la denunciada Ascensión Pedreño Labernia, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 24 de Enero de 1930.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Cándido J. García.

JO—1334

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra otra y Pilar Gutiérrez, por lesiones, y señalado con el número 3.495 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Enero de 1930; el señor D. José María Romero y Zubanco, Juez municipal del distrito de Chamberí; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciadas, Justa Sotillo Arribas y Pilar Gutiérrez Coza,

Fallo que debo condenar y condeno a Justa Sotillo Arribas y Pilar Gutiérrez Coza a la pena de cinco días de arresto a cada una, que cumplirán en su domicilio la primera y en la prisión la segunda, y pago de las costas del juicio por mitad, y siendo des-

pago de la mitad de las costas del juicio; y que debo absolver y absuelvo a Mazayer Edmond, declarando de oficio su parte de costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido J. García Rodríguez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y para que sirva de notificación al denunciado Faustino Pelayo Jiménez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 27 de Enero de 1930. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.402 del año 1929 por maltrato contra Antonia Romera aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Enero de 1930; D. Cándido J. García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonia Romero,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Antonia Romero, a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido J. García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Antonia Romero, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 24 de Enero de 1930.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.761 del año 1929 por maltratos y contra Faustino Pelayo y Mazayer Edmond, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Enero de 1929; Don Cándido J. García, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Faustino Pelayo y Mazayer Edmond; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Faustino Pelayo Jiménez a la de diez días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel, y al

conocido el domicilio de Pilar Gutiérrez, notifíquese la presente por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía de las enjuiciadas, y a fin de que les notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 29 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: José M. Romero.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra otro y Nicolás Matías Albarrán por daños, y señalado con el número 1.478 de 1929, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Enero de 1930; el señor D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal del distrito de Chamberí; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Diego Oria Mantecón y Nicolás Matías Albarrán.

Fallo que debo condenar y condeno a Diego Oria Mantecón y Nicolás Matías Albarrán a la pena de 50 pesetas de multa a cada uno; que indemnicen a Esteban de Frutos en la cantidad de 46 pesetas, y al pago de las costas del juicio por mitad, y siendo desconocido el domicilio de Nicolás Matías, notifíquese la presente por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía de los enjuiciados, y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 29 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: José M. Romero.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Martínez por lesiones, y señalado con el número 3.451 de 1929, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Enero de 1930; el señor D. José María Romero y Zurbano,

Juez municipal del distrito de Chamberí; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Manuel Martínez.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Martínez a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la prisión, y al pago de las costas del juicio, y no siendo conocido el domicilio del condenado, notifíquese la presente por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 29 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: José María Romero.

JO—1455

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Aquilina Platón, por hurto, y señalado con el número 2.324 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Octubre de 1929, el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Mariano Repulles, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada Aquilina Platón Reguera.

Fallo que debo condenar y condeno a Aquilina Platón Reguera a la pena de treinta días de arresto y pago de las costas del juicio, quedando definitivamente los efectos hurtados en poder de doña Elisa Gago Alvarez; y siendo desconocido el domicilio de la condenada, notifíquese la presente por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la sentencia.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Repulles.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. don Mariano Repulles y de Friedrich, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía de la enjuiciada y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA, expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Matilde Romero, por lesiones, y señalado con el número 3.768 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 29 de Noviembre de 1929, el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. José María Barnuevo y Sandoval, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciadas Joaquina y Matilde Redondo.

Fallo que debo condenar y condeno a Joaquina Redondo y Matilde Redondo a la pena de diez días de arresto a cada una, que cumplirán en la prisión, y al pago de las costas del juicio por mitad, dedúzcase testimonio del parte de la Comisaría y del acta del juicio para proceder contra Miguel Esteban y Luciano González, y siendo desconocido el domicilio de Matilde Redondo, notifíquese la presente por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Barnuevo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. don José María Barnuevo y Sandoval, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía de la enjuiciada y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra María García, por lesiones, y señalado con el número 2.483 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Noviembre de 1920; D. José María Barnuevo, Juez municipal del distrito de Chamberí; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, María García Treviño.

Fallo que debo condenar y condeno a María García Treviño a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en la prisión, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Barnuevo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José María Barnuevo y Sandoval, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldia del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta", expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Jesús Alvarez y otro, por lesiones, y señalado con el número 2.108 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Septiembre de 1929; D. Mariano Repullés, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Jesús Alvarez Pacheco y Benito del Valle Michelín,

Fallo que debo condenar y condeno a Jesús Alvarez Pacheco y Benito del Valle Michelín a la pena de diez días de arresto, que cumplirán el primero en la prisión y el segundo en su domicilio, y al pago de las costas del juicio por mitad; y siendo desconocido el domicilio de Jesús Alvarez, notifíquesele la presente por cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid", comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Repullés.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mariano Repullés y de Fridrich, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en en dia de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldia del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la "Gaceta", expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Gutiérrez, por estafa, y señalado con el número 2.245 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Octubre de 1929; don Mariano Repullés, Juez municipal del distrito de Chamberí; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Francisco Gutiérrez Gómez,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Gutiérrez Gómez a la pena de diez días de arresto, multa de cinco pesetas, que indemnice a Agustín Cordero en la cantidad de cuatro pesetas setenta y cinco céntimos y al pago de las costas del juicio; y siendo desconocido el domicilio de Fran-

cisco Gutiérrez, notifíquesele la presente por cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid", comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Repullés.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mariano Repullés y de Fridrich, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en en dia de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldia del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la "Gaceta", expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra otro y José Fernández, por malos tratos, y señalado con el número 1.577 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Julio de 1929; D. Mariano Repullés y de Fridrich, Juez municipal del distrito de Chamberí; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Ramón Barredo Rubio y José Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Barredo Rubio y a José Fernández a la pena de cinco días de arresto, que habrán de cumplir en su domicilio, y al pago de las costas del juicio por mitad; y siendo desconocido el domicilio de José Fernández, notifíquesele la presente por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid", comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Repullés.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mariano Repullés y de Fridrich, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en en dia de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldia del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la "Gaceta", expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Joaquín Losada y Alejandro Marín, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Noviembre de 1929; D. José María Barnuevo, Juez municipal del distrito de Chamberí; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre

partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados Joaquín Losada y Alejandro Marín.

Fallo que debo condenar y condeno a Joaquín Losada Ayala y Alejandro Marín García a la pena de treinta días de arresto a cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad; y siendo desconocido el domicilio de los condenados, así como el del denunciante Enrique Gil Santamaría, notifíquesele la presente por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid" comprensiva de la cabeza y parte dispositiva.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Barnuevo y Sandoval.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José María Barnuevo y Sandoval, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el dia de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldia del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta", expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Reijs, por vejación, y señalado con el número 3.416 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Diciembre de 1929; don José María Barnuevo y Sandoval, Juez municipal del distrito de Chamberí; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José Reijs Penela,

Fallo que debo condenar y condeno a José Reijs Penela a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en la prisión, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Barnuevo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José María Barnuevo y Sandoval, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el dia de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldia del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta", expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eulogio Torreiro, por lesiones, y señalado con el número 2.733 de 1929, se ha dictado la

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Diciembre de 1929; don Mariano Repullés y de Fridrich, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Eulogio Torrero Luquero.

Fallo que debo condenar y condeno a Eulogio Torrero Luquero a la pena de tres días de arresto, que cumplirá en la Prisión, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Repullés.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mariano Repullés y de Fridrich, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que

doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la “Gaceta”, expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno, (ilegible).

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra Mariano Alcolea, por lesiones, y señalado con el número 3.243 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Diciembre de 1929; don José María Barnuevo y Sandoval, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el

Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Mariano Alcolea Rata,

Fallo que debo condenar y condeno a Mariano Alcolea Rata a la pena de arresto, que cumplirá en la Prisión, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Repullés.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José María Barnuevo y Sandoval, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la “Gaceta”, expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno: (ilegible).

10-1375